

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA
PARA LA INICIATIVA
DE LA LEY DE INGRESOS
Y EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL
2023

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PANORAMA GENERAL 2022	20
2.1. Desempeño de la economía global	21
2.2. Evolución de la economía mexicana	30
2.3. Perspectivas económicas al cierre de 2022	44
2.4. Desempeño de las finanzas públicas en 2022	48
3. PAQUETE ECONÓMICO 2023	59
3.1. Perspectivas económicas 2023	60
3.2. Política de responsabilidad hacendaria	66
3.3. Política de ingresos	71
3.4. Política de gasto	76
3.5. Política de financiamiento	86
3.6. Política financiera	91
4. EJES DE POLÍTICA ECONÓMICA EN EL MEDIANO PLAZO	97
4.1. Panorama económico 2024-2028	98
4.2. Finanzas públicas 2024-2028	101
4.3. Riesgos fiscales	102
4.4. Detonantes del desarrollo en el mediano plazo	108
ANEXO I	119
I.1. Desempeño de las finanzas públicas 2016-2022	120
ANEXO II	127
II.1. Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2022	128
ANEXO III	133
III.1. Marco macroeconómico 2022-2028	134
III.2. Estimación de las finanzas públicas 2022-2028	135
III.3. Perfiles de amortización y otros compromisos de pago	139
ANEXO IV	141
IV.1. Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas	142
IV.2. Cálculo del límite máximo del gasto corriente estructural	145
IV.3. Prospectiva del precio del petróleo para 2022	147
IV.4. Gasto programable del sector público 2021-2022	148
IV.5. Marco macroeconómico 2022-2023	149
IV.6. Estimación de las finanzas públicas para 2022-2023	150



1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa económico contenido en el Paquete Económico 2023 asegura la continuidad de una transformación cuyo eje central es el bienestar de las personas. Los logros en materia de recaudación, eficiencia en el gasto y equidad han sentado las bases para un desarrollo económico incluyente con estabilidad macroeconómica y gobernabilidad, lo cual refrenda el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 de lograr un entorno de seguridad y bienestar general para toda la población en México. El Paquete Económico presenta estimaciones realistas, moderadas y oportunas para la formulación y discusión del programa económico.

Es importante resaltar que México es reconocido por su estabilidad económica, finanzas públicas sanas y deuda moderada, a pesar de enfrentar desafíos globales sin precedentes, como lo son la pandemia del COVID-19, sus secuelas económicas y un ambiente internacional con crecientes conflictos geopolíticos.

Lo anterior es resultado de aplicar una política pública con alta visión social que contribuye a limitar la concentración de la riqueza y mejorar la calidad de vida, principalmente, de los grupos con bajos ingresos. Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de México ha reconfigurado y fortalecido el gasto para incrementar los apoyos del gobierno que brindan protección social para la mayoría de la población. Asimismo, se ha impulsado la inversión pública con miras a ampliar la actividad comercial de todo el país, focalizándose principalmente en conectar el sureste mexicano con el resto de la República.

El Proyecto de Presupuesto de la Federación 2023 (PPEF 2023) da continuidad a esta política y asegura que los derechos constitucionales al bienestar de las familias mexicanas se amplíen y respeten. Actualmente, el 70% de las familias mexicanas recibe un apoyo social a través de uno de los programas sociales del Gobierno de México. Gracias a programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro y Becas Benito Juárez, que ya se encuentran en rango constitucional, se está construyendo un estado de bienestar para todos, con una distribución más justa de los ingresos.

Durante los primeros cuatro años de este gobierno se ha realizado un importante gasto en inversión para desarrollar las bases de un sistema de atención médica gratuita y universal, y un sistema educativo donde los estudiantes pueden beneficiarse de una beca, lo cual permitirá hacer realidad el principio de que la salud y la educación son un derecho fundamental para todas y todos los mexicanos.

En línea con la política de inclusión social y el fortalecimiento de los ingresos de los hogares, desde el inicio de la administración se impulsaron grandes reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, tales como la reforma de pensiones, de subcontratación, de justicia laboral, sindical y negociación colectiva, así como la nueva política de salario mínimo. En su conjunto, estas reformas han contribuido al mejoramiento de los ingresos y las condiciones laborales de la población trabajadora, lo cual representa una base sólida de bienestar de la mayoría de la población del país que históricamente se había mantenido con el mayor rezago.



La política laboral ha generado importantes avances y beneficios para los trabajadores del país. Dentro de estos, cabe destacar, la recuperación en los salarios reales de los trabajadores de más bajos ingresos en un 64% desde el inicio de la administración, el incremento histórico en los niveles de empleo formal aunado a una menor tasa de informalidad, así como el aumento en los salarios de los trabajadores formales en un 38%. Además, las condiciones y prestaciones mejoraron con la eliminación de la subcontratación, así como con la recuperación del reparto de utilidades, el aumento de las aportaciones patronales a la seguridad social de los empleadores del 5 a 13%, la reducción en un 50% en las comisiones que cobran las afores y la incorporación de las trabajadoras del hogar al sistema de seguridad social.

Asimismo, la política instrumentada por la actual administración continuará impulsando el desarrollo y la productividad de la región sur-sureste, históricamente rezagada. Entre 2011 y 2018 esta región registró un crecimiento promedio anual de 1.6%, mientras que el crecimiento a nivel nacional fue de 2.7% anual. No obstante, durante el año más complejo de la pandemia del COVID-19 en 2020, en donde se registraron caídas importantes en la actividad económica de la mayoría de los estados, la región sur-sureste reflejó una dinámica económica diferente, atribuible a los programas sociales y proyectos de infraestructura implementados desde el inicio de la administración.

Una parte importante del Paquete Económico 2023 estará enfocada en la inversión pública que está sentando las bases para el crecimiento económico en el mediano y largo plazo. Para continuar impulsando la conectividad de las regiones y la facilitación del comercio nacional e internacional, se continuará invirtiendo en la construcción del Tren Maya, el cual ayudará a que los beneficios económicos de los puntos turísticos tengan un mayor impacto y derrama económica en la región de la Península de Yucatán. De igual forma, la Refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec permitirán alcanzar la autosuficiencia energética y ampliar la participación de México en el comercio internacional, sobre todo el vinculado al mercado de Asia-Pacífico y el de la costa este de Estados Unidos (EE.UU.) gracias a la reducción de costos y tiempo de transporte.

Para aprovechar las ventajas geográficas, los recursos naturales y la coyuntura energética global, el Gobierno de México ha anunciado la construcción del sistema de parques solares más grande de Latinoamérica. El sistema se ubicará en Sonora, buscando aprovechar la reserva natural de litio que se encuentra en el estado y estará conformado por cinco parques solares, de los cuales se espera la construcción de dos de ellos durante la presente administración.

La decisión del Ejecutivo de mantener la cadena de valor de los productos para los cuales el litio es el insumo principal, como las baterías y los autos eléctricos, es altamente rentable desde el punto de vista geopolítico y el papel de México en el nuevo orden económico internacional. Así, de manera preliminar, se estima que la nacionalización del litio y la atracción de la cadena de valor en Sonora tiene un valor potencial de 12 billones de pesos, más de un tercio del valor del PIB nacional de 2022 y se estima que en un horizonte de mediano plazo contribuirá al PIB potencial con 0.3 puntos porcentuales (pp) adicionales.

Adicionalmente, se llevarán a cabo cinco proyectos de inversión en Altamira, Topolobampo, Guaymas y Coatzacoalcos, para desarrollar plantas de generación eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y alianzas estratégicas con empresas privadas para la importación de gas, licuefacción y exportación de gas natural licuado. Con estos proyectos se pretende



abastecer de fertilizantes, energía eléctrica y gas a todo el país en beneficio de la actividad económica, la competitividad de la industria y del consumo doméstico, al tiempo que se garantiza el suministro y la explotación de un recurso estratégico desde el punto de vista geopolítico.

En términos presupuestarios es importante señalar que el mayor gasto en los apoyos sociales y la inversión en la región sur-sureste del país se ha logrado financiar con los ingresos derivados del combate a la corrupción, el fortalecimiento de la recaudación tributaria, así como una política de austeridad republicana centrada en generar ahorros en el gasto de operación de la administración pública, y una mejor situación financiera de las Empresas Productivas del Estado. Estos objetivos se lograron manteniendo la deuda anclada en una senda de sostenibilidad fiscal.

En lo que va de la administración, el gasto de operación del sector público se redujo 7.1% en términos reales con respecto a 2018, liberando recursos para tener un presupuesto con un enfoque más social e inclusivo.

Por su parte, en términos de los ingresos presupuestarios se ha logrado incrementar la recaudación sin necesidad de crear nuevos impuestos o incrementar las tasas en términos reales. La estrategia de combate a la evasión se ha centrado en que paguen los que deliberadamente cometen el delito de evasión, además de eliminar la condonación discrecional de impuestos, combatir activamente el fraude fiscal y buscar la eficiencia recaudatoria. Esta política permitirá que, para el presupuesto de 2023, los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubiquen en 4.6 billones de pesos, 1.7 pp del PIB mayor en comparación con lo observado en 2018. Destaca principalmente el aumento del ISR e IVA de 0.9 y 0.6 pp del PIB, respectivamente.

Asimismo, los ingresos petroleros se han estabilizado junto con la plataforma de producción de petróleo, la cual, desde 2020, revirtió su tendencia negativa y registró caídas. Para fortalecer a Pemex, durante esta administración se ha disminuido su carga impositiva con la reducción del derecho de utilidad compartida (DUC) al pasar de 65% en 2019 a 40% en 2022. Esto permitió a la empresa aumentar el gasto en inversión física en 25.9% en términos reales entre 2018 y 2022 (con datos de enero a julio de cada año), restituir entre 2020 y 2022 las reservas probadas (IP) de barriles de petróleo por encima del 100%, y reducir el saldo de la deuda bruta en 445.9 mil millones de pesos constantes de 2022 (18.6%) entre diciembre de 2018 y julio de 2022.

México es reconocido internacionalmente por mantener uno de los niveles de deuda a PIB más bajos entre los países de América Latina y la OCDE. Para 2023 el nivel de deuda, medido por el SHRFSP, permanecerá en un nivel de 49.4% del PIB. La sostenibilidad de la deuda es resultado de una política fiscal prudente del Gobierno de México, centrada en déficits controlados y moderados, una política activa de refinanciamiento de la deuda externa y la constante búsqueda y diversificación de la base de inversionistas. Estas características continuarán a lo largo de esta administración y permitirán mantener una trayectoria estable y sostenible de la deuda hacia el final de la administración.

En un contexto global de crecientes conflictos geopolíticos, la pandemia de COVID-19 y una potencial desaceleración económica en Europa y China, las perspectivas de relocalización de cadenas de valor hacia el continente americano impulsarán el crecimiento de nuestro país a través de mayor inversión extranjera y dinamismo en el sector exportador. En este sentido,



nuestro país seguirá aplicando una política proactiva de facilitación comercial y fortalecimiento de la región comercial de Norteamérica, privilegiando inversiones de calidad que contribuyan al respeto de los derechos laborales, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como a los principios de competencia económica y libertad comercial.

Panorama general 2022

Desempeño de la economía global

El crecimiento y desarrollo económico de 2022 continuó reflejando las secuelas económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y los crecientes conflictos geopolíticos, los cuales han generado una fragmentación del comercio y del sistema financiero internacional. El conflicto bélico de Europa del Este incrementó el desabasto de insumos industriales y exacerbó las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó al incremento adicional en el precio de las materias primas y generó presiones inflacionarias en la economía global, las cuales han alcanzado niveles no vistos en décadas.

Estos impactos generaron que muchos bancos centrales, incluyendo el Banco de México, incrementarán las tasas de interés con el objetivo de moderar la inflación mediante la contención del gasto ante la imposibilidad de que la oferta global pudiera satisfacer la demanda. Como resultado de lo anterior, se espera un menor ritmo de crecimiento global al que se anticipaba al inicio del año.

Si bien en EE.UU., nuestro principal socio comercial, se registraron indicios de desaceleración económica, aún no existe evidencia contundente de una recesión. Lo anterior, principalmente, en un contexto de fortaleza de la producción industrial, el mercado laboral y el crecimiento del consumo privado en la primera mitad del año. En particular, la producción industrial de este país continuó creciendo en julio con un avance en las manufacturas, causado por una mayor producción automotriz y buen dinamismo en los sectores aeroespacial, de ropa y plásticos. De mantenerse este dinamismo para el cierre de año, el crecimiento anual de la producción industrial ascendería a 4.2% anual, en línea con lo que el consenso de analistas anticipaba en agosto.

Por el contrario, en la zona del euro el panorama se ha tornado más complejo y los riesgos de una recesión económica se materializan a pasos acelerados. Europa está siendo impactada por la falta de gas y mayores costos de energía que están afectando directamente el funcionamiento de empresas y el consumo de los hogares. En particular, la respuesta de Rusia de suspender la provisión de gas a Alemania está obligando a la interrupción de la actividad industrial y, por lo tanto, a una caída abrupta de la actividad económica y el comercio de la región europea. Esta situación se acrecentará a medida que se aproxime el invierno y la demanda de gas aumente.

Por su parte, economías emergentes como China mantienen perspectivas de crecimiento a la baja hacia el cierre del año ante un menor dinamismo en la demanda interna y en la producción de sectores estratégicos, como el caso de la construcción.

En un contexto de precios altos y un mayor riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación, los bancos centrales de países avanzados continuarán con los ajustes a la política monetaria y podrían acelerar los incrementos en las tasas de interés hacia un nivel restrictivo, con lo cual afectarán el ritmo de crecimiento global. Por ejemplo, la Reserva Federal en EE.UU. (FED, por

sus siglas en inglés) puso fin a su ciclo monetario acomodaticio en marzo de 2022, aumentando su tasa de referencia en cuatro ocasiones, donde los dos últimos aumentos fueron de 75 pb; estos últimos, los mayores incrementos no vistos desde 1994.

En este contexto, los precios del petróleo y otras materias primas han comenzado a descender en los últimos meses. Algunos de estos insumos regresaron a los niveles observados antes de la guerra debido a los temores de una desaceleración global. En el mercado de alimentos, por ejemplo, se espera que los precios comiencen a bajar debido a una mayor cosecha de granos y cereales en países como Brasil, Australia y EE.UU., así como al más reciente acuerdo entre Rusia y Ucrania para permitir el transporte de granos. Adicionalmente, los costos de transporte a través de las principales vías marítimas del mundo han comenzado a descender mejorando con ello la expectativa del comercio global y la presión en los precios.

En lo que resta del año se prevé que continúen los episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del ambiente de presiones inflacionarias y la persistencia de choques adicionales que obliguen a la FED a revisar el nivel de tasa de interés terminal. Esto podrá ser acrecentado por la percepción de riesgo que influya en el rebalanceo de portafolios. Este último fenómeno es particularmente relevante para los países emergentes, aunque hasta ahora el monto de movimientos de flujos se ubica por debajo de periodos anteriores de estrés financiero.

Evolución de la economía mexicana¹

Durante el primer semestre del año, el desempeño de la actividad económica en México sorprendió al alza al aumentar 1.8% respecto al semestre previo, ligando así tres trimestres consecutivos de expansiones. Lo anterior, deriva, en parte, de la fortaleza del mercado interno, el cual fue impulsado por el dinamismo del empleo, la recuperación del turismo a nivel nacional y los avances observados en la inversión fija bruta y en el consumo privado.

A su vez, la implementación de acciones oportunas por parte del Gobierno de México influyó en esta tendencia, principalmente aquellas relacionadas con la inversión en infraestructura estratégica, el fortalecimiento del consumo a través de los apoyos sociales y los esfuerzos de contención de la inflación, principalmente a través del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Este desempeño resalta en el entorno económico global complejo descrito anteriormente.

En términos sectoriales, en el primer semestre del año se registró un avance en las actividades secundarias y terciarias de 2.2 y 1.7%, respectivamente, en comparación con el semestre previo. Con respecto a las primeras, se registraron expansiones por cinco trimestres consecutivos, principalmente por el buen dinamismo de los sectores de las manufacturas de alimentos y bebidas, la fabricación de equipo de computación y otros aparatos electrónicos, así como la fortaleza de la fabricación de equipo de transporte y la minería.

Por su parte, las actividades terciarias tuvieron un desempeño heterogéneo al interior de los rubros que las conforman. Por un lado, los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos crecieron en 35.1% semestral, registrando expansiones consecutivas de ocho trimestres y

¹ Todas las cifras de esta sección están ajustadas por estacionalidad utilizando fuentes oficiales, y en caso de no ser públicas, se realizaron estimaciones propias de la SHCP.

superando su nivel pre-pandemia. Asimismo, algunos de los servicios ya completamente recuperados de la pandemia han continuado contribuyendo al crecimiento del PIB, al expandirse por arriba de sus variaciones históricas como el comercio al por menor y por mayor, así como los servicios de transporte y de salud que presentaron un avance de 1.7, 3.8, 8.0, y 4.3% respectivamente en el semestre.

Las actividades primarias registraron una disminución de 0.8% en el primer semestre del año, debido a la caída en el subsector de la agricultura de 1.7%, en el contexto de las sequías en el norte del país que afectaron a su producción. No obstante, la ganadería y el aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura crecieron 1.3 y 2.5% durante el semestre, respectivamente.

México tiene espacio para crecer más, sobre todo cuando se considera que existen algunos sectores rezagados. Se espera que si el sector de servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas mantiene su dinamismo registrado desde hace ocho trimestres, y crece igual que en el último trimestre, se recuperaría completamente en el cuarto trimestre del año y aportaría al crecimiento anual del PIB en 0.3 pp. Así, el crecimiento del PIB, manteniendo lo demás constante, sería de 2.3% anual.

Por el lado de la demanda agregada, los niveles de consumo privado mostraron solidez al crecer en la mayoría de los meses del primer semestre y sobrepasando su nivel pre-pandemia. Así, en los primeros seis meses del año, el consumo privado acumuló un crecimiento de 2.8%. En cuanto al desempeño estimado para la segunda mitad del año, se anticipa que el consumo continúe contribuyendo a la actividad económica, sobre todo ante la normalización del consumo de servicios intensivos en contacto personal, la recuperación de la cartera de crédito a los hogares y el incremento de la masa salarial en términos reales que, en el periodo enero a junio, aumentaron en 3.6 y 3.0% anual, respectivamente.

Asimismo, la inversión fija bruta registró un crecimiento de 4.5% en el acumulado entre enero y junio, tendencia que le permitió superar su nivel pre-pandemia desde marzo. Hacia el segundo semestre de 2022, se espera que el desempeño de este indicador continúe dados los volúmenes observados de las importaciones de capital, así como por la relocalización de empresas, el crecimiento del comercio electrónico, los productos agroindustriales y la minería no petrolera. Aunado a lo anterior, la inversión pública en infraestructura seguirá influyendo positivamente en el componente de construcción no residencial, principalmente en las entidades del sur de nuestro país.

En materia de empleo, durante el primer semestre del año, los principales indicadores continuaron mostrando solidez, alcanzando niveles máximos desde que se tiene registro. Con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de enero a julio de 2022, la población ocupada aumentó en 2.6 millones respecto al mismo periodo del año previo, incremento mayor al promedio de 916 mil empleos registrados en el periodo de 2011 a 2019. Cabe mencionar que, considerando el dato máximo registrado en abril, los niveles de ocupación cerraron su brecha respecto a la tendencia observada antes del impacto de la pandemia, al tiempo que ligaron 16 meses de aumentos anuales consecutivos. Adicionalmente, la tasa de participación laboral alcanzó de enero a julio un nivel promedio de 59.3%, cercano al nivel pre-pandemia de 59.8%.



Con relación a los salarios, éstos han registrado revisiones al alza en lo que va del año, lo que ha permitido mantener el poder adquisitivo real de los hogares a pesar de los niveles de inflación. Específicamente, al mes de julio los salarios registrados en el IMSS tuvieron un aumento anual de 11.5% por lo que, descontando la inflación, presentaron un crecimiento de 3.1% real. De manera similar, en el mes de julio, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron una variación anual real de 1.2%. Sobre el desempeño previsto para el cierre del año, se considera que las presiones sobre los salarios reales disminuyan a medida que la inflación alcance su punto máximo durante el tercer trimestre de 2022.

La demanda interna seguirá fortalecida por el consumo privado, el empleo y la inversión, factores que se han visto beneficiados por las políticas públicas implementadas desde el inicio de la administración, tales como la recuperación del salario mínimo en 63.9% desde diciembre de 2018 a julio de 2022, la reforma laboral en materia de subcontratación, que permitió la migración de tres millones de trabajadores a un esquema con seguridad social, y la recuperación del derecho de reparto de utilidades con lo cual aumentaron los ingresos de los trabajadores en 100 mil millones de pesos en 2022. Adicionalmente, tan sólo de enero a agosto de 2022, las plazas registradas ante el IMSS han aumentado en 816 mil 043 con respecto al mismo periodo de 2021 y los salarios promedio nominal en el IMSS registran un alza de 10.6% durante el mismo periodo.

El sector externo presentó resultados positivos durante los primeros siete meses del año, impulsado por el fortalecimiento del mercado doméstico y por la dinámica de la producción industrial de EE.UU. El valor de las exportaciones totales registró un incremento anual de 18.0% como resultado del avance del valor de las exportaciones petroleras (55.5%) y las manufactureras no automotrices (18.9%). A su vez, las exportaciones agropecuarias aumentaron en 9.8%. Aunado a lo anterior, el valor de las importaciones totales tuvo un crecimiento de 23.7% respecto al mismo periodo del año anterior, por la recuperación de la demanda interna y los mayores precios de las materias primas.

Respecto a la inversión extranjera directa (IED), en el primer semestre de 2022 y como reflejo de la confianza de los inversionistas extranjeros por invertir en el país, hubo un incremento de la IED de 12.0% equivalente a 2.2 mil millones de dólares (cifras preliminares sin considerar la reestructura de Aeroméxico y la fusión de Televisa y Univisión). Destacó también que las nuevas inversiones alcanzaron máximos históricos durante el mismo periodo, lo cual es un indicio de que continúa fortaleciéndose el apetito por invertir en México. Asimismo, en términos de comercio exterior, en enero a julio, el comercio bilateral de México con EE.UU. alcanzó un récord de 450 mil millones de dólares con lo que ambos países pudieron recuperar y sobrepasar los niveles de comercio que tenían antes de la pandemia.

En materia de precios, México ha tenido un mejor desempeño que otros países América Latina y de la OCDE. En línea con lo que sucede en el resto del mundo, la inflación se mantuvo presionada y por arriba de la meta de inflación del Banco de México. Sin embargo, los niveles de inflación son menores a los del promedio de los países de la OCDE, la Unión Europea y EE.UU. El Gobierno de México es consciente de la situación que viven las familias mexicanas, sobre todo las de más bajos ingresos, por lo que se implementó un programa de contención de la inflación en apoyo a las familias mexicanas y seguirá proponiendo políticas públicas en apoyo a los hogares.



En su conjunto, múltiples elementos internacionales influyeron en la evolución de la inflación. A nivel internacional, el confinamiento en las zonas industriales de China, la prolongación de los cuellos de botella y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania elevaron los precios de los referentes internacionales, lo que afectó a los componentes de las mercancías alimentarias, agropecuarios y energéticos, que registraron variaciones anuales promedio de 10.6, 15.1 y 5.6%, respectivamente, durante los primeros siete meses del año. Lo anterior, a pesar de que algunos precios de materias primas comenzaron a bajar a partir de junio.

A nivel doméstico, la recuperación del consumo de servicios continuó en aumento a medida que los efectos de la pandemia del COVID-19 disminuyeron, situación que presionó los precios, sobre todo la inflación subyacente. Para estabilizar los precios de la economía local, el Gobierno de México, en estrecha colaboración con el sector privado, anunció el pasado 4 de mayo el PACIC, el cual contiene cuatro estrategias que contemplan las áreas de la producción, la distribución, el comercio exterior y la combinación de medidas entre el sector público y privado con miras a estabilizar las presiones inflacionarias y contener las expectativas de inflación.

El PACIC ha permitido estabilizar el nivel de precios de la economía y proteger el poder adquisitivo de la población. El acuerdo con productores y distribuidores ha logrado evitar 7.5 pp de mayor inflación en los 24 productos de la canasta básica PROFECO entre la segunda semana de agosto y la primera semana de mayo cuando se dio el acuerdo. Asimismo, al contabilizar los efectos directos e indirectos, los estímulos a los combustibles evitaron que la inflación alcanzara hasta 14% en junio como resultado de la política de no permitir incrementos en el precio de los combustibles más allá del nivel de inflación. Sin dichos estímulos, el salario real en promedio en junio habría sido 12% menor al observado a junio y menor en 5.7% en promedio para 2022.

El PACIC, a diferencia de las políticas convencionales que buscan limitar la demanda, representa una herramienta de política económica que pretende incidir positivamente por el lado de la oferta al proveer mecanismos para aumentar la producción y evitar el traspaso de los costos del productor al consumidor, al tiempo que se agiliza la entrega de fertilizantes y la eliminación de ciertos aranceles a la importación de productos e insumos estratégicos.

Por último, el sistema financiero mexicano mantiene una posición sólida. En materia de crédito, con un alto índice de capitalización por encima de los estándares internacionales y un bajo índice de morosidad, la banca comercial, en julio, registró una tasa real anual positiva de 2.2% en el crédito otorgado al sector privado no financiero, su segundo aumento en 22 meses. Asimismo, el tipo de cambio con respecto al dólar registró una apreciación de 1.9% con respecto al promedio de 2021 y el promedio observado durante el primer semestre de la volatilidad implícita a un mes fue de 11.3%, equivalente a 2.6 pp por debajo de lo observado en el mismo periodo del año previo.

Proyecciones económicas para el cierre de 2022

Considerando lo expuesto en la sección anterior, se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real de entre 1.9 y 2.9% anual, con una estimación puntual para las proyecciones de finanzas públicas de 2.4%. La estimación es consistente, además, con el comportamiento de la actividad económica en la primera mitad de año, a partir de lo cual se tiene un piso de crecimiento de 2.0% anual, con cifras ajustadas por estacionalidad, y no se contempla que EE.UU. entre en una recesión en 2022.



Para 2022, se prevé que los sectores relacionados con el mercado interno registren avances importantes, lo que permitirá que las actividades más rezagadas respecto a sus niveles pre-pandemia puedan cerrar esa brecha y aquellas que ya se han recuperado continúen creciendo.

En relación con la estimación de las principales variables del marco macroeconómico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima un precio de la mezcla mexicana del petróleo (MME) de 93.6 dólares por barril (dpb), que toma en cuenta la información observada a julio, así como la dinámica global de la cotización del hidrocarburo, los pronósticos de analistas y los precios del mercado de futuros en los precios de referencia Brent y WTI. La producción total de crudo en el país usada en los cálculos se ajusta ligeramente a 1,835 miles de barriles diarios (mbd), cifra prudente y consistente con el desempeño de la producción de Pemex y los productores privados observada durante la primera mitad de 2022.

Se incorpora, además, una proyección de 7.8% para la inflación promedio, la cual se espera alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022 y que comience a descender a partir de ese periodo e iniciar la convergencia hacia el objetivo del Banco de México. Además, la moderación en los precios internacionales de algunos combustibles fósiles y fertilizantes, así como las materias primas, y una mayor oferta de productos agropecuarios durante la segunda mitad del año podrían ser factores que propicien la disminución de ciertos rubros que componen o bien presionan por el lado del costo de los productores a la inflación.

Por otra parte, se estima un tipo de cambio promedio de 20.4 pesos por dólar, el cual es consistente con los fundamentales macroeconómicos y en línea con el presentado en el Paquete Económico 2022. Cabe destacar que no se descartan nuevos episodios de incertidumbre relacionados al conflicto bélico en Europa del Este y otros conflictos geopolíticos, así como la evolución de los costos marítimos y la resolución de los problemas logísticos en puertos que afecten las presiones inflacionarias, positiva o negativamente, de tal forma que lleven a cambios no anticipados en el ritmo de incremento de las tasas de interés por parte de los bancos centrales.

Se prevé además que la tasa de interés será mayor a la proyectada en el Paquete Económico 2022, principalmente por los choques externos que han afectado el nivel y la persistencia de inflación y que han llevado a que el Banco de México suba de forma acelerada su tasa de interés de referencia, aun cuando las expectativas de inflación de mediano plazo se mantengan ancladas. De esta manera, la SHCP prevé que, para el cierre del año, tasa de interés se ubique alrededor de un nivel de 9.50%.

Principales resultados de finanzas públicas

En 2022, las finanzas públicas se encuentran sanas y en línea con el programa aprobado por el H. Congreso de la Unión. Los ingresos tributarios y petroleros muestran fortaleza y, gracias a la estratégica gestión del gasto público y a la política de control de déficits que ha caracterizado a esta administración, se ha mantenido la estabilidad macroeconómica, a pesar de un entorno adverso caracterizado por mayores presiones fiscales.

En este contexto, se estima que al cierre de 2022 los balances de finanzas públicas contribuirán a que la deuda pública se mantenga en una trayectoria estable y sostenible. Se prevé un balance público en equilibrio, en línea con el monto aprobado en el Paquete Económico 2022, aún con los subsidios otorgados para el control de la inflación y la contención del precio de la gasolina. El



balance primario se ubicará en 29.9 mil millones de pesos, lo que equivale a un superávit primario de 0.1% del PIB, que se compara favorablemente con el déficit primario aprobado de 0.3% del PIB. Se anticipa, además, que el déficit en su versión más amplia (los RFSP) se ubiquen en 3.8% del PIB, lo que implicaría un ligero aumento en comparación con el nivel de 3.5% propuesto originalmente, lo anterior, como consecuencia de un mayor componente inflacionario de la deuda indexada y del uso de activos financieros.

De manera particular, y con respecto a la política de recaudación tributaria, en el periodo de enero a julio, los ingresos presupuestarios superaron los 3.9 billones de pesos, compuestos en un 19.7% por ingresos petroleros y en un 80.3% por ingresos no petroleros. El componente petrolero de los ingresos presupuestarios ascendió a 760.9 mil millones de pesos, lo que representó un crecimiento real anual de 39.3%. Este comportamiento se debió, entre otros factores, al mayor precio del petróleo y a una mayor demanda de hidrocarburos debido a la recuperación económica global de la primera mitad de 2022.

Durante enero a julio, los ingresos tributarios se ubicaron en 2.3 billones de pesos, lo que representó un incremento real anual de 1.0%. Al excluir el componente del IEPS de combustibles, los ingresos tributarios mostraron un crecimiento real anual de 11.3% y se ubicaron por encima de lo previsto en el programa en 200.5 mil millones de pesos.

El buen desempeño de la recaudación tributaria reflejó el dinamismo de los componentes presupuestarios como el ISR, el IVA y el impuesto a las importaciones, los cuales registraron crecimientos reales anuales de 15.3, 4.0 y 23.5%, respectivamente. Este comportamiento derivó de un mayor nivel de actividad económica, que se manifestó en un crecimiento sostenido del consumo interno, los ingresos laborales y las ganancias de las empresas, así como por las acciones de fiscalización que han incentivado el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma puntual y voluntaria.

De acuerdo con la última información observada, se prevé que al cierre de 2022 los ingresos petroleros se ubiquen 397.8 mil millones de pesos por arriba de lo previsto en el programa, mientras que los ingresos tributarios se situarán 61.0 mil millones de pesos por encima de lo calendarizado. Sin considerar los ingresos del IEPS de combustibles federal, se estima que los ingresos tributarios sean superiores en 456.4 mil millones de pesos en comparación con lo previsto en la LIF 2022, un aumento de 13.0% real con respecto a lo observado en 2021.

En cuanto a la política de gasto, el Gobierno Federal reafirma su compromiso de priorizar las mayores erogaciones en aquellos rubros que permitan reducir las desigualdades sociales, económicas y regionales por lo que continuó destinando recursos a los programas sociales que más inciden en el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad y en aquellos proyectos de infraestructura clave que permitirán elevar el nivel de crecimiento potencial del país y mostrar un crecimiento más balanceado, en el mediano y largo plazo.

En el periodo enero-julio, el gasto neto total ascendió a 4.1 billones de pesos. En cuanto a su clasificación funcional, y en línea con la política social de la presente administración, con cifras al cierre de julio, el gasto en protección social se ubicó en 873.1 mil millones de pesos, lo que representó un crecimiento real anual de 11.0% y un máximo histórico desde que se tiene registro en el marco del interés por fortalecer la red de apoyos directos a la ciudadanía para mejorar su calidad de vida, particularmente aquella existente en sectores más vulnerables. En el mismo



tenor, la contribución al gasto programable de este rubro aumentó de 22.5 a 29.3% del total entre julio de 2018 y julio de 2022.

Desde el inicio de la administración, los apoyos sociales han sentado las bases para ampliar la red de protección social del país, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos. En particular, los recursos destinados al Programa de Bienestar a Adultos Mayores, el cual se elevó a rango constitucional desde 2019 y que consiste en un apoyo bimestral de 3 mil 850 pesos, se han duplicado en términos reales entre 2019 y 2022. Mientras tanto, los recursos destinados a los programas de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, que pretende que los jóvenes no abandonen sus estudios y puedan incorporarse más fácilmente al mercado laboral, se incrementaron en 65.8% durante el mismo periodo y representa una inversión en capital humano por 34.5 mil millones de pesos.

Por su parte, la inversión física del sector público, la cual se caracteriza por su efecto en el crecimiento de mediano y largo plazo de la actividad económica desde una perspectiva regional, ascendió a 443.8 mil millones de pesos y mostró un crecimiento de 9.4% en términos reales. De cara al cierre del año, se estima que este componente de la inversión alcance un nivel de 3.4% del PIB, el dato más alto desde 2017.

Los recursos destinados a los proyectos prioritarios de infraestructura ya han dado los primeros indicios de beneficio sobre el crecimiento económico y la creación de empleo a nivel regional. Por ejemplo, el nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA), que está en funciones desde marzo de 2022, ha permitido mejorar la conectividad del sistema aeroportuario nacional, generando un nuevo polo de desarrollo económico, al impulsar la actividad industrial, comercial y residencial de las zonas aledañas y favorecer la creación de más de 421 mil empleos directos e indirectos desde el inicio de su construcción.

También, en julio de 2022 se inauguró una primera fase de la refinería Olmeca-Dos Bocas, que va a contribuir a la autosuficiencia energética del país y diversificado las fuentes de insumos energéticos. Esta segunda gran obra ha logrado detonar el desarrollo económico del sureste de México. Por ejemplo, en 2021 Tabasco fue la cuarta entidad federativa del país con mayor crecimiento económico, al crecer casi el doble que el resto de los estados. Otro efecto de este proyecto ha sido que, en lo que va de esta administración, el número de trabajadores formales en Tabasco creció en 37.0%, al tiempo que su tasa de desempleo ha sido la más baja en los últimos 14 años.

En línea con la evolución estimada de los ingresos y con las previsiones del comportamiento de los principales balances de finanzas públicas, se estima para el cierre de 2022 el gasto programable se ubique por encima de lo calendarizado en 382.8 mil millones de pesos, con un crecimiento de 1.0% real anual respecto a lo observado en 2021. En cuanto al componente no programable, se prevé un incremento de 16.1% real anual derivado del aumento en el costo financiero de la deuda causado por el incremento acelerado en las tasas de interés a nivel internacional. Adicionalmente, las participaciones a entidades federativas y municipios cerrarán el año en 1.1 billones de pesos, mayor al nivel observado en el año previo en 11.5%, en términos reales.



Paquete económico 2023: continuación de un proyecto de desarrollo económico

Perspectivas económicas para 2023

Hacia 2023, México seguirá creciendo y consolidando su transformación económica. Se estima que la actividad económica de nuestro país será impulsada por la mejoría de las condiciones de trabajo y la inclusión de regiones y sectores de las poblaciones históricamente desatendidas. El crecimiento con un desarrollo incluyente y sostenido continuará favorecido por el consumo interno y la paz social. Se estima que la actividad económica continuará mostrando crecimientos trimestrales superiores al promedio histórico de 2011 a 2019, con lo cual se tendría una expansión de 3.0% anual para todo el año, en el escenario donde todos los factores internos y externos contribuyan de manera positiva.

El crecimiento del país estará basado en la inversión estratégica en infraestructura que se ha estado llevando a cabo en la región sur-sureste del país desde 2019, con lo cual se espera incrementar el crecimiento económico promedio de la región, lo cual a su vez abona a la contabilidad de crecimiento nacional. Los proyectos insignia se encuentran ya iniciando su fase de conclusión y han empezado a generar efectos positivos sobre el empleo, el crecimiento regional y el combate a la pobreza. En este sentido, se estima que, mediante los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya, casi 6 millones de habitantes del sur-sureste del país se verán beneficiados directamente mediante a la transformación económica regional que generarán dichos proyectos en sus comunidades.

Estos proyectos permitirán conectar el nuevo enclave industrial y turístico del sureste con el resto de la República ya que actualmente, la relocalización de empresas se está materializando en los enclaves manufactureros y logísticos del norte y centro del país. Para potenciar estas inversiones, se está negociando y movilizandando un paquete de financiamiento para facilitar la inversión privada en el sureste. De esta forma, más de 1.3 millones de empresas podrán, por primera vez, tener acceso a la red comercial nacional e internacional, que incluye el fortalecimiento de la red portuaria, así como de la infraestructura de carreteras, fibra óptica y caminos rurales.

Un elemento que continuará contribuyendo de manera activa al crecimiento de la economía nacional son las perspectivas de relocalización de cadenas de valor de Asia hacia América, lo cual impulsará la inversión y el sector exportador del país. La economía mexicana, mediante su robusta red de tratados comerciales y sus múltiples ventajas comparativas geográficas, demográficas y económicas, será el mayor beneficiado de la región de América Latina y el Caribe.

En este contexto, dentro de las variables clave del marco macroeconómico, se prevé que la inflación convergerá al objetivo del banco central como resultado de las distintas medidas en materia fiscal y monetaria, como son el PACIC y los incrementos de tasa de interés realizados por el banco central. Se prevé además la reducción de las presiones internacionales, particularmente en los precios de materias primas como el trigo, el maíz y el petróleo. De este modo, se espera que la inflación cierre 2023 en 3.2%, en línea con lo estimado por el banco central.

En este contexto, dentro de las variables clave del marco macroeconómico, se prevé que la inflación convergerá al objetivo del banco central como resultado de las distintas medidas en



materia fiscal y monetaria, como son el PACIC y los incrementos de tasa de interés hechos por el banco central.

En este marco, se anticipa que la tasa de interés alcance un nivel de 8.5% al cierre de 2023, el cual contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022, donde se preveía una tasa de 5.3%. En el caso del tipo de cambio, se estima que alcance un nivel de 20.6 pesos por dólar al cierre del año.

Respecto al precio del petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb, en línea con la metodología establecida en los artículos 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 15 de su Reglamento. En cuanto a la producción del hidrocarburo, se prevé que la plataforma para el próximo ejercicio fiscal ascienda a 1,872 mbd. El pronóstico se basa en un escenario conservador de la producción de Pemex y las proyecciones de las empresas privadas.

Otras variables de interés para las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 son el PIB y la producción industrial de los EE.UU. —en particular esta última es la variable que está más correlacionada con el PIB de México—. Respecto a la producción industrial, se anticipa un crecimiento de 2.3% anual, en línea con lo estimado en el Paquete Económico 2022, ya que se prevé que la actividad sea favorecida por menores distorsiones en las cadenas globales de valor, lo que apoyaría el reabastecimiento del nivel de inventarios y la mayor proveeduría de insumos y productos al resto del mundo. Derivado de lo anterior, la industria estadounidense requerirá productos intermedios que México seguirá exportando dada la estrecha relación comercial entre ambos países. Respecto al PIB de EE.UU., el escenario base para las estimaciones realizadas por la SHCP considera que en la economía estadounidense no existen desequilibrios estructurales o factores subyacentes que compliquen su evolución económica sino más bien una política monetaria más restrictiva que busca la estabilidad en el nivel de precios. Así, se prevé un crecimiento de 1.8% anual, inferior en 0.3 pp a lo previsto en el Paquete Económico de 2022.

Política de responsabilidad hacendaria

En 2023, el Gobierno de México continuará manteniendo la solidez en su posición financiera a través de una política que busca mantener estables los niveles de deuda sin comprometer los recursos destinados a fomentar una economía más justa, social y equitativa. Para mantener este objetivo, el Paquete Económico 2023 está en línea con un nivel de deuda como proporción del PIB de 49.4%.

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la LFPRH, la regla de balance prevé que se pueda incurrir en un déficit presupuestario para compensar el aumento en el costo financiero del sector público, derivado de un incremento en las tasas de interés que exceda el equivalente al 25.0% del costo financiero aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior. En línea con la tendencia observada a nivel internacional, se estima que el costo financiero del Sector Público para 2023 se incremente 36.3% con respecto al monto aprobado para 2022. Por lo anterior, en los CGPE 2023 se propone un nivel del balance público de 3.6% del PIB, dato que respalda la estimación de los RFSP se ubique en 4.1% del PIB y, por su parte, el balance primario alcance un déficit de 0.2% del PIB.

Ahora bien, el Paquete Económico 2023 se propone un balance público en equilibrio, al excluir la inversión presupuestaria para evaluar la contribución del gasto al equilibrio que señala la



LFPRH. Este es un elemento importante para la inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura.

Política de ingresos

Para el presupuesto de 2023 los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 4.6 billones de pesos, lo que representa un aumento en los ingresos de 1.7 pp del PIB en relación con lo observado en 2018. Estos mayores ingresos se explican por una serie de medidas que se han establecido desde el inicio de la actual administración para fortalecer los ingresos públicos, sin permitir que los hogares sientan en sus bolsillos la carga de un aumento de impuestos o la creación de nuevos tributos.

Estas medidas incluyen la eliminación de la compensación universal, un mecanismo que permitía que la obligación de pagar un impuesto específico se pudiera cubrir con el saldo a favor de otro impuesto (pago cruzado de impuestos). Esta era una facilidad que prácticamente ningún país otorgaba y que en México servía para realizar planeaciones fiscales agresivas por parte de las empresas, en detrimento de la recaudación pública. Asimismo, a partir de 2019 se elevó a rango constitucional la negativa de condonación de impuestos, lo cual elimina el incentivo de posponer el pago de impuestos y motiva a que los contribuyentes cumplan con el pago de sus obligaciones fiscales.

Política de gasto

En cuanto a la política de gasto, el PPEF 2023 continuará otorgando suficiencia presupuestaria a los proyectos y programas de bienestar que el Gobierno de México ha impulsado con el objetivo de mejorar la situación económica de la población más pobre del país, ya sea a través de apoyos directos a los sectores vulnerables o también vía mayor gasto en inversión productiva que estimule la actividad económica de las regiones más rezagadas.

En este marco, el PPEF 2023 propone un gasto en desarrollo social de 3.9 billones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 9.1% con relación al monto aprobado para 2022. Al interior, destaca un incremento de 4.0% en el gasto propuesto en salud, así como un aumento anual de 12.7% en el gasto en protección social, con lo cual este rubro seguirá alcanzando máximos históricos en beneficio de las mayorías.

En materia de infraestructura, destaca el aumento propuesto de 15.6% real en el gasto de inversión con relación al monto aprobado para 2022. De manera específica, se proponen incrementos de 21.7 y 9.9% con relación al presupuesto aprobado en 2022 en inversión física y subsidios de inversión para entidades federativas, respectivamente. Con esto, se busca consolidar el avance y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica en aquellas zonas del país con mayor potencial o, en su caso, con necesidades más apremiantes.

Política de endeudamiento

La presente administración tiene una política clara de contención de los balances públicos que mantiene la deuda en una senda estable y con los menores incrementos en comparación con administraciones anteriores. La estrategia activa de refinanciamiento de la deuda pública ha facilitado, anticipado y aprovechado de forma estratégica oportunidades en los mercados internacionales. Esto ha permitido refinanciar el mayor monto de deuda externa en la historia del país. Entre julio de 2019 y agosto de 2022, más de 13 mil millones de dólares en bonos



soberanos en moneda extranjera fueron refinanciados y se logró incrementar el plazo de pago de 18 a 21 años.

El principal objetivo de la política de deuda será mantener el porcentaje de la deuda respecto al PIB estabilizado alrededor del 50% y mantener el estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión.

A pesar de la peor crisis de los últimos 80 años, la deuda pública de México como porcentaje del PIB ha crecido solo 4.0 pp durante estos primeros cuatro años, en comparación con los incrementos de 11.4 y 6.5 pp observados en las dos administraciones anteriores en el mismo periodo de comparación. Por tanto, la política y gestión de la deuda pública de la actual administración ha sido reconocida por su responsabilidad en el manejo de operaciones de mercado, relación y expansión con la base de inversionistas, así como por la innovación en las operaciones de financiamiento.

La deuda pública se continuará gestionando a través de los mercados financieros y privilegiando la emisión controlada de bonos soberanos en el mercado local a tasa fija, incluyendo los bonos sostenibles cuyo objetivo es construir un sistema de financiamiento encaminado a combatir el cambio climático y a cerrar brechas sociales en el país al más bajo costo. Actualmente, existen 78 nuevos fondos extranjeros comprando los activos financieros que emite México, entre ellos se encuentran los nuevos fondos de inversión de impacto sostenible que reconocen la vocación social y ambiental del actual gobierno. Destaca también la reciente incorporación de 10 nuevos grandes inversionistas del mercado Formosa de Taiwán, conformado principalmente por empresas aseguradoras en Asia, las cuales privilegian las inversiones en activos seguros de largo plazo (usualmente a 50 años).

Por su parte, la política de endeudamiento externo de 2023 tiene como objetivo utilizarse de forma complementaria para mantener el adecuado funcionamiento de los mercados líquidos en que opera México, incluyendo los mercados sostenibles.

La prudencia fiscal que ha caracterizado al Gobierno Federal ha permitido que actualmente México sea uno de los países de América Latina con menor nivel de deuda pública. Mientras la mayoría de los países incrementaron su nivel de deuda externa a raíz de la pandemia, nuestro país ha logrado mantenerla estable mediante su política de responsabilidad fiscal, un sofisticado manejo de riesgos y una eficiente estrategia de refinanciamiento de pasivos. Así, para 2023 se estima que 19.2% del total de la deuda sea denominada en moneda extranjera y el 80.8% restante en moneda nacional. Con lo mencionado, el Gobierno Federal mantiene un portafolio de deuda de bajo riesgo y equilibrado que le permitirá mantener una posición financiera sólida.

Con base en lo anterior, en la Iniciativa de la Ley de Ingresos (ILIF) para el ejercicio fiscal 2023 que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 1,170.0 mil millones de pesos. Para el endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mil millones de dólares.

En lo que respecta a los techos de endeudamiento neto que requieren las Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto hasta por 27.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 142.2 millones de dólares. Asimismo, la CFE y sus empresas productivas



subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de hasta 12.8 mil millones de pesos y de endeudamiento externo neto de 397 millones de dólares.

Por último, la política de gestión de activos de 2023 buscará potenciar el uso de activos no financieros para fomentar el financiamiento público.

Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023

	% del PIB		
	2022		2023
	Aprob. ^{2/}	Estim.	
Balance económico	-3.1	-3.0	-3.6
Ingresos presupuestarios	21.9	23.2	22.7
Petroleros	3.9	5.1	4.2
No petroleros	18.1	18.1	18.5
Gasto neto pagado	25.1	26.2	26.3
Programable pagado	18.5	19.2	18.8
No programable	6.5	6.9	7.5
Balance primario	-0.3	0.1	-0.2
RFSP	-3.5	-3.8	-4.1
SHRFSP	51.0	48.9	49.4
<i>Partidas informativas</i>			
Crecimiento del PIB (puntual ^{1/})	4.1	2.4	3.0
Tasa de interés (fin de periodo)	5.3	9.5	8.5
Precio del petróleo (promedio en dls. / barril)	55.1	93.6	68.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

^{1/} Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

^{2/} Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2022.



2

PANORAMA GENERAL
2022

2.1. Desempeño de la economía global

La guerra entre Rusia y Ucrania exacerbó los choques acumulados de la pandemia, generando mayores presiones inflacionarias, desabasto de insumos industriales y un menor ritmo de crecimiento en la actividad económica global en la primera mitad de 2022. En el mismo periodo, en EE.UU. se observaron signos de desaceleración en la economía, a pesar de la fortaleza del empleo, la resiliencia en el consumo privado y la producción industrial. Mientras tanto, en Europa, las principales economías como Alemania y Reino Unido perdieron dinamismo en su actividad económica, por lo que es actualmente la región del mundo que mayor probabilidad tiene de entrar en recesión en 2022. Finalmente, en China se registró una menor producción industrial y un menor crecimiento económico que posiblemente se extienda en lo que resta del año.

Frente a la persistencia de las presiones inflacionarias no anticipadas y el riesgo de desanclaje de las expectativas, los bancos centrales de economías emergentes y avanzadas endurecieron su política monetaria elevando las tasas de interés de manera significativa. Destaca que los países emergentes reaccionaron con anticipación mientras que las economías avanzadas lo hicieron con un mayor rezago. En particular, la FED, en su reunión del 15 de diciembre de 2021, reconoció que los factores que inciden en la inflación no obedecían a factores transitorios, por lo cual en marzo de 2022 decidió elevar su tasa de referencia en 25 pb, y posteriormente 50 puntos en mayo, seguido de dos aumentos más de 75 puntos el 15 de junio y el 27 de julio, poniendo fin a su ciclo monetario acomodaticio y registrando aumentos a la tasa de referencia que no se habían visto en los últimos 28 años.

En el mercado de materias primas, como resultado principalmente de la postura monetaria restrictiva y la expectativa de desaceleración económica mundial, los precios de alimentos y ciertos energéticos comenzaron a descender a partir del segundo trimestre del año, luego de haber alcanzado niveles máximos durante marzo y abril; mientras que los contratos a futuro para el cierre del año también mostraron una trayectoria descendente. De este modo, para el resto del año, los precios se podrían ubicar incluso debajo de los niveles previos al conflicto bélico en Ucrania en algunos casos, aunque continuarían por arriba de los niveles pre-pandemia.

La incertidumbre sobre la persistencia y la posibilidad de nuevos choques externos por conflictos geopolíticos, así como el nerviosismo sobre la tasa terminal de la FED para 2022 y el nivel esperado para el próximo año, resultó en una mayor volatilidad en las tasas, tipos de cambio y precios de activos derivado del cambio en el apetito de riesgo por parte de los inversionistas y condiciones financieras más restrictivas. En el caso de los países emergentes la mayor aversión al riesgo incrementó los episodios de salida de capitales, aunque muy por debajo de episodios de estrés financiero anteriores.

Por lo anterior, en lo que resta del año, se prevé que continúe un ambiente de incertidumbre, con un riesgo hacia un menor dinamismo económico, mayor inflación y tasas de interés, respecto a lo que se anticipaba al inicio del año. Ante este panorama, el 26 de julio el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja su estimación de crecimiento mundial para 2022 en 3.2% desde 4.4% en su proyección de enero, al tiempo que aumentó su estimación de inflación mundial para el cierre de año a 8.3% desde 6.9%.



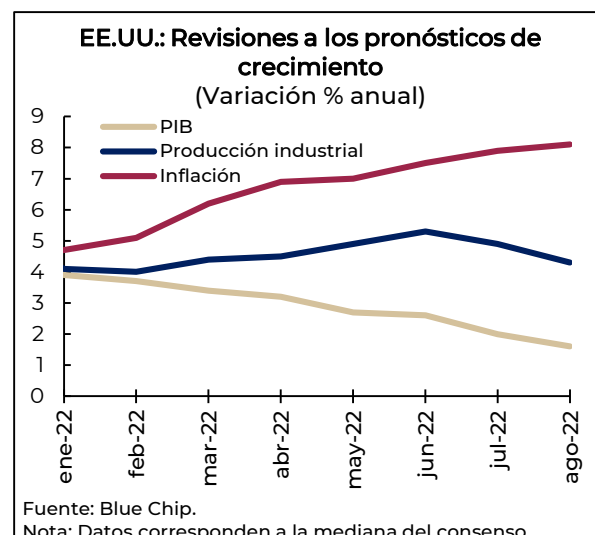
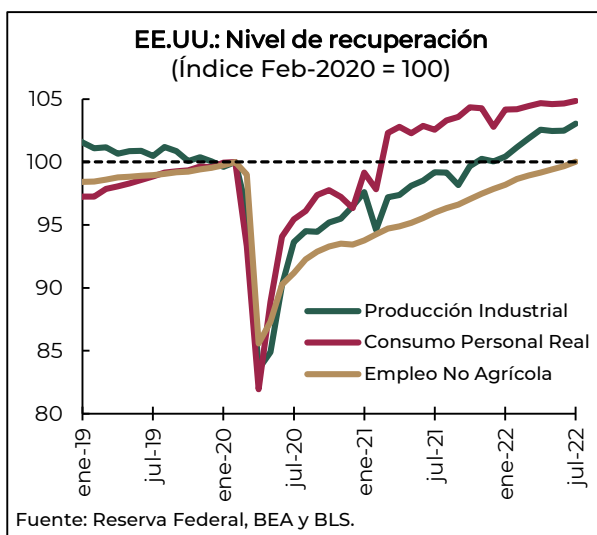
2.1.1 Economías Avanzadas

Estados Unidos

Durante la primera mitad del año, el PIB estadounidense registró dos trimestres de crecimiento negativo de manera consecutiva (0.4 y 0.1%, a tasa trimestral), lo cual generó mayor incertidumbre respecto al estado en que se encuentra la actividad económica. Adicional a la preocupación sobre la recesión técnica, indicadores como la confianza del consumidor, índices de compras en el sector servicios y ventas al menudeo, mostraron resultados desfavorables, o bien, por debajo de lo esperado por el consenso de analistas.

Sin embargo, otros indicadores de periodicidad frecuente sorprendieron al alza, lo que sugiere la existencia de una desaceleración económica, aunque sin evidencia contundente de una recesión. El buen comportamiento de variables fundamentales como el consumo privado, el empleo y la producción industrial brindan evidencia de este hecho, a pesar de la caída acumulada en el PIB en los primeros seis meses del año.

Por ejemplo, la producción industrial promedió una tasa de crecimiento de 0.4% mensual desde enero hasta julio de 2022. Particularmente en este último mes, la producción se expandió en 0.6% mensual ante un crecimiento de 0.7% en manufacturas, después de dos meses de caídas consecutivas. Adicionalmente, en agosto indicadores adelantados de nuevos órdenes de manufacturas se mantuvieron en zona de expansión, incluso por encima del consenso, lo que muestra la resiliencia de este sector. Por su parte, ante un menor nivel de inventarios de automóviles en EE.UU. y la recuperación de las cadenas globales de valor, se prevé que el ensamblaje de vehículos continúe creciendo en lo que resta del año, incluso mejor que el año pasado. Otros subsectores como electrónicos, químicos y plásticos registraron también avances sólidos durante este periodo y se espera un mismo comportamiento en los próximos meses. Así, la producción industrial, de mantener su tendencia al tercer trimestre de 2022, podría registrar un crecimiento de 4.2% anual en 2022, cercana a la mediana de la estimación en agosto por parte de los analistas privados encuestados por *Blue Chip* de 4.3%.



En cuanto al consumo personal real, si bien en el margen también se ha desacelerado, su crecimiento mensual entre enero y julio fue positivo, a excepción de mayo, por una caída en el consumo de bienes durables y no durables. A diferencia de este último, destaca la contribución positiva y constante por parte del consumo en servicios que, desde marzo de 2021 hasta julio de 2022, reflejó un retorno gradual del consumo de bienes hacia los servicios el cual se ve prevé se mantenga en línea con la creación de empleo y menores presiones inflacionarias.

Por su parte, el empleo es el indicador que más contrasta con la caída en la actividad económica y que contribuye al crecimiento en el consumo de los hogares. En agosto de 2022, se crearon 315 mil plazas, de manera que el promedio de los primeros ocho meses del año alcanzó las 438 mil plazas, mientras que la tasa de desempleo en este mismo mes se situó en 3.7%. Así, ante una sólida demanda laboral con una tasa históricamente elevada de vacantes disponibles —6.9% en julio 2022—, la mediana de Blue Chip estima una tasa de desempleo de 3.6% para 2022 y en 4.0% para el próximo año.

En cuanto a la inflación, esta continuó acelerándose desde el segundo trimestre del 2021. En junio de 2022 alcanzó una tasa anual de 9.1%, su mayor cifra observada desde 1981, para después bajar a 8.5% en julio. Las presiones inflacionarias se explicaron principalmente por la contribución de energía y precios de renta de vivienda que en julio aportaron 2.4 y 1.8 pp a la variación anual del índice general en julio, respectivamente. Se prevé que en lo que resta del año las presiones inflacionarias se reduzcan en línea con un mercado laboral menos apretado, menores niveles en los precios de energéticos como el petróleo y gasolinas, y la disolución de los problemas logísticos que presionan las cadenas globales de valor.

Europa

La actividad económica en Europa se desaceleró en la primera mitad de 2022 debido a las consecuencias económicas generadas por la guerra en Ucrania, así como por las sanciones impuestas a Rusia para disuadir la amenaza militar. Desde el inicio de la guerra al cierre de junio, la Unión Europea ha implementado seis paquetes de sanciones a la economía rusa a través de distintos canales de transmisión como el sector energético, tecnológico, comercial, financiero y de transporte, principalmente.

El 27 de febrero, la Unión Europea acordó la exclusión del sistema de transacciones financieras internacionales SWIFT de los principales bancos de Rusia y se congelaron los activos en el exterior de empresarios y bancos rusos. En el ámbito comercial, el 8 de abril, se negó el acceso a puertos de la región a embarcaciones rusas, así como el transporte vía terrestre de operadores rusos a la Unión Europea, y se prohibieron las importaciones de carbón, madera y cemento. Asimismo, el 3 de junio la Unión Europea acordó un embargo gradual de seis meses al petróleo ruso importado por barco, equivalente al 90% de las importaciones de la región. Con esta medida, la región se sumó a EE.UU., Canadá y Reino Unido en su prohibición de importaciones de petróleo ruso para reducir la principal fuente de recursos financieros hacia este país. Adicionalmente, el 2 de septiembre, el G-7 anunció que impondrá un precio límite al petróleo ruso que importan los países del Grupo.

Por su parte, a diferencia del Reino Unido cuyo PIB se contrajo el segundo trimestre a una tasa trimestral de 0.1%, la zona euro creció 0.6% apoyado por el sector servicios debido a menores restricciones sanitarias y al aumento en el turismo. Sin embargo, al interior, Alemania tuvo un



nulo crecimiento, mientras que Italia y Francia crecieron solo 1.0 y 0.5% en términos trimestrales, respectivamente.

Mientras tanto, las presiones inflacionarias para la zona euro continuaron desde la segunda mitad del 2021 pasando de una tasa anual de 5.1% en enero a 9.1% en agosto de 2022, su cifra más alta registrada desde el inicio de la serie en 1997. El Reino Unido, por su parte, registró en julio una tasa de 10.1%, no vista desde 1982. Junto con los alimentos, el rubro de energéticos es el que más ha incidido sobre la inflación general con un aumento de 38.3% anual para la zona del euro en agosto de 2022.

Los altos costos de electricidad, la incertidumbre por la guerra en Ucrania y el corte de suministro de gas natural hacia Europa, así como la presión por una mayor demanda de gas a medida que se acerca el invierno aumentan la probabilidad de una mayor desaceleración en la región para el cierre del año. Ante ello, el FMI estima un bajo crecimiento para 2022 y 2023 de 2.6 y 1.2% para la zona euro, mientras que para el Reino Unido de 3.2 y 0.5%, en el mismo orden; junto con una elevada inflación en ambos países en 7.3 y 7.4%, respectivamente, en promedio para 2022.

2.1.2 Economías Emergentes

Asia y América Latina

Durante el segundo trimestre de 2022 el PIB de China se contrajo 2.6% trimestral, después de un aumento de 1.4% en el primer trimestre. Esto como resultado de la política de tolerancia cero al COVID-19 y el menor dinamismo de la inversión fija bruta que se explica principalmente por una contracción en el sector inmobiliario. De este modo, el FMI en julio revisó a la baja su expectativa de crecimiento del PIB para 2022 y 2023 a 3.3 y 4.6%, respectivamente, lo cual es 1.5 y 0.6 pp menor con respecto a la estimación de enero.

Con respecto a la actividad económica en Latinoamérica y el Caribe, ésta ha sido más dinámica que la anticipada a principios de año debido a una recuperación más robusta en Brasil, México, Colombia y Chile. Esto como resultado de términos de intercambio favorables ante la depreciación de sus monedas, liquidez residual de los apoyos fiscales, remesas, así como el crecimiento del empleo que apoyan al consumo, además del alto precio de materias primas que generó ingresos excedentes en sus finanzas públicas. Con base en ello, el FMI revisó al alza su estimación de crecimiento del PIB para 2022 de la región a 3.0% desde 2.4% en enero, mientras que para 2023, el pronóstico se redujo a 2.0% desde 2.6%, en el mismo periodo.

2.1.3 Precios de los energéticos, alimentos y costos de transporte

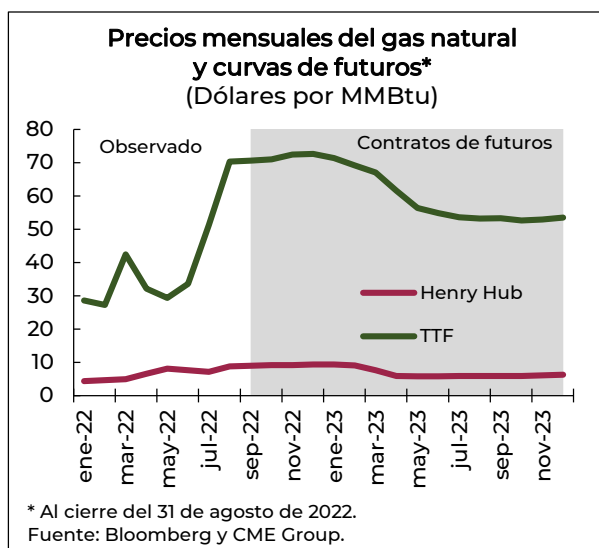
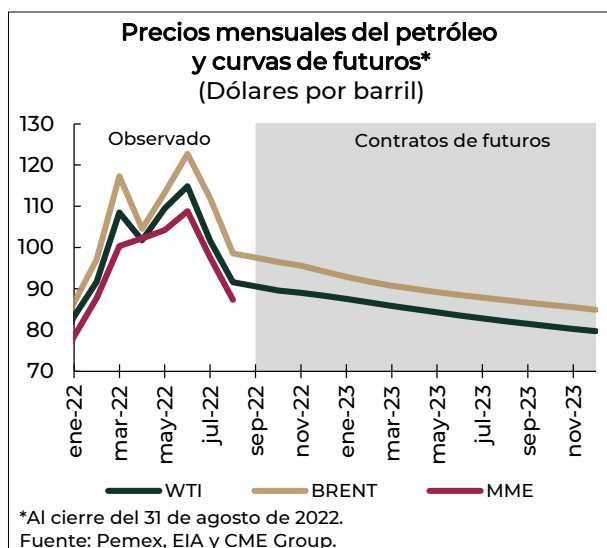
Después de la caída en los precios de petróleo de referencia internacional en diciembre de 2021 ante la cuarta ola de COVID-19, los precios aceleraron su trayectoria ascendente hasta alcanzar nuevos máximos tras la invasión a Ucrania y como producto de las sanciones impuestas a Rusia. En particular, el 8 de marzo, los precios del petróleo alcanzaron sus niveles máximos desde 2008, con valores de 133.9, 123.7 y 119.6 dpb para el Brent, el WTI y la mezcla mexicana, respectivamente.

No obstante, los precios disminuyeron a partir de junio por distintos factores como el temor de una desaceleración global, una menor demanda de China, la liberación coordinada de aproximadamente 1 millón de barriles diarios de reservas estratégicas por parte de los países miembros de la Agencia Internacional de Energía, el incremento de las metas de producción de

la OPEP+ para julio, agosto y septiembre, así como por el fin de los bloqueos a la producción de Libia desde mediados de julio y la resiliencia de la producción rusa ante las sanciones.

En este sentido, al 31 de agosto los precios del Brent, el WTI y la MME se ubicaron en 95.7, 89.6 y 86.0 dpb, menores en 28.5, 27.6 y 28.1% respecto al pico de marzo, y niveles cercanos a los observados en febrero de 2022, previos a la invasión a Ucrania. Asimismo, los futuros prevén para el mes de diciembre de 2022 un precio promedio de 94.2 y 88.3 dpb para el Brent y el WTI, respectivamente.

En el caso del precio del gas natural, la volatilidad aumentó por el menor suministro de Rusia hacia Europa, cuyo principal gasoducto, *Nord Stream 1*, al 15 de agosto operaba al 20% de su capacidad con una interrupción total por tiempo indefinido a partir del 31 de agosto, así como por otros factores tales como el incendio en la planta de licuefacción de gas natural Freeport LNG en EE.UU. Por tales motivos, al 31 de agosto los precios se ubicaron en 71.0 y 9.1 dólares por MMBtu para la referencia europea (TTF) y la estadounidense (Henry Hub), respectivamente. Estos precios son mayores en 202.3 y 148.6% respecto al cierre de 2021, mientras que los futuros del 31 de agosto anticipan todavía altos precios para diciembre de 72.6 y 9.3 dólares por MMBtu, respectivamente.



Por su parte, los precios internacionales de alimentos continuaron aumentando durante la segunda mitad de 2021 debido a un proceso de recuperación de la demanda global. Con la guerra en Ucrania, se redujo la oferta de granos y energéticos presionando al alza los precios de manera acelerada, -ambos países exportan el 28% del trigo y tan solo Rusia exporta el 14% de la oferta mundial de fertilizantes-. El índice de precios de alimentos de la FAO, por ejemplo, pasó de 125.7 puntos en promedio en 2021 hasta un máximo histórico de 159.7 en marzo; sin embargo, retrocedió en agosto a 138.0 puntos, por debajo de los niveles previos a la guerra.

Esta reducción en precios a partir del segundo trimestre obedece en parte a una expectativa de menor demanda global en lo que resta del año, pero también debido a la mayor disponibilidad de cosechas de granos, aceites y azúcar en EE.UU., Canadá, Brasil y Argentina. Asimismo, en julio se logró un acuerdo entre Rusia y Ucrania para permitir el transporte de granos por el mar

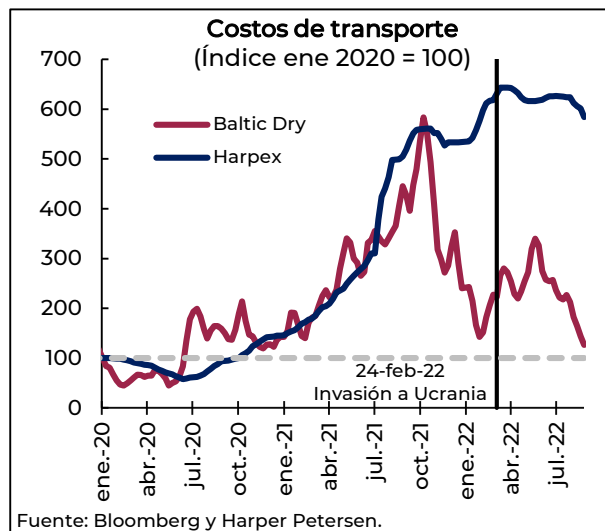
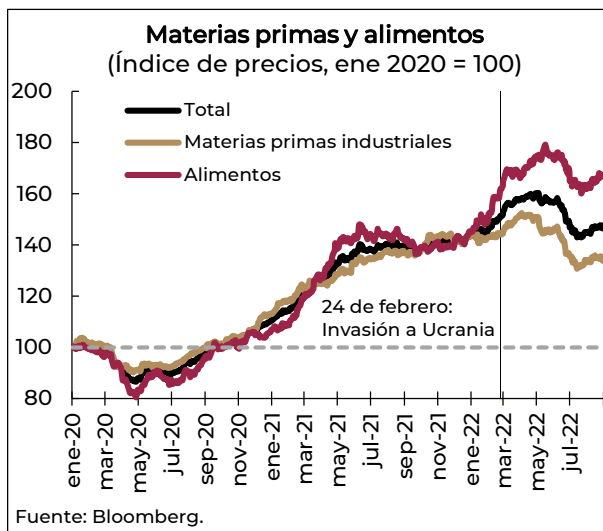
Negro, con lo que se prevé que este último venda 20 millones de toneladas de trigo que tiene acumulado en almacén tras la guerra.

La tendencia a la baja en precios ha ocurrido a pesar de las prohibiciones a la exportación de alimentos para garantizar el abastecimiento interno. En particular, el número de países con algún tipo de restricción a la exportación pasó de seis en la semana previa a la guerra, a 22 en la última semana de agosto.

En específico, al 31 de agosto los precios del aceite de palma, el trigo, el maíz y la soja disminuyeron 51.0, 43.2, 17.7 y 14.8%, respectivamente, con respecto a sus máximos y se ubicaron por debajo de los precios registrados antes del inicio de la guerra. Otros insumos industriales que muestran descensos con respecto a sus máximos de marzo son madera (65.2%), fertilizante de amoníaco (29.2%) y aluminio (38.2%).

Con base en el mercado de futuros hacia el cierre 2022, para el trigo y el maíz, no se anticipan mayores cambios con respecto a los precios observados al 31 de agosto, de 8.3 y 6.7 dólares por bushel, mientras que para 2023, no se descartan afectaciones en las cosechas debido a los aún elevados precios de los fertilizantes y de gas natural, ante la incertidumbre ocasionada por las sanciones a Rusia y la guerra.

Finalmente, a pesar de las interrupciones en las cadenas de suministro y los cuellos de botella agravados por la pandemia y, posteriormente, por la invasión a Ucrania, los costos de transporte han comenzado a descender ubicándose ya por debajo del nivel previo a la invasión en 38.6 y 5.3%, respectivamente, medido por los índices *Baltic Dry* y *Harpex*² al 31 de agosto, aunque aún en niveles elevados sobre los niveles pre-pandemia. Se prevé que esta tendencia a la baja podría mantenerse conforme se reestablezcan las cadenas globales de valor y la sustitución en la demanda de bienes por servicios se normaliza gradualmente.



² El Baltic Dry es un índice de fletes marítimos de carga de materias primas secas que cubre veinte rutas clave a nivel mundial. El Harpex es un índice que rastrea las tarifas de envío de contenedores en el mercado de fletes para nueve clases de portacontenedores.

De igual modo, el precio de importación de semiconductores para EE.UU. redujo su ritmo de crecimiento anual entre mayo y julio, mientras que los contenedores en espera como reflejo de problemas logísticos para el comercio mantienen una tendencia a la baja desde mayo en puertos importantes como Los Ángeles, aunque persisten en China, particularmente en Shanghái y Zhejiang, debido a las medidas estrictas de distanciamiento social por el COVID-19.

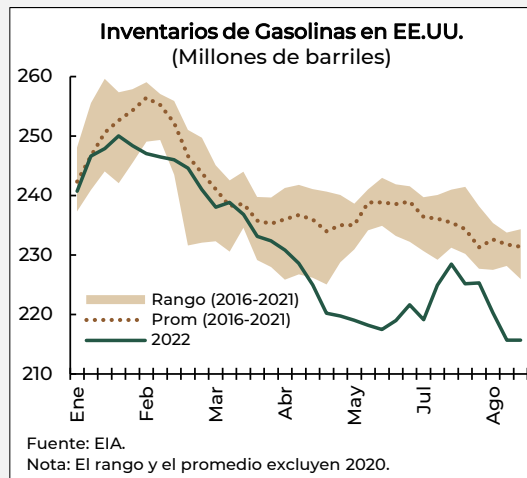
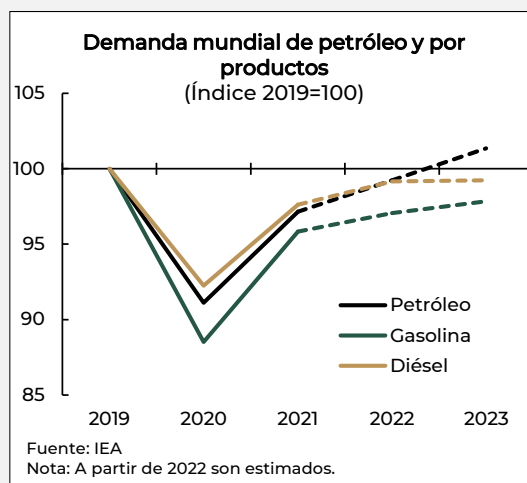
Recuadro 1: Dinámica reciente del mercado de productos derivados del petróleo

El conflicto entre Rusia y Ucrania representa un factor de incertidumbre y una presión adicional sobre los precios internacionales de los energéticos. En particular, durante la primera mitad de 2022 se observó un inusual incremento en los precios de las gasolinas. Mientras que en junio de 2021 la diferencia de precios entre un barril de crudo que produce México y un barril de gasolinas importado era de 21 dólares, en junio de este año fue de 59 dólares. No obstante, en agosto 2022 dicha diferencia se ha moderado y promedia 29 dólares por barril. Esta dinámica en el mercado de productos refinados tiene implicaciones en México vía la balanza petrolera y en las finanzas públicas.

En 2021 se observó la primera contracción en la capacidad de refinación mundial en 30 años (con cifras de la Agencia Internacional de Energía, IEA³ por sus siglas en inglés). Esto se debe a dos factores. Primero, desde 2009 hay una tendencia a la baja en la capacidad de refinación de los países de la OCDE, la cual alcanzó en 2021 su nivel más bajo desde 1997. Lo anterior, es resultado de los esfuerzos de algunos países por transitar hacia una matriz energética menos dependiente de combustibles fósiles. Segundo, entre 2020 y 2021 EE.UU. disminuyó su capacidad de refinación por poco más de un millón de barriles diarios. Con esto, China lo reemplazó como el país con mayor capacidad de refinación en el mundo. La contracción en la capacidad de EE.UU. se explica por el complejo panorama que enfrentaron sus refinerías, afectadas por una menor demanda durante la pandemia y por temporadas de huracanes que han sido particularmente duras. De esta forma, entre 2018 y 2021 se cerraron 12 refinerías, la mayor cantidad para un periodo similar desde 1999.

Esta menor capacidad de refinación ha coincidido con una recuperación en la actividad económica internacional que se traduce en una aceleración en la demanda de combustibles. Aunado a esto, se debe considerar que Rusia –el tercer productor más importante de refinados en el mundo– enfrenta sanciones para distribuir sus energéticos, lo cual agrava la escasez de combustibles y genera una mayor incertidumbre global.

Como resultado de lo anterior, los niveles de inventarios de productos petroleros a nivel internacional son bajos, lo cual podría alargar la duración de las interrupciones en materia energética e incrementar la volatilidad en los precios, al no haber un amortiguador suficiente ante nuevos choques de oferta. Tan sólo en EE.UU., desde mayo, los inventarios de gasolina han estado por debajo de su rango de cinco años (sin considerar 2020).



³ IEA (2022). "Oil Market Report – June 2022". Recuperado de <https://www.iea.org/reports/oil-market-report-june-2022>

De esta forma, las presiones en el mercado energético han obligado a varios países a implementar medidas para amortiguar los aumentos de precios de las gasolinas. Por ejemplo, países como México, Colombia, Brasil y Francia han implementado subsidios a las gasolinas. Por su parte, EE.UU. ha liberado cerca de 100 millones de barriles de la Reserva Estratégica de Petróleo con el objetivo de reducir los costos de los combustibles.

2.1.4 Política monetaria en economías avanzadas

Ante un panorama de desaceleración económica y alta inflación, los bancos centrales han adoptado posturas monetarias más restrictivas con magnitudes de ajuste en tasas no vistas en décadas. Destacan los países avanzados por su política monetaria tardía, a diferencia de los emergentes, lo que los indujo a acelerar la normalización de sus tasas desde el primer trimestre de 2022 con el fin de contener las presiones inflacionarias y el riesgo de desanclaje de expectativas.

La FED, en particular, dio un giro en su última reunión de 2021, que se celebró el 15 de diciembre, al retirar el término transitorio de sus comunicados para referirse a los factores que afectan la inflación dada su alta persistencia y acordó duplicar el ritmo de reducción de las compras netas de activos a partir de enero y hasta marzo de 2022 en 20 mil millones de dólares para bonos del tesoro y 10 mil millones de dólares de activos respaldados por hipotecas. Posteriormente, en la reunión del 16 de marzo de 2022, con aprobación de la mayoría, la FED decidió aumentar la tasa de referencia en 25 pb, terminar la compra de activos y propuso la reducción de 60 mil millones de dólares en bonos del tesoro y 35 mil millones de dólares en hipotecas en su hoja de balance partiendo de un saldo total de 8.9 billones de dólares.

Posteriormente, en la reunión del 4 de mayo, de manera unánime, se decidió elevar la tasa en 50 puntos y se planteó la fecha de inicio de reducción de la hoja de balance a partir del 1 de junio de 2022, comenzando con 47.5 mil millones de dólares (63% bonos del tesoro y 37% hipotecas) al mes para después duplicar el monto a 95 mil millones de dólares a partir de septiembre con la misma proporción de activos. Finalmente, en la reunión del 15 de junio, la mayoría de los miembros acordó elevar la tasa en 75 puntos por primera vez en 28 años, y nuevamente el 27 de julio en la misma magnitud para ubicarla en un rango de 2.25-2.50%.

Si bien se esperan más incrementos para las próximas reuniones, al mes de agosto el mercado anticipa un incremento de 50 pb en septiembre, seguido de dos alzas adicionales en 25 pb con lo cual el mercado de futuros anticipa en agosto esperaría una tasa terminal de 3.50% para 2022, en línea con las últimas proyecciones de la FED en junio.

El Banco Central Europeo (BCE), por su parte, elevó sus tres tasas principales de interés por primera vez desde 2011 en 50 pb en su reunión del 21 de julio de 2022, por encima del consenso (25 puntos) y, al igual que la FED, con el fin de contener las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas ante los fuertes aumentos en los precios de los energéticos. Asimismo, se aprobó un nuevo instrumento financiero para estabilizar el mercado de bonos, y así detener el riesgo de fragmentación financiera en países como Italia, cuyos diferenciales de tasa con respecto a Alemania se han incrementado.

2.1.5 Mercados financieros

Los mercados financieros en economías emergentes han tenido un comportamiento volátil. En particular el EMBI+, que mide el riesgo soberano para países emergentes, después de la invasión a Ucrania alcanzó un máximo el 8 de marzo de 2022 en 631.2 puntos muy por encima del promedio de 2021 en 364.1 puntos. Posteriormente, la aversión al riesgo se redujo ligeramente, pero se volvió a incrementar como resultado de las posturas monetarias más restrictivas en economías avanzadas y expectativas de menor crecimiento global. Así, tras un mínimo de 357.9 puntos el 5 de abril, el EMBI+ se incrementó 74.9 puntos hasta el cierre de agosto, cuando registró 432.8 puntos, menor a los 457.8 puntos del 23 de febrero de 2022.

Adicionalmente, esta mayor aversión también se ha visto reflejada en salidas de capitales en línea con el conflicto geopolítico y el dinamismo de aumento de tasas de la FED. No obstante, la salida de capitales en países emergentes en 2022 ha sido mucho menor que en otros episodios de estrés. Desde inicios de enero al 31 de agosto cayó en 9.6%, mientras que durante 2008 disminuyó 46.7%. Acorde con el panorama adverso que se presenta a nivel global y la postura monetaria restrictiva en los bancos centrales de economías avanzadas, no se descarta que en lo que resta de 2022 continúen los episodios de volatilidad en los mercados financieros, derivado del ambiente de incertidumbre y una mayor aversión al riesgo que impliquen una reconfiguración de portafolios y salida de capitales en la región.



2.2. Evolución de la economía mexicana

A pesar de un entorno complejo en la economía global, y después de que en el último semestre de 2021 la actividad económica registrara una expansión de 0.1% con respecto al semestre anterior, en el primer semestre de 2022 la economía mexicana sorprendió positivamente al aumentar 1.8% semestral, con datos ajustados por estacionalidad. Así, la actividad económica hiló expansiones por tres trimestres consecutivos, destacando el primer y segundo trimestre de 2022 con aumentos de 1.1 y 0.9% trimestral, cifra superior al crecimiento promedio de 2011 a 2019 que fue de 0.5%.

Al crecimiento del primer semestre contribuyó la fortaleza del mercado interno que fue impulsado por el dinamismo del mercado laboral, la recuperación del turismo nacional y el avance moderado del crédito interno al sector privado. Adicionalmente, se vieron avances en la inversión fija bruta, indicador que junto con el consumo privado logró alcanzar sus niveles pre-pandemia e impulsar el crecimiento de la demanda agregada. El sector externo, por su parte, también contribuyó al crecimiento económico, sobre todo con los ingresos por remesas del exterior y el crecimiento de las exportaciones petroleras y las no petroleras que dieron resiliencia al sector de las manufacturas.

Cabe mencionar que algunas industrias presentaron un crecimiento limitado en el primer semestre debido a factores de oferta como la escasez de insumos industriales, los altos precios de materias primas y las sequías en algunas regiones del país, así como las interrupciones asociadas al aumento en los contagios de COVID-19 y las medidas preventivas implementadas en México y nuestros socios comerciales. En esa misma línea, los factores de oferta mencionados anteriormente se materializaron en presiones para la inflación, la cual continuó con una tendencia al alza, principalmente en el componente de mercancías alimenticias y agropecuarios.

2.2.1 Comportamiento sectorial

En términos sectoriales, el crecimiento de las actividades primarias presentó una disminución de 0.8% en el primer semestre, debido a la caída de 1.7% en el subsector de la agricultura, con cifras con ajuste estacional, por las sequías en el norte del país. No obstante, la ganadería y el aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura crecieron 1.3 y 2.5% durante el semestre, respectivamente.

Al respecto, de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, durante el mismo periodo, las regiones del noreste y noroeste registraron sequías de moderadas a excepcionales en una superficie que abarcó el 31.3 y 34.1% de su territorio, respectivamente. Cabe señalar que estas cifras son superiores a las registradas en el primer semestre del 2021 cuando se presentaron afectaciones en el 16.5 y 15.2% del territorio noreste y noroeste, respectivamente. Si bien este es un factor que podría limitar el crecimiento del sector agrícola y otros sectores de la economía durante el resto del año, a finales de julio se comenzaron a observar mejores condiciones climatológicas a las previstas por el Sistema Meteorológico Nacional derivado de un incremento en las lluvias, cuyo volumen se ubicó por arriba del promedio pronosticado para el territorio nacional. En particular, en los estados del noreste del país se registró una mayor precipitación pluvial a lo estimado y al promedio histórico durante julio. A partir de lo anterior se espera que



dicha situación continúe hasta normalizarse para el cierre del año en la mayoría de las regiones del país.

En cuanto a las actividades secundarias, se registró un crecimiento semestral de 2.2% con cifras desestacionalizadas. Este desempeño se explicó, principalmente, por los buenos resultados en los sectores de las manufacturas de los alimentos y las bebidas, el buen desempeño de la fabricación de equipo de computación y otros aparatos electrónicos y la resiliencia de la fabricación de equipo de transporte; así como la minería que fue impulsada por el buen desempeño de servicios relacionados, dentro de los cuales destacan la perforación de pozos petroleros.

En particular, la industria de los alimentos procesados que representa el 24.3% de las manufacturas avanzó 0.8% durante la primera mitad del año, con cifras ajustadas por estacionalidad. Por su parte la industria de las bebidas y del tabaco avanzó 2.9%, respecto al semestre anterior. Si bien durante la primera mitad del año enfrentaron altos costos de alimentos y energía, su desempeño fue positivo derivado de la mayor demanda interna. Así, se prevé que estos sectores se vean beneficiadas en lo que resta del año en la medida en la que disminuyan los costos de los insumos para su producción, lo que les permita ampliar los márgenes de ganancia.

En cuanto a la fabricación de equipo de computación y otros equipos electrónicos se registró un crecimiento de 9.6% semestral, con datos ajustados por estacionalidad, colocándose como el sector de mayores avances. Lo anterior obedece a las mayores necesidades del uso de la tecnología y del buen posicionamiento comercial del país para exportar este tipo de productos, particularmente hacia EE.UU. Para lo que resta del año, se prevé que este sector continúe con un buen desempeño en la medida en la que se comiencen a restablecer las cadenas de suministro y se agilice la llegada de insumos para producir y satisfacer la demanda.

Adicionalmente, la fabricación de equipo de transporte avanzó 8.1% semestral, destacando en su interior la producción de autopartes. Para la segunda mitad del año, este subsector mantendrá su tendencia positiva ya que se han registrado menores días de cierre en las plantas automotrices en el país, como consecuencia de la escasez de semiconductores, así como a la expectativa de que el consumo de bienes duraderos en EE.UU. presente buen ritmo.

Respecto a la minería, ésta registró una variación positiva de 1.6% semestral como consecuencia del subsector de minería no petrolera y servicios relacionados (4.1%). Si bien la minería petrolera retrocedió 0.6%, con cifras ajustadas por estacionalidad, se prevé que dicho rubro podría ser favorecido por el fuerte aumento semestral en los servicios de perforación de pozos petroleros. Con información de Pemex, en promedio de enero a julio se registró un incremento del 37.5% en el número de pozos terminados y de 26.0% en los pozos perforados respecto al 2021. Lo anterior significa que se han dejado las condiciones necesarias para comenzar nuevas extracciones de hidrocarburos hacia adelante.

En cuanto a las industrias más rezagadas de su nivel pre-pandemia, se prevé que, hacia el segundo semestre del año, la reducción en el precio de insumos industriales y la resolución en los problemas logísticos de desabasto en las cadenas globales de valor impulsarán el desempeño de los sectores textiles, así como de fabricación de productos de cuero y prendas de vestir.



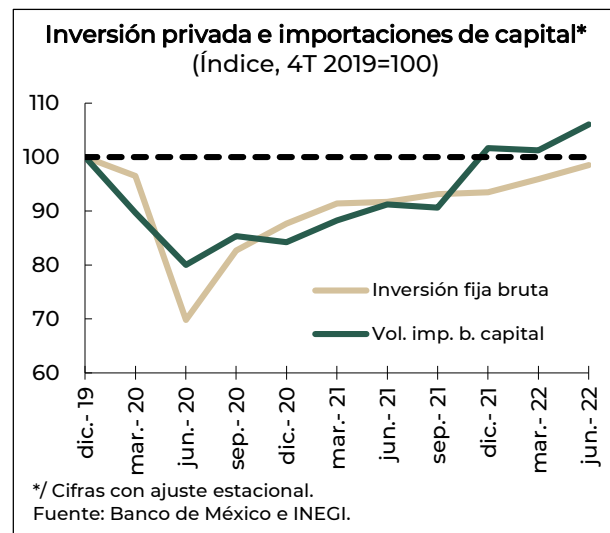
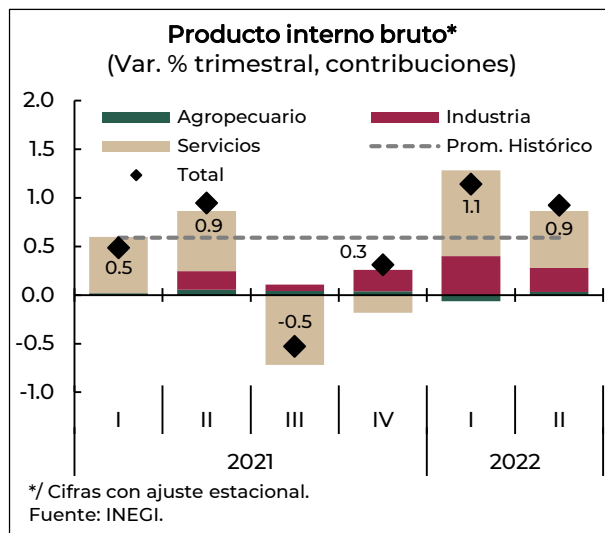
Finalmente, la disminución en el precio de los insumos industriales como el acero y el cobre podría disminuir las presiones que enfrenta el sector de la construcción, por la afectación en la rentabilidad esperada de los proyectos, que han llevado a que, en la primera mitad del año, registre una expansión de 0.2% semestral, con cifras con ajuste estacional.

Respecto a las actividades terciarias, su avance de 1.7% durante el primer semestre fue positivo luego de una caída de 0.8% en el último semestre de 2021. En su interior, diez de doce subsectores registraron avances, dentro de los que destacan, por su alta contribución semestral al PIB y sus avances por ocho trimestres consecutivos, el comercio al por mayor y menor (3.8 y 1.7% semestral, respectivamente), los servicios de transporte, correos y almacenamiento (8.0%), los servicios de alojamiento y preparación de alimentos (10.8%) y, los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (35.1%). Cabe mencionar que el último subsector recuperó su nivel pre-pandemia durante el segundo trimestre del año, apoyado por las actividades en instalaciones recreativas, sitios históricos, zoológicos y museos, lo que muestra que los sectores intensivos en contacto personal se están normalizando.

Dentro de los subsectores que ya cerraron su brecha respecto de sus niveles previos a la pandemia, algunos continuaron mostrando un buen desempeño al crecer por arriba de su promedio histórico. Ese es el caso de información en medios masivos que registró un crecimiento de 6.1% semestral, impulsado por la edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, radio y televisión (26.2%). Adicionalmente, los servicios profesionales, científicos y técnicos aumentaron 4.0% semestral, junto con los servicios de salud y asistencia social en 4.3% semestral por un incremento en todos los rubros que lo componen. Finalmente, aunque los servicios financieros y de seguros no han recuperado completamente sus niveles pre-pandemia, mostraron un buen desempeño al crecer 2.2% semestral derivado de las actividades de la banca central, bursátiles, cambiarias y de inversión financiera.

Hacia el resto del año, se espera que se cierre la brecha de los sectores intensivos en contacto personal que aún se encuentran rezagados respecto a su nivel pre-pandemia, tal es el caso de los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos. Si dicho sector continúa creciendo a la tasa trimestral de 4.1% del último trimestre, su recuperación se concretaría a finales del año. En el caso del sector turístico y las actividades relacionadas, las cuales tienen un peso de 8.5% del PIB total, se espera que el resto del año sean favorecidas por un mayor aforo permitido en los hoteles, restaurantes y bares, así como por la disminución de algunas medidas contra el COVID-19 en los vuelos provenientes de otros países. Asimismo, el turismo nacional se verá favorecido por los avances en la vacunación de la población en general y particularmente por la vacunación infantil que inició en junio de 2022.





2.2.2 Demanda agregada

Los niveles de consumo privado mostraron solidez al crecer en la mayoría de los meses del año y sobrepasando sus niveles pre-pandemia, llegando así a un nivel de 103.0% con cifras ajustadas por estacionalidad. De esta manera, en el acumulado el consumo entre enero y junio registró un crecimiento de 2.8%. Aunque el consumo de bienes duraderos importados, que tiende a utilizar crédito para su adquisición, ha moderado su desempeño recientemente, éste continuó con una tendencia al alza y con crecimientos superiores a su promedio histórico de 2011 a 2019. Para el caso de los bienes no duraderos, el consumo nacional creció 3.7% anual de enero a junio de 2022, lo cual también es superior al promedio histórico del mismo periodo (0.8% anual).

Para el segundo semestre del año se prevé que el consumo privado continúe impulsando la demanda interna y contribuyendo a la actividad económica. Lo anterior se encuentra en línea con la solidez que ha mostrado el mercado laboral al impulsar a la masa salarial real, aunado a la recuperación de la cartera de crédito y la normalización del consumo de servicios de alta interacción física entre personas.

Por su parte, la inversión fija bruta, desde marzo de 2022, recuperó su nivel pre-pandemia y continuó con un ritmo positivo a lo largo del primer semestre de manera que, en el acumulado de enero a junio, creció 4.5%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Dicho resultado obedeció principalmente al componente de maquinaria y equipo (10.2%) y la construcción no residencial (4.1%), mientras que el componente de construcción residencial sigue afectado por los altos costos de insumos.

En lo que resta del año, se prevé que la inversión fija bruta continúe con su avance derivado de la tendencia que marcan los volúmenes de importaciones de bienes de capital, así como por la reducción de cuellos de botella con beneficio en la inversión en construcción y de equipo de transporte.

Por otra parte, la inversión pública en infraestructura seguirá aumentando en el segundo semestre de 2022, según el gasto presupuestado, lo cual beneficiará a la inversión fija bruta en

el componente de construcción no residencial y al consumo interno, principalmente en las entidades del sur de México.

2.2.3 Situación del mercado laboral

En línea con la política de inclusión social y el fortalecimiento de los ingresos de los hogares, desde el inicio de la administración se impulsaron reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, tales como la reforma de pensiones, de subcontratación, de justicia laboral, sindical y negociación colectiva, así como la nueva política de salario mínimo. Estas reformas han generado importantes avances y beneficios para los trabajadores del país, entre los cuales destacan la recuperación de los salarios reales de los trabajadores de más bajos ingresos en un 64% desde el inicio de la administración, el incremento histórico en los niveles de empleo formal aunado a una menor tasa de informalidad, así como el aumento en los salarios de los trabajadores formales en un 38%.

Además, las condiciones y prestaciones laborales mejoraron con la eliminación de la subcontratación, así como con la recuperación del reparto de utilidades, el aumento de las aportaciones patronales a la seguridad social de los empleadores del 5 a 13%, la reducción en un 50% en las comisiones que cobran las afores y la incorporación de las trabajadoras del hogar al sistema de seguridad social.

De enero a julio de 2022, los indicadores del mercado laboral continuaron registrando un desempeño positivo. Por ejemplo, con información de la ENOE, los niveles de ocupación cerraron su brecha respecto a la tendencia observada antes del impacto de la pandemia. Además, respecto al mismo periodo del año previo, la población ocupada promedio subió en 2.6 millones de personas y registró 16 meses con aumentos anuales consecutivos.

En términos de empleo por sectores, entre enero y julio, los mayores aumentos en puestos de trabajo, en términos anuales, se dieron en el sector comercial con 770 mil nuevas plazas de trabajo, en los restaurantes y servicios de alojamiento en 552 mil, en la industria de la manufactura con 425 mil, y en los servicios profesionales, financieros y corporativos con 360 mil.

En cuanto al nivel de ingresos de la población ocupada⁴, destaca el caso de los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos ya que, de enero a julio, registraron un incremento de 639 mil respecto al mismo periodo de 2019. Adicionalmente, la población que no recibe ingresos disminuyó en 145 mil, durante el mismo periodo de tiempo. Bajo el mismo comparativo de tiempo, los trabajadores que ganaron más de dos y hasta tres salarios mínimos aumentaron en 1.8 millones y los que ganaron hasta un salario mínimo crecieron en 251 mil.

Respecto a la tasa de participación laboral, ésta alcanzó un nivel promedio de 59.3% entre enero y julio, con lo que superó el promedio de 58.1% durante el mismo periodo de 2021. Así, dicho indicador se aproximó a los niveles pre-pandemia (59.8%) y al mes de julio alcanzó una tasa de 60.0%. Cabe destacar que la mayor participación laboral se ha dado en un contexto de menor informalidad laboral. En 2022, la tasa de informalidad laboral se ha mantenido baja al promediar un nivel de 55.4%, menor al promedio histórico de 58.0% y al promedio de 55.8% del mismo periodo del año anterior.

⁴ Se consideran los resultados que surgen a partir de la nueva clasificación de los salarios mínimos equivalentes ya que permite la comparabilidad en el tiempo.

Adicionalmente, durante enero y julio de 2022, el nivel de empleos con características informales que se encuentran en empresas formales se redujo a 48.9% del empleo informal total. Lo anterior contrasta con su promedio histórico de 52.2% del total, para el mismo periodo de 2011 a 2019. A este comportamiento del empleo en el sector informal contribuyó la reforma en materia de subcontratación implementada en 2021.

Respecto al empleo formal del IMSS, al mes de agosto del 2022 se registraron 26 meses consecutivos de aumentos mensuales, con cifras desestacionalizadas⁵. Tan solo en su última lectura registró una expansión mensual absoluta de 74 mil plazas, el mayor registro para un mismo mes desde 2005. Asimismo, los empleos formales permanentes registraron 22 meses de crecimiento consecutivo al mes de junio, de los cuales se presentaron aumentos anuales por más de 1.0 millones de empleos entre enero y mayo del 2022.

De enero a agosto de 2022, la creación de empleo formal del IMSS respecto al cierre del año previo fue superior al promedio de 2011 a 2019 en cerca de 96 mil empleos. Por tanto, si bien se prevé que en lo que resta del año disminuya su ritmo conforme la economía modere sus tasas de crecimiento, la generación de empleo en 2022 será positiva y superior a las 600 mil personas. Lo anterior se encuentra en línea con lo previsto por el consenso de analistas encuestados por el Banco de México al mes de agosto de 2022.

En cuanto a la tasa de desocupación, la información de julio indica que ésta se ha mantenido baja con un promedio de 3.4% de la población económicamente activa. Dicho resultado se compara positivamente con su promedio histórico de 4.3% de 2011 a 2019 y con el promedio de 4.3% registrado durante el periodo enero a julio de 2021.

Si bien distintos indicadores han mostrado resultados positivos, aún existen rezagos respecto a su nivel pre-pandemia como en el caso de la población no económicamente activa que se encuentra disponible para trabajar, la cual en el promedio de enero a julio de 2022 fue superior en 1.8 millones respecto al mismo periodo de 2019 y lleva tres meses de caídas al hilo. De manera similar, la población subocupada fue mayor en 1.1 millones de personas respecto a su nivel de enero a julio de 2019 aunque al mes de julio se redujo anualmente por 16 meses consecutivos. De continuar con dicho desempeño, para cierre de año podría observarse que ambos indicadores cierren la brecha actual de sus niveles pre-pandemia.

Se prevé que, en el tercer trimestre, la población ocupada se vea moderadamente afectada por la quinta ola de contagios de COVID-19 con una repercusión puntual en los ausentes con vínculo laboral y en el sector terciario y que, a finales de dicho periodo, continúe con un desempeño positivo. Asimismo, el impacto que tenga el ciclo de alzas en las tasas de interés domésticas sobre el consumo, la inversión y en ciertos sectores como el terciario podría también generar una desaceleración de algunos indicadores laborales, aunque sin modificar la tendencia positiva de crecimiento.

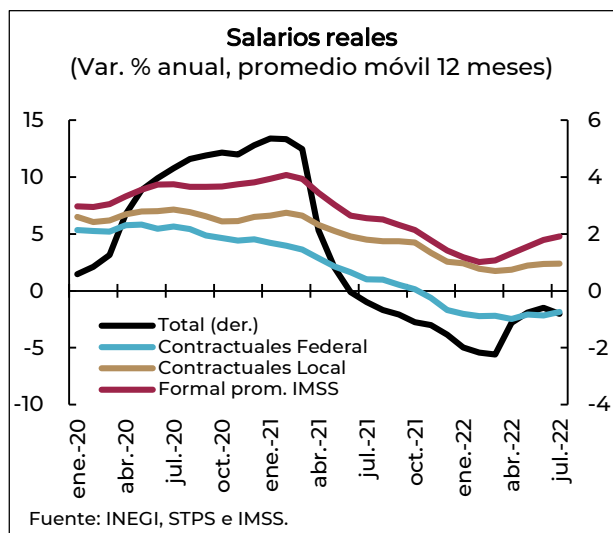
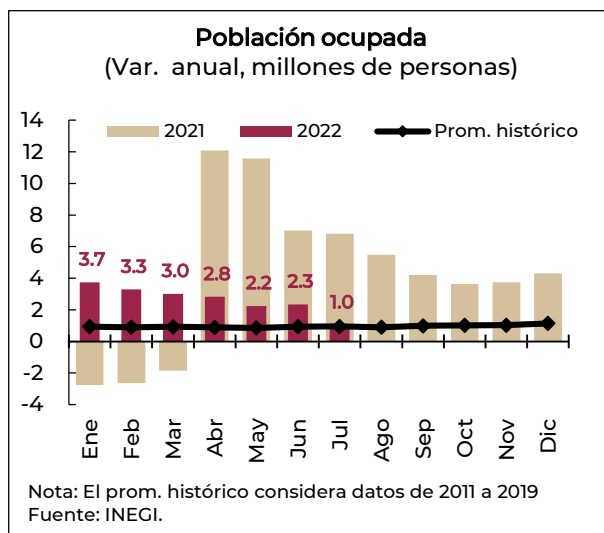
En cuanto a los salarios, cabe destacar que éstos han registrado revisiones al alza en lo que va del año, por lo que en algunos casos se ha mantenido el poder adquisitivo real de los hogares a pesar de los altos niveles de inflación. Este es el caso de los salarios promedio registrados en el IMSS, los cuales a julio tuvieron un aumento anual de 10.5% por lo que, descontando la inflación,

⁵ El ajuste estacional fue elaborado en la SHCP.

presentaron un aumento de 2.6% real. No obstante, al mes de julio los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron una disminución anual real acumulada de 0.5%. De igual manera, los ingresos laborales del empleo total registrados en la ENOE no han tenido el mismo desempeño ya que de enero a julio registraron, en promedio, una caída real anual de 3.1%.

Derivado de lo anterior, con cifras de la ENOE se registró un aumento anual de 2.2% en la masa salarial entre enero y julio. Este desempeño se explica por el incremento de 4.2% de la población ocupada con ingresos laborales en los meses antes mencionados, a pesar de una reducción en los ingresos laborales reales en el mismo periodo.

Para la segunda mitad del año, se prevé que los salarios reales se vean menos presionados en la medida en la que la inflación comience a ceder a partir del tercer trimestre de 2022, cuando alcance su punto más alto.



2.2.4 Sector externo

En cuanto al sector externo, México continuó posicionándose como uno de los países de América Latina con una incidencia significativa dentro del volumen total de transacciones comerciales. En el primer trimestre de 2022, con datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las exportaciones de mercancías han tenido un desempeño significativo, en virtud del crecimiento en el volumen de exportaciones de 7.4% anual, superior al observado en el volumen de exportaciones globales (1.8% anual), e incluso mayor al de las exportaciones de EE.UU. (1.3%) y al de la Unión Europea (4.0%).

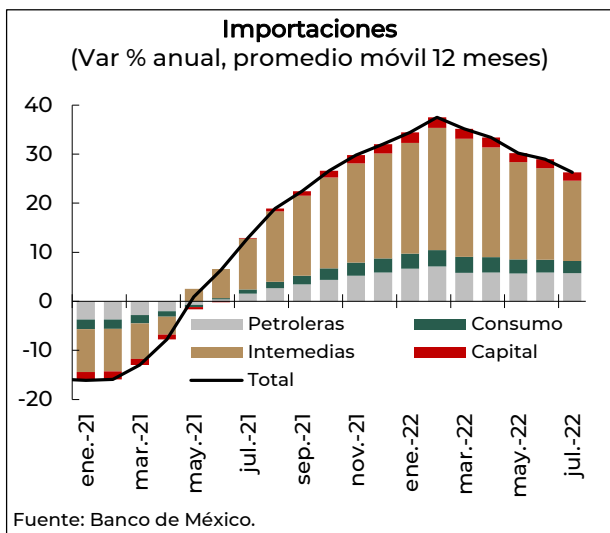
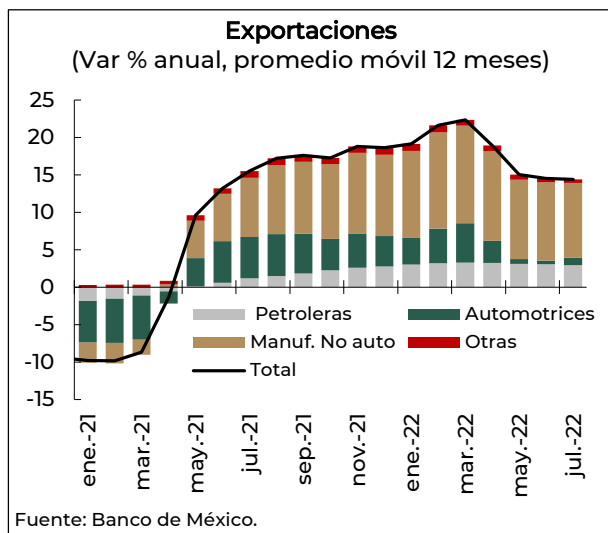
Durante el periodo de enero a julio de 2022, el comercio exterior presentó un mayor déficit comercial impulsado por el dinamismo de la producción industrial de EE.UU., así como por la mayor demanda del mercado interno mexicano. La balanza comercial de mercancías presentó un déficit comercial de 18,904 millones de dólares, cifra mayor al déficit observado de 2,628 millones de dólares en el mismo periodo de 2021.

Lo anterior se explica por el incremento anual de 23.7% en el valor de las importaciones totales, en línea con la recuperación de la demanda interna y los mayores precios de las materias primas.

En su interior, el valor las importaciones no petroleras registró un aumento de 20.4%, resultado del avance de las importaciones de bienes de consumo (25.5%), intermedias (20.0%) y de capital (18.4%). En tanto, el valor de las importaciones petroleras aumentó 51.4% anual derivado de dos cuestiones; primero, dentro de sus componentes se encuentran las importaciones de gas, las cuales se vieron afectadas por altos precios, a pesar de que la cotización de otros hidrocarburos mostró caídas desde finales del segundo trimestre. Segundo, las importaciones de gasolinas que aumentaron como consecuencia de la demanda, en la medida en la que continuó restableciéndose la movilidad en el país y para satisfacer las necesidades de producción de diversas industrias.

Por su parte, el valor de las exportaciones totales registró un crecimiento de 18.0% en los primeros siete meses del año como resultado del avance en las exportaciones petroleras (55.5%) y manufactureras no automotrices (18.9%). Cabe destacar que las exportaciones manufactureras automotrices y las agropecuarias crecieron 11.6 y 9.8%, respectivamente. Mientras tanto, las extractivas disminuyeron 3.4% con respecto al mismo periodo de 2021.

Para la segunda mitad de 2022, diversos elementos explicarán el desempeño del comercio exterior. Por un lado, se espera que se disipen los problemas logísticos y costos de transporte marítimo en las cadenas de valor mundial y con ello se logren mayores flujos comerciales, particularmente en algunos sectores manufactureros como el automotriz. Adicionalmente, seguirá la demanda de productos de origen mexicano por parte de EE.UU. a pesar de una posible desaceleración de algunos sectores de su economía excluyendo al sector industrial. Por otro lado, los menores precios de materias primas previstos para lo que resta del año impactarán favorablemente en el volumen de las exportaciones y también permitirán que continúe la demanda nacional por productos internacionales.



En lo referente a la cuenta corriente de la balanza de pagos, ésta registró un déficit de 8,795 millones de dólares (-1.3% del PIB) en el primer semestre de 2022. El saldo deficitario fue consecuencia del mayor déficit en la balanza comercial petrolera y de una reducción del superávit de la balanza comercial no petrolera, compensado parcialmente por una reducción en el déficit del ingreso primario y los mayores ingresos por viajeros y por remesas del exterior.

Para lo que resta del año, se prevé que las remesas continúen en niveles elevados y que superen el monto registrado en 2021 derivado de la fortaleza de la masa salarial de los mexicanos viviendo en EE.UU. Asimismo, los ingresos por viajeros seguirán con una tendencia positiva derivado de la normalización de las condiciones previas a la pandemia y la alta demanda que existe por parte de los turistas extranjeros. Prueba de ello es que, entre enero y julio de 2022, el número de entradas aéreas de visitantes extranjeros registró máximos históricos, particularmente para el caso de los turistas estadounidenses.

Por otra parte, a pesar del escenario de incertidumbre mundial, se registraron flujos de capitales hacia México, de tal forma que, en los primeros seis meses de 2022, la cuenta financiera presentó un endeudamiento neto que implicó una entrada de recursos por 7,705 millones de dólares. Adicionalmente, la IED mostró una entrada por 27,512 millones de dólares, donde las nuevas inversiones jugaron un papel importante (11,837 millones de dólares). En lo que resta del año, se prevé que la IED se vea favorecida por el interés de las empresas por continuar con la relocalización de sus procesos de producción y establecimiento en México, particularmente en el norte y centro del país (ver [sección 4.4.2](#) para más detalle). Así, la cuenta financiera podrá registrar un endeudamiento neto (entrada de recursos) en 2022.

2.2.5 Evolución de la inflación

En línea con lo que sucede en el resto del mundo, la inflación continuó con una tendencia al alza y por arriba de la meta de inflación del Banco de México. En particular, la inflación general se ubicó en 7.61% en promedio de enero a julio de 2022, mientras que los componentes subyacente y no subyacente se situaron en 7.04 y 9.34%, respectivamente, durante el mismo periodo.

Cabe señalar que múltiples elementos internacionales y domésticos han influido en la evolución de la inflación subyacente y no subyacente. A nivel internacional, los altos precios de las materias primas respecto a su nivel pre-pandemia continuaron afectando a los componentes de las mercancías alimentarias, agropecuarios y energéticos, registrando variaciones anuales promedio de 10.63, 15.15 y 5.64% respectivamente durante enero a julio. Si bien a partir de junio algunos precios de las materias primas comenzaron a moderarse, su efecto en la inflación tiende a no ser inmediato derivado de los contratos que tienen las empresas para adquirir insumos, los cuales usualmente son superiores a seis meses, en promedio.

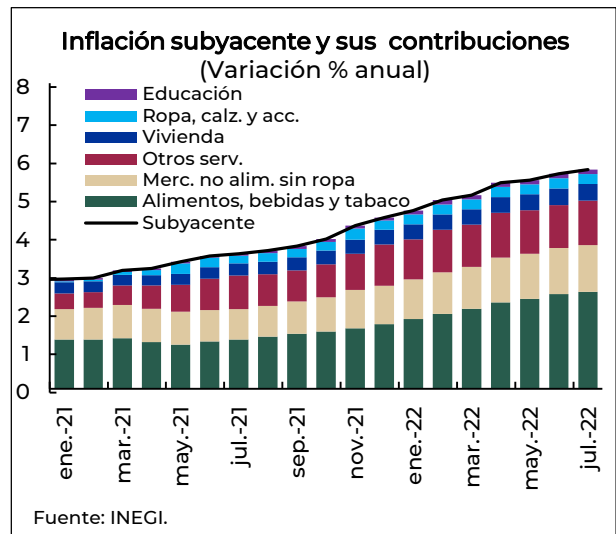
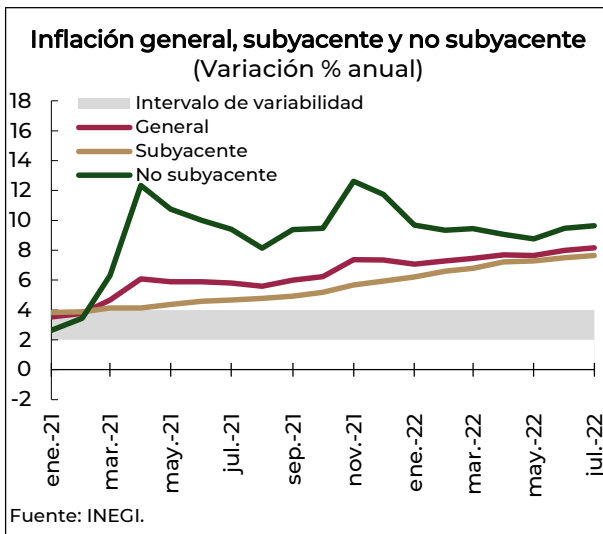
A nivel local, la demanda de servicios continuó en un proceso de normalización de sus niveles pre-pandemia por lo que el consumo de servicios siguió aumentando, lo cual ha presionado a la inflación subyacente en el componente de servicios, que en los primeros siete meses se situó en 4.69% anual. Adicionalmente, las sequías en el norte del país presionaron al alza productos agropecuarios como la naranja y la papa, así como productos de las mercancías alimentarias como por ejemplo el agua embotellada.

Para estabilizar los niveles de precios, el Gobierno Federal junto con el sector privado anunciaron el cuatro de mayo de 2022 el PACIC, el cual contiene cuatro estrategias que contemplan las áreas de la producción, la distribución, el comercio exterior y la combinación de medidas entre el sector público y privado (véase [Recuadro 2](#) para mayor información). El PACIC establece que,



por acuerdo, se mantendrán estables los precios de 24 productos básicos⁶, los cuales representan el 13.0% del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Adicionalmente, se anunció la estabilización de las tarifas autorizadas del gobierno, los energéticos y los servicios de telefonía fija y móvil, las cuales, aunado a los 24 productos básicos, representa el 26.8% del INPC.

En lo que respecta al desempeño de los precios en lo que resta del año, se prevé que la inflación modere su dinámica debido a la reducción en los precios internacionales de referencia de las materias primas, así como a mejoras en las cadenas de suministro global que permitirán mayor abasto de insumos, el control de la gripe aviar, menores sequías y las políticas que se llevan a cabo en el marco del PACIC. Así, se estima que los niveles más altos de inflación se registren entre agosto y septiembre para luego cambiar de trayectoria y comenzar a converger hacia el objetivo del banco central.

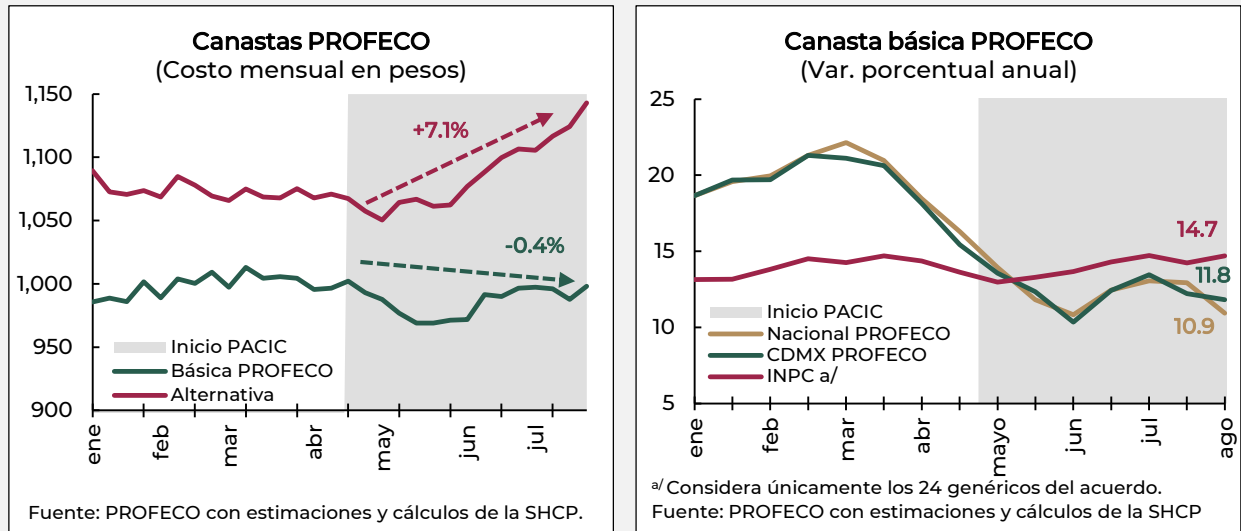


⁶Aceite de canola o maíz, arroz en grano, atún en lata, azúcar morena, bistec de res, cebolla, chile jalapeño, chuleta de puerco, frijol en grano, huevo blanco, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, manzana, pan de caja, papa, papel higiénico, pasta para sopa, pollo entero, sardina en lata, tortilla de maíz y zanahoria.

Recuadro 2: PACIC como medida para contener la inflación

El 4 de mayo de 2022, el Gobierno de México anunció el PACIC frente el contexto de elevados niveles de inflación. Cabe destacar que dicho fenómeno inflacionario no deriva de desequilibrios monetarios o fiscales internos, como fue el caso en los años ochenta. Las presiones inflacionarias actuales son resultado de las secuelas de la pandemia de COVID-19 y un complejo contexto geopolítico internacional, los cuales han presionado al alza el precio de las materias primas y los insumos industriales.

La inflación se ha exacerbado particularmente en alimentos, lo cual vulnera el poder adquisitivo de las familias, siendo aquellas de menores ingresos las que más lo resienten. Entre otras medidas dirigidas a paliar los incrementos en los precios y la presión sobre los costos al productor, este paquete contempló un acuerdo para estabilizar 24 productos de la canasta básica⁷. El convenio se logró entre autoridades del Gobierno Federal, y las principales empresas productoras, agroindustriales⁸ y cadenas distribuidoras de autoservicios⁹. A diferencia de los acuerdos socorridos a finales de 1980, se buscó estabilizar los precios sin imponer un nivel o una tasa de variación determinada, de modo que las empresas han tenido completa flexibilidad para decidir su estrategia de precios y escoger su producto representativo en la canasta PACIC.



Adicionalmente, las mesas de diálogo han ayudado a identificar factores que presionan la inflación a través de los costos, permitiendo mejorar los mecanismos de coordinación entre las autoridades y los participantes del sector privado. Para evaluar el desempeño del acuerdo de estabilización en los 24 productos, se utilizó información de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) quien realiza un monitoreo semanal de la evolución del precio de la canasta básica PROFECO en 45 ciudades del país.

Con base en esto, se comparó la evolución de los precios en esta canasta básica con el comportamiento de los precios de las marcas alternativas que no se encuentran dentro del paquete. Se observó que, durante la segunda semana de agosto 2022, el costo de la canasta básica PROFECO se redujo 0.40% a nivel nacional respecto a la semana de inicio del PACIC, mientras que el costo de la canasta conformada por marcas y productos alternativos creció 7.08% en el mismo periodo de comparación. Además, la

⁷ Los 24 productos que conforman esta canasta son: aceite, arroz, atún, azúcar, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile fresco, frijol, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, manzana, naranja, pan de caja, papa, papel higiénico, pasta para sopa, sardina, tortilla de maíz y zanahoria.

⁸ Grupo Porres, Grupo La Moderna, Grupo Viz Sukarne, Pilgrim's, Pinsa-Maz Sardina, Opormex, Bachoco, Grupo Lala, Alpura, Maseca, Bimbo, Kimberly Clark, Schettino Hermanos, Maratun, Ragasa y Valle Verde

⁹ Walmart de México, ANTAD, Soriana, Chedraui, Casa Ley, La Comer, Super Willys, Merza, HEB, Grupo S-Mart y Super del Norte.

variación anual promedio del precio semanal de esta canasta alternativa ha sido 1.8 pp mayor y en promedio cien pesos más cara a la de la canasta básica PROFECO. Asimismo, desde el inicio del paquete, la canasta básica PROFECO ha caído 1.5 pp en el acumulado respecto al periodo previo al acuerdo, y disminuido 10.3 puntos porcentuales en relación con la canasta alternativa. Con base en lo anterior se puede afirmar que, entre la segunda semana de agosto y la primera semana de mayo cuando se dio el acuerdo, se ha logrado evitar 7.5 pp de mayor inflación en los 24 productos de la canasta básica PROFECO.

Otro resultado que cabe destacar es que desde la segunda quincena de mayo la variación anual de la canasta básica calculada con los datos de PROFECO ha sido menor que la variación anual calculada con los datos del INEGI (genéricos equivalentes¹⁰), tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. La última información disponible muestra que la variación anual de la canasta básica PROFECO nacional en la primera quincena de agosto fue menor en 3.8 pp a la canasta de genéricos equivalentes del INEGI. Lo anterior se debe a que la muestra que utiliza el INEGI para calcular cada uno de los genéricos del INPC contiene un mayor número de marcas –muchas de las cuales no están dentro del acuerdo– y omite otras marcas y líneas de productos que fueron creadas exclusivamente en el marco del PACIC

Canastas PROFECO			
	Antes ^{1/}	Después ^{2/}	Diferencias
	(1)	(2)	(2) - (1)
<i>Valor mensual promedio en pesos</i>			
A. Canasta básica PROFECO	999	987	-12.2
B. Canasta alternativa	1,073	1,086	12.8
Diferencias (A - B)	-74.5	-99.5	-25.0
<i>Variación anual promedio</i>			
A. Canasta básica PROFECO	19.9	12.2	-7.7
B. Canasta alternativa	19.3	14.0	-5.4
Diferencias (A - B)	0.5	-1.8	-2.3
<i>Variación acumulada</i>			
A. Canasta básica PROFECO	1.1	-0.4	-1.5
B. Canasta alternativa	-1.7	7.1	8.8
Diferencias (A - B)	2.8	-7.5	-10.3

^{1/} Periodo de 15 semanas anteriores a la entrada del PACIC (1ra semana de mayo de 2022)

^{2/} Periodo de 15 semanas a partir de la entrada del PACIC (1ra semana de mayo de 2022)

Fuente: PROFECO con estimaciones y cálculos de la SHCP.

Finalmente, es importante considerar el tipo de establecimientos con el que se logró el acuerdo. Dicho convenio se realizó con los grandes distribuidores del canal moderno¹¹, quienes tienen mayor peso en la dinámica de fijación de precios a nivel nacional. Esto resulta relevante ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018¹², los hogares de los primeros nueve deciles de ingreso realizan más del 50% del gasto reportado en productos de la canasta básica PACIC en establecimientos del tipo tradicional. Sin embargo, hay un subconjunto de productos de la canasta que son consistentemente adquiridos en establecimientos del tipo moderno como son papel higiénico, jabón de tocador, pan de caja y atún. Tan solo el primer decil destina el 67% y 69% del gasto reportado en papel higiénico y pan de caja, respectivamente, en establecimientos del canal moderno.

¹⁰ Tortilla de maíz, Pan de caja, Pasta para sopa, arroz, pollo, Carne de cerdo, Carne de res, Atún y sardina en lata, Leche pasteurizada y fresca, Huevo, Aceites y grasas vegetales comestibles, Limón, Manzana, Naranja, Cebolla, Jitomate, Otros chiles frescos, Papa y otros tubérculos, Zanahoria, Frijol, Azúcar, Jabón de tocador, Papel higiénico y Pañuelos desechables.

¹¹ De acuerdo con el INEGI el tipo de establecimiento moderno incluye supermercados, tiendas departamentales, tiendas de membresía y tiendas de conveniencia. El tipo de establecimiento tradicional incluye mercados públicos, tiendas de abarrotes y tiendas específicas del ramo, por ejemplo, pollerías, carnicerías y zapaterías. Ver INEGI (2018). Documento metodológico del Índice Nacional de Precios al Consumidor, Base segunda quincena de julio 2018. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825104177>

¹² Se consideró la ENIGH 2018 y no la correspondiente a 2020 derivado de que ésta última muestra los efectos de la pandemia, como un menor consumo de gasolinas ante la reducción en la movilidad de la población por los contagios de COVID-19.

Al analizar las diferencias de precio de la canasta básica PROFECO entre el canal moderno y tradicional de venta, se observa que la trayectoria de su precio se ha estabilizado en ambos casos. La canasta básica PROFECO es más barata en canales tradicionales de distribución; sin embargo, este canal aún enfrenta retos para que se dé un arbitraje de precios consistente con el mercado moderno. Así, entre la primera semana de mayo y la segunda de agosto, el precio de la canasta básica PROFECO aumentó en 0.6% en el canal moderno, mientras que en el canal tradicional aumentó en 2.3%.

De esta forma, tras cuatro meses de haber iniciado el PACIC, los datos de alta frecuencia de PROFECO muestran que, gracias al acuerdo con las empresas ha sido posible estabilizar el costo de la canasta básica PROFECO de 24 productos, e incluso disminuirlo ligeramente respecto al costo observado en mayo de este año.

2.2.6 Sistema financiero mexicano

En la primera mitad de 2022, el sistema financiero mexicano presentó volatilidad en los precios de los activos financieros ante un contexto internacional con mayor incertidumbre sobre el desempeño de la actividad económica y los conflictos geopolíticos. No obstante, el sistema se encuentra saludable, con niveles de capitalización y liquidez aceptables. Hacia el resto del año se espera que el sistema financiero continúe mostrando resiliencia a los choques externos y una expansión moderada del crédito interno.

En este contexto, el tipo de cambio con respecto al dólar registró una apreciación de 0.8% al cierre de agosto comparado con el promedio de 2021, alcanzando una cotización de 20.1 pesos. Por su parte, la volatilidad implícita a un mes, en el mismo periodo, se ubicó en 11.7%, 0.4 pp por debajo del promedio de 2021. Este comportamiento estuvo en línea con el aumento en las tasas de referencia por parte de Banxico con respecto a la FED, las exportaciones petroleras y manufactureras, así como la estabilidad de indicadores fiscales y financieros.

El Banco de México decidió incrementar su tasa de referencia desde el comienzo del año hasta la última reunión del 11 de agosto de 2022 en 300 pb para alcanzar un nivel de 8.5%. Destaca la última reunión de agosto por su segundo aumento histórico de 75 pb, en línea con el incremento de la Reserva Federal en su reunión del 27 de julio, para mantener el diferencial de tasas de 600 pb entre ambos países, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y anclar las expectativas de mediano plazo.

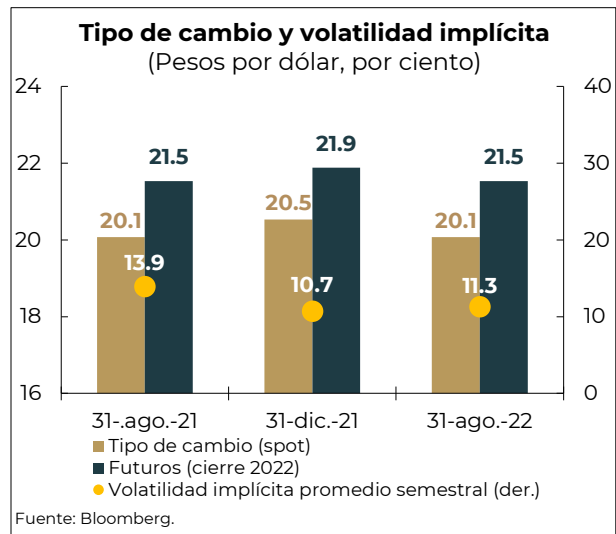
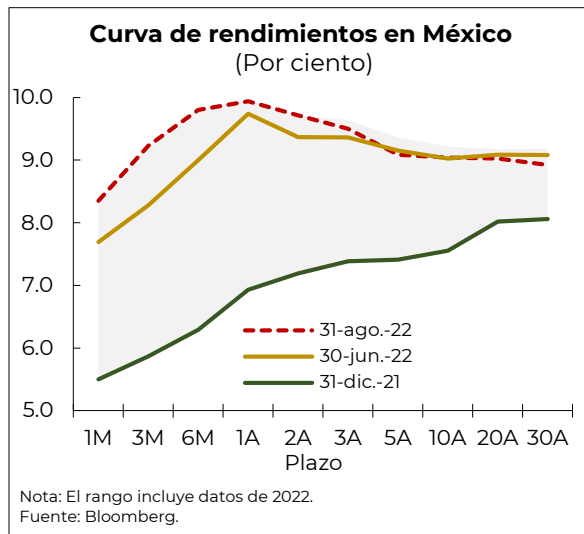
En cuanto al mercado de renta fija, la curva de rendimientos en pesos se ajustó al alza incorporando los cambios de política monetaria y los aumentos en las expectativas de inflación. En ese sentido, se observó un aplanamiento en la curva con aumentos en los nodos de corto plazo mayores a los de la parte media y larga.

Lo anterior ha resultado en episodios donde la curva de rendimientos de 2 y 10 años presentó una pendiente negativa. En lo que va del año este comportamiento se presentó primero el 23 de marzo, después del 29 de marzo al 4 de abril, y posteriormente a partir del 13 de mayo hasta el corte del 31 de agosto. Esto como resultado de los incrementos en la tasa de política monetaria que afectan la parte corta mientras que, para la parte larga, la inversión de la curva se explica por la expectativa de una menor inflación y niveles de actividad económica.

En cuanto al mercado de renta variable, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alcanzó un máximo histórico el 1 de abril al ubicarse en 56,609

unidades como resultado de expectativas de mayores márgenes de rentabilidad por el aumento en el precio de materias primas; sin embargo, se vio afectado por temores de una posible desaceleración económica a nivel mundial cayendo 20.7% desde este máximo histórico hasta el 31 de agosto explicado principalmente por sectores de materiales, telecomunicaciones y servicios financieros.

El crédito vigente otorgado por la banca total, que incluye banca comercial y de desarrollo, registró en julio un crecimiento real anual de 2.2%, su mayor crecimiento en 25 meses. Considerando únicamente el crédito proveniente de la banca comercial a las empresas, en el mismo mes se registró una tasa anual real de 2.2%, su tercer incremento en 23 meses. Este desempeño se acompañó de altos niveles de capitalización por arriba de los establecidos por Basilea III (18.7% vs 10.5%) y de un índice bajo de morosidad de 2.3% en junio.



Se prevé que la oferta de crédito en México continúe avanzando de manera positiva en lo que resta del año; sin embargo, no se descarta menores condiciones favorables en el mercado de crédito relacionadas con el aumento de tasas de interés, comisiones y requerimientos de colateral que refleja condiciones financieras menos acomodaticias a las de 2021.

2.3. Perspectivas económicas al cierre de 2022

A pesar del entorno global adverso que enfrentan las economías de todo el mundo, en 2022 se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real de entre 1.9 y 2.9% anual, con una estimación puntual para las proyecciones de finanzas públicas de 2.4%. Tan sólo en la primera mitad del año, la economía registró una expansión de 1.9% a tasa anual; a partir de lo cual, se calcula que, si no hubiera más crecimiento en lo que resta del año, la actividad económica podría mostrar una variación positiva de 2.0% anual, con cifras ajustadas por estacionalidad. No obstante, se prevé que continúe el buen dinamismo económico y que el crecimiento restante esté explicado por tres factores: el desempeño del empleo y el aumento de los ingresos laborales reales —los cuales continuarán apoyando el consumo privado interno—; el aumento de la capacidad productiva derivado de la mayor inversión privada y pública; y el dinamismo del sector externo que impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo.

Adicionalmente, la implementación estratégica de distintas políticas por parte del Gobierno de México ha contribuido al dinamismo del mercado interno, elemento clave para la estimación de crecimiento para el cierre del año en curso. En primer lugar, el continuo fortalecimiento de los programas sociales ha permitido estimular el consumo en sectores históricamente vulnerables de la población, al tiempo que se fomenta la creación de empleo. Lo anterior es relevante en un contexto donde el 70% de las familias mexicanas reciben un apoyo social. En segundo lugar, el despliegue de recursos en favor de los proyectos prioritarios de infraestructura ha tenido efectos positivos sobre el crecimiento a nivel regional. En tercer lugar, la aplicación de estímulos al consumo de combustibles vía el IEPS correspondiente, permitió evitar un incremento de los niveles de inflación, y que el salario real promedio en junio fuera 12% inferior, lo que en conjunto permitió proteger la capacidad de consumo de los hogares y la provisión de bienes y servicios a nivel nacional vía costos de transporte más estables. En cuarto lugar, las reformas laborales implementadas por la administración como la que regula la subcontratación y la que flexibiliza los mecanismos de entrada al IMSS para las personas trabajadoras del hogar, ha aumentado los incentivos a la formalidad, mejorado las condiciones laborales y logrado una mayor creación de plazas de trabajo formales.

Derivado de lo anterior y en la medida que continúe la normalización de las actividades a las condiciones previas a la pandemia, se prevé que los sectores relacionados con el mercado interno registren avances importantes, lo que permitirá que las actividades más rezagadas respecto a sus niveles pre-pandemia puedan cerrar esa brecha y aquellas que ya se han recuperado continúen creciendo. De manera puntual, si el sector de servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas mantiene su dinamismo registrado desde hace ocho trimestres, y crece igual que en el último trimestre, se recuperaría completamente en el cuarto trimestre del año y aportaría al crecimiento anual del PIB 0.3 pp. Así, el crecimiento del PIB, manteniendo lo demás constante, sería de 2.3% anual.

Adicionalmente, se espera que el nivel de inversión fija bruta muestre un buen comportamiento en lo que resta del año dados los volúmenes de las importaciones de capital, aunado a que la inversión pública en infraestructura seguirá influyendo positivamente en el componente de la construcción no residencial, principalmente en los estados del sur de nuestro país.



En cuanto al sector externo, se anticipa que el crecimiento económico de EE.UU. continuará aportando dinamismo a la economía mexicana. En línea con los principales analistas y organismos internacionales, se prevé que el crecimiento de la actividad económica de ese país al cierre de 2022 sea positivo derivado del fuerte avance del empleo, que incide en el consumo de bienes y servicios. Además, se anticipa que la producción industrial tendrá un mayor dinamismo que el PIB debido a la sustitución a nivel mundial de algunos productos de Rusia que, al encontrarse en conflicto bélico, han dejado de ser demandados como parte de las sanciones impuestas por diversos países. Aunado a lo anterior, el bajo nivel registrado de inventarios de vehículos automotores y otros productos industriales, junto con la disminución de los problemas de logística y costos de transporte marítimo en las cadenas de suministro, generará un aumento en la demanda para recuperar el nivel deseado de los inventarios, impulsando con ello la producción industrial durante la segunda mitad de 2022.

Ahora bien, cabe mencionar que la producción industrial de EE.UU. se encuentra más estrechamente relacionada al PIB de México, incluso en mayor medida que el PIB de ese país. De este modo, se espera que las exportaciones no petroleras de México registren un desempeño positivo que beneficiará a las manufacturas y a los servicios relacionados con el comercio exterior. De este modo, el buen desempeño de la producción industrial de nuestro principal socio comercial también tendrá una influencia positiva sobre la estimación de crecimiento de la actividad económica nacional para este año.

Proyecciones para Estados Unidos, 2022
(Variación anual)

Variable	2022				2022
	I	II	III	IV	
PIB	3.5	1.7	2.1	1.8	2.3
Producción industrial	4.9	4.6	4.5	3.8	4.5

Fuente: SHCP con información de la encuesta Blue Chip Economic Indicators.

A continuación, se presentan las estimaciones de cierre de año de las principales variables macroeconómicas y los riesgos asociados al escenario base (véase anexo [III.1](#) para consultar el Marco Macroeconómico en su versión extendida).

Inflación, tasa de interés y tipo de cambio

Se espera que la inflación alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022 y que comience a ceder a partir de ese periodo y llegue para el cierre del año a 7.7% anual. Lo anterior se explica, en el ámbito internacional, por una disminución en los precios de las materias primas que ya alcanzaron los niveles previos al conflicto bélico de Rusia y Ucrania, así como por menores costos de flete y transporte marítimo. Adicionalmente, se prevén menores precios de energéticos — con excepción del gas natural— por una menor actividad económica en China y Europa, así como por el uso de las reservas de petróleo por parte de EE.UU. Por la parte interna, se esperan menores precios de productos agropecuarios por una mayor precipitación en los estados del norte del país, el control de la gripe aviar, y las políticas que se llevan a cabo en el marco del PACIC.

Como resultado de la revisión a la inflación, se prevé que la tasa de interés proyectada para el cierre del año será de 9.5%, mayor en 4.25 pp a la que se utilizó en el Paquete Económico 2022.

Esto se explica principalmente por los choques adversos ya mencionados que han afectado el nivel y la persistencia de inflación. Lo anterior ha llevado a que el Banco de México suba su tasa de interés de referencia a un nivel superior al anticipado, el cual sea consistente para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano plazo y una trayectoria que converja hacia el objetivo.

Para el cierre del año, se estima un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar, el cual es consistente con los fundamentales macroeconómicos del país, y en particular con el comportamiento reciente de los flujos financieros y la posición monetaria de México y EE.UU. Hasta ahora el peso mexicano se compara favorablemente con otras monedas de países emergentes, de modo que para el resto del año se espera que esta fortaleza relativa continúe. Sin embargo, no se descartan episodios de volatilidad relacionados con los precios del petróleo, el conflicto bélico en Europa del Este, y otros conflictos geopolíticos.

Precio del petróleo y plataforma de producción

Para el cierre del año, se estima un precio de referencia de la mezcla mexicana de 93.6 dpb, consistente con los precios del mercado de futuros para el cuarto trimestre para las referencias del Brent y el WTI, así como los pronósticos de analistas y con la dinámica de los precios en los mercados internacionales de los hidrocarburos. Se prevé que hacia lo que resta del año no se concreten mayores aumentos en el precio derivado de las expectativas de desaceleración económica mundial, afectaciones en la demanda china y el inicio de invierno en el hemisferio norte que puede generar cierta sustitución con el gas natural. Asimismo, el pronóstico incluye la finalización en las políticas de liberación de reservas en EE.UU., el posible retorno al mercado del crudo iraní y las medidas que tome la OPEP+ para mantener los niveles de precios y el mercado balanceado.

Para el caso de la producción petrolera, se considera la dinámica presentada en la producción de Pemex y de los productores privados, en la primera mitad del año. En ese sentido, en los primeros seis meses, la producción de Pemex ascendió a 1,776 mbd, incluyendo socios y condensados. Ello representó 29 mbd más respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los privados han producido, en promedio, 59.8 mbd en el mismo periodo derivado de que se encuentran extrayendo petróleo de campos nuevos y sus inversiones empiezan a tener resultados. Así, los privados han producido 35 mbd más que en el mismo periodo de 2021. Con base en esto, se utiliza un escenario conservador, en el cual se asume que la producción de Pemex se ha apoyado principalmente de la recuperación secundaria de campos maduros y que al igual que los privados, la producción se estabilizará hacia lo que resta del año. Por tanto, para el cierre de 2022 se ajusta ligeramente al alza la plataforma de producción, respecto a lo propuesto en el Paquete Económico 2022, a 1,835 mbd.



Finalmente, el entorno macroeconómico previsto para 2022 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. A continuación, se presenta un resumen de estos:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2022

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> • Una agudización del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y el impacto a la economía de Europa por las sanciones impuestas a Rusia. Lo anterior podría afectar a México vía una mayor volatilidad en los precios de energéticos, desabasto de fertilizantes, alimentos, así como una menor inversión extranjera directa y caídas en los flujos financieros. • Una mayor persistencia a la esperada en la inflación que siga presionando el precio de los alimentos y combustibles, y, por tanto, una postura monetaria más restrictiva de la FED generando condiciones financieras restrictivas en EE.UU. y el resto de los países emergentes. • Factores climatológicos asociados a sequías o inundaciones que puedan afectar la actividad agrícola y algunos sectores industriales y de servicios, además de que se podrían generar distorsiones en la formación de precios en la economía mundial o México, en particular. • Desaceleración económica de China por problemas estructurales de su economía, en particular, por una menor inversión en el sector inmobiliario que reduciría los precios de materias primas; así como los préstamos y flujos financieros hacia sus países deudores, principalmente de África subsahariana como Djibouti y Zambia, y en el sur de Asia, como Laos y Sri Lanka, ambos grupos de países de bajos ingresos y con economías vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • La resolución del conflicto bélico en Ucrania y las tensiones geopolíticas en Asia y el Medio Oriente, con lo cual se logre disminuir la severidad de las sanciones y presiones inflacionarias mundiales a los precios de materias primas, particularmente los energéticos como el petróleo y gas. • Menores incrementos o una postura monetaria menos restrictiva en la tasa de interés de referencia en EE.UU. que impliquen una menor inflación o un mayor dinamismo de la actividad económica. • Una disminución más rápida de los costos de trasportación y flete marítimo, así como la resolución de los problemas logísticos en puertos y aduanas que aumente las transacciones comerciales, fomente las exportaciones y alivie las presiones de inflacionarias por el lado de los costos. • Mayor producción industrial y agrícola de granos y cereales que permitan reducir la escasez de insumos industriales y aumente la oferta de alimentos. • Una mejora de las condiciones financieras a nivel mundial, que reduzcan la volatilidad y las salidas abruptas en el flujo de capitales de países emergentes. • Una aceleración en la transferencia de los procesos productivos de empresas internacionales hacia México a raíz de la reconfiguración global de cadenas productivas como estrategia geográfica y disposición de tratados comerciales.

2.4. Desempeño de las finanzas públicas en 2022

La gestión responsable de las finanzas y la deuda pública que ha caracterizado a la presente administración ha contribuido a preservar la estabilidad económica de nuestro país. Lo anterior es relevante en un contexto que enfrenta desafíos globales sin precedentes, como lo son la pandemia del COVID-19, sus secuelas económicas y un ambiente internacional con crecientes conflictos geopolíticos, así como importantes riesgos, siendo los principales la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento económico, las presiones inflacionarias, así como el mayor costo financiero para la deuda pública derivado del ciclo alcista en las tasas de interés que probablemente continuará en los siguientes meses del año.

No obstante, al cierre de 2022, se espera que la deuda pública se mantenga en una trayectoria sostenible y estable, comparándose favorablemente con los niveles estimados para otros países de América Latina y economías emergentes. Este desempeño se verá favorecido por los destacados resultados en materia de ingresos petroleros y tributarios, así como por la conducción estratégica del gasto público, la cual se ha enfocado en fortalecer tanto la inversión en infraestructura como el despliegue de apoyos en los sectores más rezagados de la población.

2.4.1 Desempeño de los balances fiscales

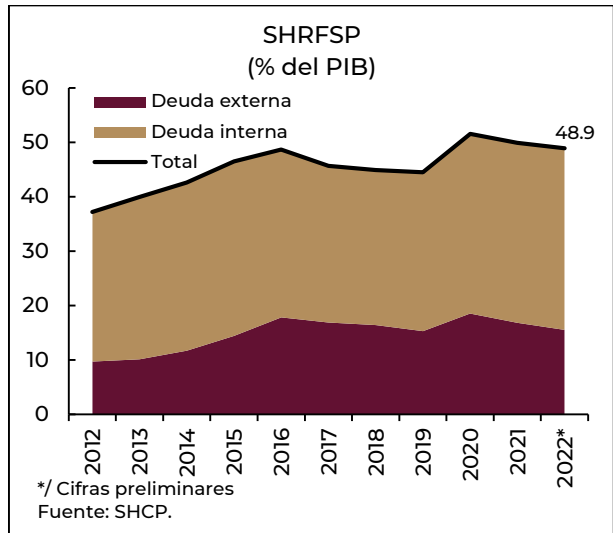
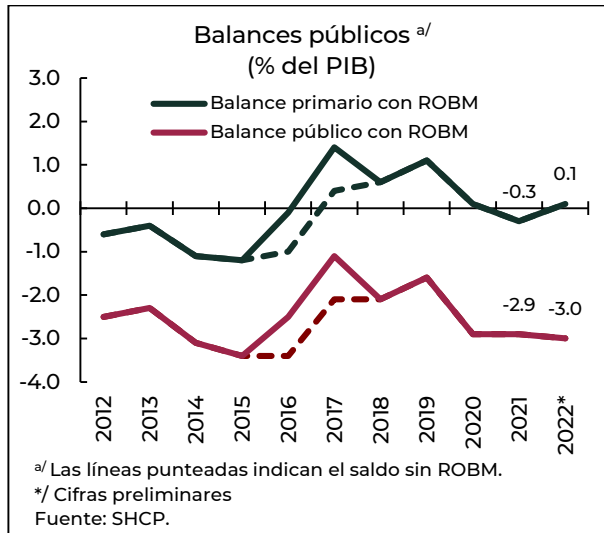
Durante el periodo enero-julio, los principales balances de finanzas públicas mostraron mejores resultados respecto a lo programado. Este comportamiento obedece, principalmente, al buen desempeño que han tenido los ingresos presupuestarios, particularmente los ingresos petroleros y tributarios, así como a estrategias oportunas para contener las presiones de gasto y mantenerlo en línea con el programa presupuestario.

De esta manera, en el acumulado a julio, el balance económico del Sector Público registró un menor déficit respecto a lo programado en 212.6 mil millones de pesos al ubicarse en 254.2 mil millones de pesos. Por su parte, el balance primario registró un superávit de 229.0 mil millones de pesos, lo que implicó una mejora de 228.6 mil millones de pesos por encima del programa. Estos resultados positivos se han obtenido aun considerando los subsidios otorgados para el control de la inflación y contención del precio de gasolina.

Por su parte, los RFSP, la medida más amplia de déficit, ascendieron a 304.3 mil millones de pesos, en línea con el objetivo de mantener un nivel de deuda como porcentaje del PIB constante o decreciente. Respecto al SHRFSP, al cierre de julio ascendió a 13.4 billones de pesos.

Con base en estos resultados y las proyecciones del marco macroeconómico presentadas en la sección 2.3, se espera que al cierre del 2022 el balance público, descontando hasta el 3.0% del PIB en inversión pública, se mantenga en equilibrio y alineado con el monto previsto en el Paquete Económico 2022. A su vez, se estima un superávit primario equivalente a 0.1% del PIB, lo cual se compara favorablemente con el déficit primario de 0.3% planteado en el Paquete Económico 2022.





Además, se anticipa que al cierre de 2022 los RFSP asciendan a 3.8% del PIB, lo que implicaría un mayor déficit en comparación con el nivel de 3.5% propuesto en el Paquete Económico 2022 como consecuencia de un mayor componente inflacionario de la deuda indexada y del uso de activos financieros para cubrir parte del gasto. No obstante, se prevé que el SHRFSP permanezca en una trayectoria decreciente y se ubique en 48.9% del PIB, en lugar del 51.0% previsto en el Paquete Económico 2022.

Cabe señalar que la política de no incurrir en un mayor endeudamiento ha propiciado que la deuda de México muestre un nivel menor respecto a otras economías emergentes y de América Latina. De acuerdo con las estimaciones del FMI, se espera que la deuda neta de México como porcentaje del PIB sea similar al promedio en América Latina y menor que el promedio de los países avanzados de aquí hasta 2026.

Debido a su capacidad de endeudamiento y el desempeño en materia fiscal, México conserva el grado de inversión con las ocho agencias que evalúan su deuda. En 2022, seis de ellas ratificaron su calificación, mientras que siete mantienen una perspectiva estable. Todas ellas reconocen el compromiso que tiene el Gobierno de México con la estabilidad macroeconómica y financiera del país, además del fomento a la disciplina fiscal y respetado la autonomía del Banco de México. En sus evaluaciones, las agencias muestran confianza en que se mantendrán los equilibrios macroeconómicos y la estabilidad de la deuda durante el resto de la presente administración.

2.4.2 Ingresos presupuestarios del sector público

Ingresos petroleros

Con cifras a julio, los ingresos del sector público superaron los 3.8 billones de pesos, lo que representó un crecimiento real anual de 5.3%. Este comportamiento se debió, entre otros factores, al buen desempeño de los ingresos petroleros, que en el acumulado alcanzaron los 760.9 mil millones de pesos y mostraron un incremento real anual de 39.3%.

Cabe destacar que, a pesar de que en 2020 los ingresos petroleros mostraron tasas de crecimiento mensuales negativas en la mayoría de los meses, desde 2021 se han observado 15 meses de crecimiento de forma anual derivado del desempeño en la extracción de petróleo y otros hidrocarburos. Adicionalmente, el inicio del conflicto bélico en Europa del Este favoreció un incremento significativo en el precio de los energéticos, en particular la mezcla mexicana alcanzó un precio máximo en el año de 119.6 dpb el 8 de marzo y de enero a julio un precio promedio de 97.5 dpb, lo cual representó un aumento de más del 50% respecto al promedio de 2021.

Asimismo, los ingresos petroleros se han estabilizado junto con la plataforma de producción de Pemex, que desde 2020 revirtió su tendencia negativa y caídas consecutivas. Desde el punto más bajo de la producción en enero de 2019 a julio de 2022, la producción de crudo, condensados y socios aumentó 9.4% tras mostrar una caída de 27.3% desde 2013 hasta 2018. Aunado al esfuerzo productivo, se logró disminuir la carga impositiva hacia Pemex con la reducción del derecho de utilidad compartida (DUC) al pasar de 65% en 2019 a 40% en 2022.

Lo anterior permitió a la empresa aumentar el gasto en inversión física en 25.9% en términos reales entre 2018 y 2022 (con datos de enero a julio de cada año), restituir entre 2020 y 2022 las reservas probadas (1P) de barriles de petróleo por encima del 100%, y reducir el saldo de la deuda bruta en 445.9 mil millones de pesos constantes de 2022 (18.6%) entre diciembre de 2018 y julio de 2022. Estos resultados se comparan favorablemente con lo ocurrido en el periodo de 2013 a 2018 cuando la inversión física se contrajo 39.6% en términos reales (con datos acumulados a julio), las reservas 1P no se restituyeron por completo, salvo en 2013, y la deuda bruta aumentó en 1,216.5 mil millones de pesos constantes de 2022 (102.8%).

De acuerdo con la última información observada, la estimación de las principales variables presentadas en el marco macroeconómico y las proyecciones de ventas de petróleo, el nivel de inventarios y la producción esperada por los miembros de la OPEP+, se prevé que al cierre de 2022 los ingresos petroleros se ubiquen en 1.5 billones de pesos, lo que representa un monto equivalente a 5.1% del PIB, mayor en 1.2 pp del PIB respecto a lo previsto en el programa. Esta diferencia radica, principalmente, en un mayor precio del petróleo en casi 40 dpb y del gas natural en 3.4 dólares por MMBtu, respectivamente, con respecto a los estimados en el Paquete Económico 2022.

Ingresos tributarios

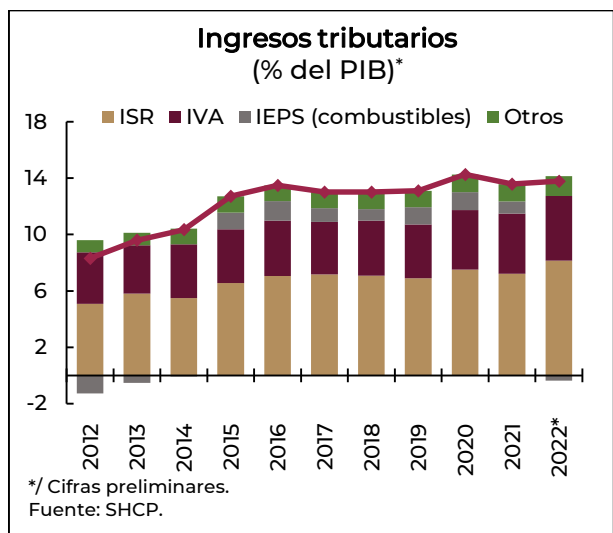
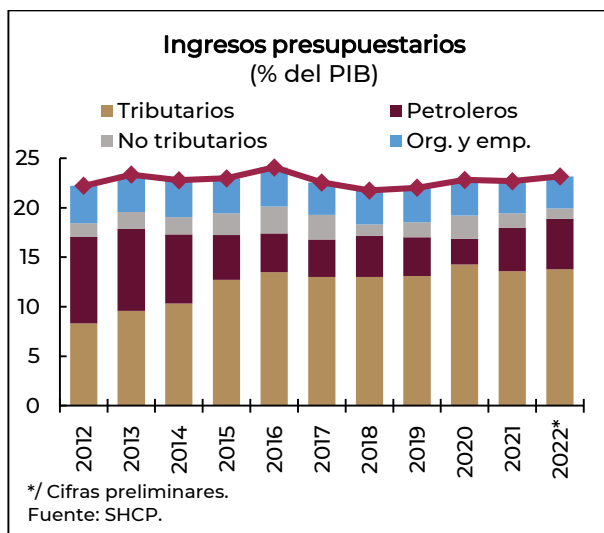
Al cierre de julio, la recaudación sumó 2.3 billones de pesos, lo que representó un incremento real anual de 1.0% incluso considerando los estímulos al IEPS de combustibles, cuya finalidad es evitar que los altos precios de la gasolina se vuelvan una presión inflacionaria adicional con efectos directos sobre el costo de gasolina y el transporte público, así como con efectos



indirectos sobre los costos de alimentos, otros productos y servicios intensivos en el uso del autotransporte. Cabe mencionar que, al excluir dicho componente, los ingresos tributarios mostraron un crecimiento real anual de 11.3% en enero-julio, hilando ocho meses consecutivos de aumentos y ubicándose 200.5 mil millones de pesos por encima de lo previsto en el programa.

El desempeño de los ingresos tributarios reflejó el dinamismo de los ingresos por concepto del ISR, IVA y el impuesto a las importaciones que, durante los primeros siete meses del año, registraron crecimientos reales anuales de 15.3, 4.0 y 23.5%. Este comportamiento es resultado de un mayor nivel de actividad económica que se manifiesta en una recuperación sostenida del consumo privado, los ingresos laborales reales y las ganancias de las empresas, aunado a las acciones de fiscalización realizadas a grandes contribuyentes por parte del SAT que han incentivado el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma puntual y voluntaria. La estrategia de combate a la evasión se ha centrado en que paguen los que deliberadamente cometen el delito de evasión, además de eliminar la condonación discrecional de impuestos, combatir activamente el fraude fiscal y buscar la eficiencia recaudatoria.

Con base en la evolución observada a julio y en la estimación de crecimiento de la actividad económica para el año en curso, se anticipa que los ingresos tributarios se ubiquen en 4.0 billones de pesos al cierre de 2022, cifra equivalente a 13.8% del PIB y mayor en 61.0 mil millones de pesos respecto a lo previsto en el programa. Sin considerar los ingresos del IEPS de combustibles federal, se estima que los ingresos tributarios sean superiores en 456.4 mil millones de pesos en comparación con lo previsto en la LIF 2022, con un aumento de 13.0% real con respecto a lo observado en 2021. Lo anterior es particularmente relevante dada la revisión del crecimiento real anual del PIB para este año a 2.4%, considerando que en el presupuesto se utilizó 4.1%.



Otros ingresos

Respecto a los ingresos no tributarios, estos ascendieron a 226.3 mil millones de pesos durante enero-julio del presente año, lo que representó una caída real anual del 21.9% por una menor recuperación de activos financieros, contrario a la tendencia observada en 2020 y 2021, cuando

se usaron recursos de los fondos y fideicomisos. No obstante, en su comparación respecto al programa, este componente se encontró por encima en 88.6 mil millones de pesos debido a mayores ingresos por derechos en 51.4 mil millones de pesos y mayores ingresos por aprovechamientos en 37.4 mil millones de pesos. Con base en la información disponible, se proyecta que al cierre del ejercicio los ingresos no tributarios se ubiquen en 304.8 mil millones de pesos, equivalentes a 1.0% del PIB, impulsados al alza por mayores derechos, productos y aprovechamientos.

Finalmente, al cierre del año se espera que los ingresos propios de los organismos y empresas distintas de Pemex, tales como CFE, IMSS e ISSSTE, alcancen los 937.8 mil millones de pesos, equivalentes a 3.2% del PIB y que representan una mejora de 36.7 mil millones de pesos a lo aprobado a inicios de año. Lo anterior, se explica, fundamentalmente, por mayores ingresos a los estimados por parte del IMSS como resultado del importante incremento que ha mostrado tanto el empleo formal en 2022 como el salario base de cotización.



Recuadro 3: Impacto de los estímulos fiscales a los combustibles

El mecanismo del IEPS combustibles forma parte de la actual política fiscal para contener incrementos abruptos en los precios de las gasolinas y el diésel. En 2022, el mecanismo ha probado su eficacia en preservar la estabilidad en los precios de los combustibles y con ello, se han evitado mayores niveles de inflación, protegiendo el poder adquisitivo de las y los mexicanos.

Los mayores precios internacionales del petróleo tienen un doble efecto sobre los ingresos del Sector Público. Por un lado, ante aumentos en dichos precios, tanto el Gobierno Federal como Pemex se benefician por mayores ingresos petroleros. En 2022 se estiman mayores ingresos petroleros por 397.8 mil millones de pesos, los cuales se dividen en 302.2 mil millones de pesos para el Gobierno Federal y 95.7 mil millones de pesos adicionales para Pemex. Por otro lado, el mayor precio del petróleo incrementa el costo de los combustibles, lo que bajo la política pública actual activa el estímulo fiscal del IEPS a fin de que los precios no aumenten de manera drástica. Dicho mecanismo impacta negativamente los ingresos tributarios del Gobierno Federal al reducir la recaudación proyectada para el ejercicio presupuestal 2022, al tiempo que generó un estímulo complementario cuando el canal del IEPS llegó a su límite de apoyo fiscal. Se estima que al cierre de 2022 el total anual de los estímulos ascenderá a 395.4 mil millones de pesos.

En consideración de estos dos efectos, y con base en el marco macroeconómico presentado en la sección 2.3, el efecto neto en el Sector Público es positivo al permitir mayores ingresos presupuestarios. Si bien aún existe incertidumbre sobre el precio promedio del petróleo, la demanda nacional de gasolinas y el diferencial de precios entre gasolinas y petróleo para el resto del año, las estimaciones bajo distintos escenarios apuntan a que el costo de los estímulos será totalmente cubierto por los ingresos petroleros excedentes.

Desviaciones respecto al Presupuesto 2022
(Miles de millones de pesos)

	Escenarios de precio del petróleo en 2022	
	93.6* dpb	100 dpb
A. Ingresos petroleros	397.8	467.6
B. Ingresos petroleros del Gobierno Federal	302.2	340.1
C. Ingresos petroleros Pemex	95.7	127.5
D. Ingresos tributarios	61.0	18.4
E. Tributarios sin IEPS	456.4	456.4
F. Costo del estímulo (IEPS gasolinas Federal)	395.4	438.0
Resultado neto Gobierno Federal (B+D)	363.2	358.5
Resultado neto Sector Público (A+D)	458.9	486.0

* Precio promedio correspondiente a la actualización de marco macroeconómico 2022.

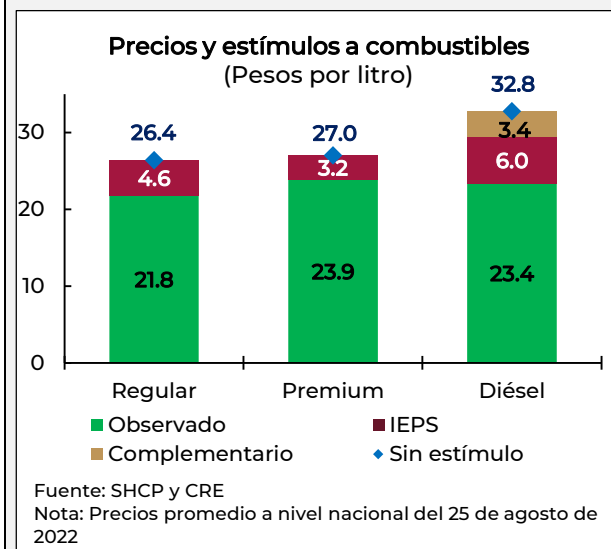
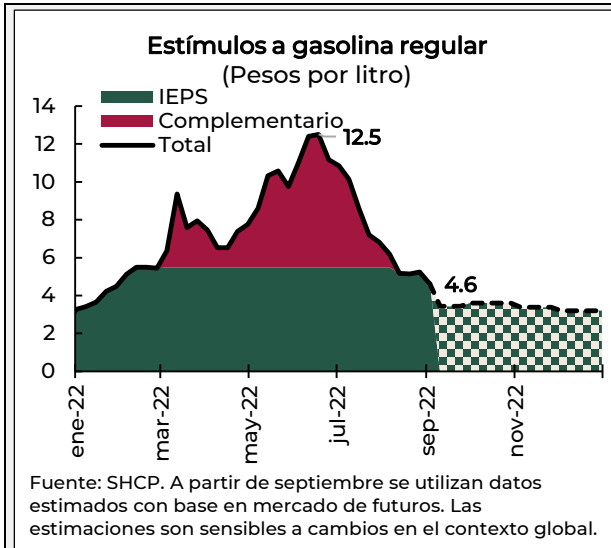
Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: estimación de la SHCP, sujeta a cambios en el panorama nacional y global.

Es importante señalar que, si bien el costo anual total estimado de los estímulos (fila F en tabla previa) se refleja en el rubro de IEPS combustibles federal, ésta cifra se puede descomponer en dos elementos. El primero corresponde a la estimación por menor recaudación por IEPS, resultado de aplicar un estímulo fiscal del 100% sobre el impuesto a combustibles. Este elemento representa la mayor parte del estímulo (288.6 mil millones de pesos) y corresponde a recursos que se dejan de recibir y no a un desembolso de recursos públicos. El segundo corresponde a la estimación del costo fiscal del estímulo complementario, el cual asciende a 106.8 mil millones de pesos.

A. Impacto del estímulo en precios al consumidor

A inicios de 2022, previo al conflicto armado en Europa del Este, el Gobierno de México recaudaba aproximadamente 2.2 pesos por litro de gasolina regular a través del IEPS de combustibles. No obstante, ante los abruptos incrementos observados en los precios internacionales de los combustibles, el impuesto fue ajustado paulatinamente a la baja de forma que, entre el 12 de febrero y el 6 de agosto de 2022, se aplicó un estímulo fiscal del 100% sobre las cuotas de IEPS para las gasolinas regular, premium



y diésel. En adición, a partir del 4 de marzo de 2022 se implementó un estímulo complementario a los combustibles, el cual permite acreditar una deducción contra el ISR, el IVA o, si existiera un excedente de estímulo complementario, una devolución de dicho saldo¹³. Tanto el IEPS como los estímulos complementarios se ajustan semanalmente para garantizar una correcta calibración y optimizar su eficiencia en el cumplimiento de los objetivos fiscales e inflacionarios.

De esta forma, en junio, cuando las presiones internacionales en precios alcanzaron su nivel más alto, los estímulos evitaron que los consumidores pagaran 12.5 pesos más por cada litro de gasolina regular. Desde el 13 de agosto, en línea con los ajustes a la baja en los precios internacionales del petróleo y de sus derivados, ya no ha sido necesario el estímulo complementario en gasolina regular e incluso ha sido posible retomar paulatinamente la recaudación del IEPS en ambos tipos de gasolinas. El diésel mantiene el estímulo complementario en 3.4 pesos por litro.

El impacto de la política de estímulos a los combustibles sobre el nivel general de precios se descompone en dos efectos. Por un lado, el precio de las gasolinas incide directamente sobre la inflación al tener una ponderación importante en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La gasolina regular es, de hecho, el segundo genérico de mayor importancia en el índice con un peso de 5.4%; en tanto que la gasolina premium tiene un peso de 0.7%. Así, se estima que tan solo mediante este efecto la política de estímulos evitó en junio cerca de cuatro puntos porcentuales más de inflación.

Por otro lado, el precio de los combustibles tiene

también efectos de segundo orden en el nivel de inflación general. Por ejemplo, dado que en México el 56% de las mercancías se trasladan vía transporte de carga, si los precios de los combustibles, particularmente del diésel, hubieran incrementado en la misma magnitud que los precios internacionales de referencia, los costos hubieran sido trasladados al consumidor final, exacerbando aún más las presiones en el nivel general de inflación en México. Se estima que dicho efecto indirecto contuvo hasta dos puntos porcentuales de inflación durante junio, cuando los estímulos alcanzaron su nivel máximo.

B. Relevancia de los estímulos fiscales en los hogares

El estímulo a los combustibles beneficia de manera generalizada a los hogares mexicanos. Solo en julio de este año, los estímulos a los combustibles liberaron en promedio 977 pesos por hogar, permitiendo que estos recursos fueran utilizados en consumo en alimentación. Además, se estima que el salario real promedio habría sido 12% menor durante junio.

¹³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644745&fecha=04/03/2022#gsc.tab=0

Por otro lado, la inflación afecta de forma desproporcionada a los hogares de la parte baja de la distribución. En este sentido, el efecto positivo de los estímulos fiscales a los combustibles tiene un impacto más significativo en las familias de más bajos ingresos.

Con cifras de la ENIGH 2018 y precios a julio de 2022, los hogares del decil más alto gastan en promedio 2 mil 913 pesos al mes en gasolinas, mientras que los hogares del decil más bajo destinan solo 79 pesos, estos montos representan 4.3% y 2.1% de los ingresos de los deciles más alto y bajo, respectivamente. No obstante, si a estos montos agregamos el gasto en transporte público que utiliza combustibles, las familias de más bajos ingresos destinan en promedio al mes 9.1% de sus ingresos totales en traslados, mientras que los de mayores ingresos solo 5.3%.

Es decir, los hogares del decil más bajo, con un ingreso promedio mensual de 3 mil 741 pesos, destinan casi el doble de recursos disponibles (en términos porcentuales) para trasladarse que un hogar del decil más alto, cuyo ingreso promedio mensual es de 68 mil 614 pesos. De esta forma, cualquier choque en los precios de los combustibles deja a los hogares de los deciles más bajos con menos recursos disponibles para el consumo de productos de primera necesidad.

2.3.3 Gasto del Sector Público

Al mes de julio de 2022, el Gobierno Federal continuó reafirmando su compromiso de priorizar el gasto público en aquellos rubros que permitan reducir las desigualdades sociales, económicas y regionales, al tiempo que siguió destinando recursos a los proyectos de inversión con miras a ampliar la actividad comercial de todo el país y que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de mediano y largo plazo de la economía.

De esta manera, el gasto neto total ascendió a 4.1 billones de pesos durante el periodo mencionado, del cual 72.6% se destinó al componente programable y el 27.4% restante al no programable. Respecto al primer componente, este presentó un avance del 99.4% respecto al presupuesto programado para el periodo enero-julio, al tiempo que mostró un incremento real anual de 1.6%.

Al cierre de 2022, se espera que el gasto neto total alcance un nivel de 7.6 billones de pesos, equivalente a 26.2% del PIB. Esta estimación incorpora ampliaciones de gasto programable por ingresos excedentes de acuerdo con lo establecido por la LFPRH.

Gasto en desarrollo social

En cuanto a la clasificación funcional, en el periodo enero-julio el gasto en desarrollo social alcanzó 1.9 billones de pesos, lo que implicó una variación real anual de 2.8%. Como composición del gasto programable, las erogaciones en este rubro se incrementaron en 2.4 pp en los últimos cuatro años, al aumentar de 60.2% al cierre de julio de 2018 a 62.6% al cierre del mismo mes de 2022. Dicho crecimiento refleja la política social de la presente administración, cuyo objetivo ha sido destinar recursos a la población más vulnerable bajo un enfoque social e inclusivo mientras se fomenta el desarrollo de mediano y largo plazo del país.

Al interior del gasto en desarrollo social, es notable el desempeño del gasto en protección social que, de enero a julio, acumuló 873.1 mil millones de pesos, lo cual representa un crecimiento anual de 11.0% real y un máximo histórico para el periodo de análisis en precios constantes. Además, en su contribución al gasto programable total, este rubro mostró un crecimiento de 6.7 pp, al aumentar de 22.5% del cierre de julio de 2018 a 29.3% al cierre del mismo mes de 2022.

Estos incrementos del gasto han hecho posible que, actualmente, el 70% de las familias mexicanas reciban un apoyo social a través de alguno de los programas sociales del Gobierno Federal, lo cual contribuye a un estado de bienestar para todos, con una distribución más justa de los ingresos. Con la implementación de algunos de estos programas, se evitó que más de 17 millones de niños, jóvenes y personas de la tercera edad sufrieran caídas severas en sus ingresos durante la pandemia del COVID-19. De acuerdo con CONEVAL, los programas sociales evitaron que más de 2.5 millones de personas cayeran en pobreza durante la contingencia sanitaria.

En particular, los recursos asignados al programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se han duplicado en términos reales entre 2019 y 2022, alcanzando los 238.0 mil millones de pesos. Por su parte, los recursos destinados a la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez se incrementaron en 65.8% durante el mismo periodo, al ascender a 34.5 mil millones de pesos. Cabe destacar que los apoyos, en su conjunto, han sentado las bases del despliegue de una red de protección social que ha permitido mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos, grupos indígenas, adultos mayores, jóvenes y personas con alguna discapacidad. Lo anterior permite un piso básico de bienestar, una mayor inclusión social y que ayude a preservar la paz social.

Desarrollo económico

Con cifras acumuladas a julio, el gasto en desarrollo económico mostró un incremento de 1.6% real con respecto al año anterior, al tiempo que se ubicó 80.3 mil millones de pesos por encima de lo previsto en el programa para el periodo señalado. Cabe mencionar que, como porcentaje del gasto programable total, este rubro ha mostrado aumentos en los últimos cuatro años, alcanzando al cierre de julio un 30.6%, en línea con los esfuerzos del Gobierno Federal por aumentar los recursos a comunicaciones y trasportes, así como al rubro de combustibles y energía en el marco de la transformación de la industria de refinación del petróleo a nivel nacional.

La asignación de recursos a través de esta función del gasto ha permitido que los proyectos prioritarios de infraestructura iniciados en 2019 estén en etapa de conclusión, con los primeros indicios de beneficios sobre el crecimiento económico y la creación de empleo a niveles regionales. Por ejemplo, el nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles, que está en funciones desde marzo de este año, ha permitido mejorar la conectividad del sistema aeroportuario nacional y generar un nuevo polo de desarrollo económico, al impulsar la actividad industrial, comercial y residencial de las zonas aledañas y favorecer la creación de más de 400 mil empleos directos e indirectos desde el inicio de su construcción.

Además, en julio se inauguró la primera fase de la refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, que además de diversificar las fuentes nacionales de combustibles y contribuir a la autosuficiencia energética, factores cruciales para todos los países dada la coyuntura geopolítica actual, ha detonado el desarrollo económico del sureste del país. Este proyecto favoreció que en 2021 Tabasco fuera la cuarta entidad federativa con mayor crecimiento económico, al crecer casi el doble que el resto del país. Asimismo, en lo que va de esta administración, el número de trabajadores formales en Tabasco creció 36.5% y su tasa de desempleo ha sido la más baja en los últimos 14 años.



Resultados como el anterior son importantes debido a que, mientras las regiones del norte y centro del país han concentrado las ganancias del crecimiento económico en los últimos 16 años, con una tasa media de crecimiento anual de 2.8%, el suroeste ha crecido solo 1.6%. Esto ha provocado, entre otras cosas, que la brecha salarial del sur respecto a la región centro del país sea en promedio 10.7% y que los municipios de la región sur-sureste muestren los mayores índices de rezago social en el país.

Con respecto a la inversión física del sector público, la cual se caracteriza por su efecto en el crecimiento de mediano y largo plazo, al cierre de julio ascendió a 443.8 mil millones de pesos y mostró un crecimiento de 9.4% en términos reales. Se espera que al cierre de 2022 la inversión pública termine en un nivel del 3.4% del PIB, cifra que constituye el dato más alto desde 2017.

Finalmente, en términos presupuestarios es importante señalar que el mayor gasto en los apoyos sociales y la inversión en la región sur-sureste del país se financiado con los ingresos derivados del combate a la corrupción, el fortalecimiento de la recaudación tributaria, así como una política de austeridad republicana centrada en generar ahorros en el gasto de operación de la administración pública, y la mejora de la situación financiera de las empresas productivas del estado. En lo que va de la administración, el gasto de operación del sector público se redujo 7.1% en términos reales con respecto a 2018, liberando recursos para tener un presupuesto con un enfoque más social e inclusivo.

Gasto no programable

En cuanto al gasto no programable, al séptimo mes del año este rubro ascendió a 1.1 billones de pesos, lo cual implicó erogaciones adicionales por 14.8 mil millones de pesos a lo presupuestado, presentando un crecimiento real anual de 8.5%. Al interior de su composición, el costo financiero ascendió a 454.8 mil millones de pesos, cifra superior en 6.3% real anual respecto a lo observado en enero-julio de 2021, pero inferior en 12.3 mil millones de pesos en comparación con lo previsto en el programa debido a la eficiente conducción de los pasivos públicos. Lo anterior resalta en el contexto de los incrementos observados en las tasas de interés a nivel nacional e internacional. Por otro lado, y ante una mayor recaudación federal participable, las participaciones a entidades y municipios mostraron un crecimiento de 9.4% de forma anual y fueron 52.8 mil millones de pesos mayores a lo presupuestado.

Se anticipa que, al cierre del año, el gasto no programable ascienda a 2.0 billones de pesos, cifra equivalente a 6.9% del PIB estimado para 2022. Esto, como resultado de un incremento anual en el costo financiero asociado a tasas de interés y a un mayor pago de participaciones a entidades federativas y municipios en el contexto del buen desempeño de la recaudación federal participable, asociado al crecimiento de la actividad económica.



Estimación de las finanzas públicas, 2021-2022
 (Porcentaje del PIB)

	2021	2022		Dif.
		Aprobado*/	Estimado	
I. Balance público	-2.9	-3.1	-3.0	0.1
<i>Balance público sin inversión</i> ^{1/}	-0.7	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.7	21.9	23.2	1.2
Petroleros	4.4	3.9	5.1	1.2
Gobierno Federal	1.4	1.3	2.3	1.0
Pemex	3.0	2.5	2.8	0.2
No petroleros	18.3	18.1	18.1	0.0
Tributarios	13.6	14.0	13.8	-0.2
No tributarios	1.5	0.9	1.0	0.2
Organismos y empresas ^{2/}	3.2	3.2	3.2	0.0
B. Gasto neto presupuestario	25.6	25.1	26.2	1.1
Programable pagado	19.5	18.5	19.2	0.7
No programable	6.1	6.5	6.9	0.4
Costo financiero	2.6	2.8	3.1	0.3
Participaciones	3.5	3.6	3.8	0.2
Adefas y otros	0.0	0.1	0.0	-0.1
C. Déficit no presupuestario	0.1	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	-0.9	-0.4	-0.8	-0.3
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.0	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.2	-0.2
Programa de deudores	0.0	0.1	0.1	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-1.0	-0.4	-0.5	-0.2
III. RFSP (I+II)	-3.8	-3.5	-3.8	-0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ En 2021 y 2022 excluye 2.2 y 3.1% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

2/ Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

3/ Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



3

PAQUETE ECONÓMICO 2023: CONTINUACIÓN DE UN PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

3.1 Perspectivas económicas 2023

Para 2023 se estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento en el rango de 1.2 a 3.0% anual. El desempeño positivo estará sustentado, principalmente, en el impacto de las políticas públicas instrumentadas desde el inicio de la presente administración, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura. Se prevé que aumente la inversión y el consumo privados los cuales continuarán siendo beneficiado por los flujos de remesas, inversión extranjera directa, así como por la generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores. De esta manera, el crecimiento de la actividad económica estará acompañado de una mejor distribución de la riqueza y del ingreso, condiciones necesarias para un desarrollo económico del país con equidad.

En particular, las políticas para fortalecer el mercado laboral mediante el aumento del salario mínimo y las medidas para evitar la subcontratación, van a continuar apoyando la reducción de la pobreza laboral vía mayores ingresos laborales nominales. Asimismo, la inclusión de trabajadores históricamente excluidos en el Seguro Social, como los trabajadores del hogar, va a permitir mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud, que, en conjunto con el resto de las reformas en materia laboral, seguirán sentando las bases para un mayor consumo privado en 2023. En esa línea, el mercado laboral seguirá fortaleciéndose, con lo cual algunos indicadores como la población ocupada acelerarían su tendencia positiva previa a la pandemia, mientras que otros como la población disponible para trabajar se normalizarán y disminuirán hasta un nivel bajo visto históricamente.

Las mejores condiciones laborales se reflejarán en la posibilidad para una mayor parte de la población a adquirir crédito, particularmente para consumo de bienes durables como electrodomésticos y equipo de computación, en un ambiente donde el crédito se recupera y disminuyen los riesgos para la banca privada de otorgar crédito ante niveles de desempleo consistentemente bajos. Al mismo tiempo, se prevé que el consumo de servicios recupere su tendencia previa a la pandemia, en la medida que continúan los buenos resultados del mercado laboral y la normalización de las condiciones previas a la pandemia. Así, el conjunto de factores descritos, permitirán que el consumo privado de bienes y de servicios siga contribuyendo al crecimiento de la actividad económica.

En este sentido, el Gobierno Federal ha implementado en 2022 acciones que permiten estabilizar la inflación, siendo que algunas de éstas seguirán apoyando las menores presiones inflacionarias en 2023, aunado a la postura monetaria por parte de Banco de México. En particular, la entrega de fertilizantes a productores, menores cuotas de sulfato de amonio junto con los incentivos para mayor producción de granos y menores tarifas de importación a 21 productos de la canasta básica y seis insumos estratégicos, permitirán el abasto de alimentos en 2023 a precios más bajos de los registrados en 2022. Con esto, se protege el poder adquisitivo de las familias y se abona al desempeño del consumo privado.

Además, programas sociales como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, los cuales tendrán crecimientos presupuestales de 34.3 y 14.5% para el siguiente año, respectivamente, continuarán



apoyando el bienestar de las familias mexicanas, de manera que se prevé que el efecto negativo de la inflación continúe limitado y, a su vez, el consumo privado no se vea afectado.

Aunado a lo anterior, se prevé un mayor dinamismo en el mercado interno nacional, particularmente en la región del sur-sureste del país, debido al derrame económico que están generando los proyectos prioritarios de infraestructura, los cuales impulsaron la reactivación económica de la región tras la pandemia. En este sentido, cabe señalar que la evidencia empírica muestra que los efectos multiplicadores en regiones con altos niveles de marginación pueden ser significativamente más altos al promedio nacional.

Respecto a este último punto, es preciso señalar que dado el rezago histórico que ha padecido la región sur-sureste, más de 1.3 millones de empresas tendrán por primera vez acceso a la red comercial nacional e internacional. Aunado a esto, más de 5.8 millones de personas se beneficiarán con una transformación radical en el desarrollo de sus comunidades, lo cual impulsará el crecimiento económico nacional.

En este mismo sentido, la construcción de los tres principales proyectos de desarrollo en el sur-sureste del país (Refinería Dos Bocas, Tren Interoceánico del Istmo y Tren Maya) ha implicado la creación de más de 200 mil empleos nuevos. En suma, todos estos elementos impulsarán el dinamismo de la región sur-sureste del país y ampliarán su acceso al mercado internacional de comercio, con lo cual, la economía nacional tendrá una senda de crecimiento balanceado e incluyente entre las regiones del país.

Aunado a lo anterior, con el propósito de desarrollar plantas de generación eléctrica de la CFE y de consolidar alianzas estratégicas con empresas privadas para la importación de gas, licuefacción y exportación de gas natural licuado, se llevarán a cabo cinco proyectos de inversión relacionados en Altamira, Topolobampo, Guaymas, Puerto Libertad y Coatzacoalcos. A través de estos proyectos, se pretende abastecer de fertilizantes, energía eléctrica y gas a todo el país en beneficio de la actividad económica, la competitividad de la industria y el consumo doméstico, al tiempo que se garantiza el suministro y la explotación de un recurso estratégico desde el punto de vista geopolítico.

Otro punto por destacar es el anuncio por parte del Gobierno de México de la construcción del sistema de parques solares más grande de Latinoamérica en Sonora, el cual estará conformado por cinco complejos, entre los cuales dos serán construidos durante la presente administración. A grandes rasgos, este proyecto busca aprovechar la reserva natural de litio existente en el estado, en el contexto de la renovada coyuntura en materia energética a nivel global. Ahora bien, la decisión del Ejecutivo de mantener la cadena de valor de los productos para los cuales el litio es el insumo principal, como las baterías y los autos eléctricos, es altamente rentable desde el punto de vista geopolítico. Así, de manera preliminar, se estima que la nacionalización del litio y la atracción de la cadena de valor en Sonora tiene un valor potencial de 12 billones de pesos, más de un tercio del valor del PIB nacional durante 2022. Hacia el mediano plazo, se estima que esta industria contribuya al PIB potencial con 0.3 puntos porcentuales (pp) adicionales.

Cabe mencionar que México es considerado uno de los países con mayores ventajas competitivas y comparativas para la inversión extranjera. Primero, por su ubicación estratégica y su red de más de 14 acuerdos de libre comercio con 50 países. Segundo, por el desarrollo industrial como en el sector de equipo de transporte con una mano de obra altamente



calificada. En este sentido, la industria automotriz está reconvirtiendo algunas de sus plantas para fabricar vehículos ligeros y camiones eléctricos para satisfacer la demanda nacional e internacional. En este sentido, los incentivos en EE.UU. para consumir vehículos eléctricos serán benéficos para México ya que aplicará también para aquellos ensamblados en el país. Lo anterior permitirá que la inversión nacional y extranjera siga creciendo en el sector durante 2023.

Adicionalmente, la coyuntura sin precedentes en materia comercial impulsará la inversión privada hacia México debido al fenómeno de relocalización de operaciones hacia regiones cercanas al mercado objetivo (*nearshoring*). El BID estima que la ganancia potencial en el corto y mediano plazo de nuestro país por el *nearshoring* es de 35 mil millones de dólares, equivalente a 2.6% del PIB derivado de nuevas exportaciones de mercancías. En línea con lo anterior, para 2022, el BID anunció una línea de crédito de 200 millones de dólares y 3 millones de dólares en recursos no reembolsables que se canalizarán a través de la Banca de Desarrollo, con el objetivo de financiar la relocalización de empresas, especialmente en el sureste de país. Por su parte, el *BID Invest*, otorgará entre mil 800 y 2.8 mil millones de dólares adicionales de financiamiento privado a empresas que quieran localizarse en el Istmo.

Ante este panorama, México podrá consolidarse como un líder exportador, fortaleciéndose el empleo en los sectores manufactureros y logísticos del país. Cabe señalar que las oportunidades del *nearshoring* ya se están reflejando en 2022 a través del aumento de la demanda de espacios industriales en 42% con respecto a la observada el año pasado y, la construcción de 4.7 millones de metros cuadrados en espacios industriales, el doble de lo realizado hace un año. Adicionalmente, la participación de algunas manufacturas mexicanas en las importaciones de EE.UU. ha aumentado de 2019 a 2022, tales como como automóviles y camiones (2.8 pp), carrocerías y remolques (11.3 pp), estructuras metálicas y productos de herrería (4.6 pp), entre otros.

Entre los factores externos, para 2023 se prevé que la producción industrial en EE.UU., siga favorecida por menores distorsiones en las cadenas globales de valor que limitaron su desempeño desde 2020, lo que apoyaría el reabastecimiento del nivel de inventarios y la mayor proveeduría de insumos y productos al resto del mundo. Adicionalmente, el fenómeno del regreso de procesos productivos a EE.UU. desde otros lugares del mundo como Asia (*reshoring*) seguirá generando fuentes de empleo y producción en entidades vinculadas comercialmente con México. En el caso de Texas, principal entidad socio comercial, generó 34.1 mil nuevos empleos manufactureros entre enero y julio de 2022, alrededor del triple de los empleos creados en el mismo periodo del año anterior, alcanzando en julio de 2022 su nivel más alto desde noviembre de 2008.

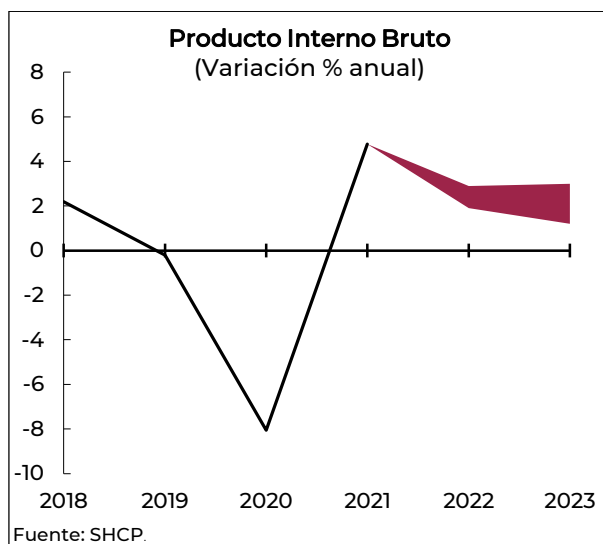
Adicionalmente, con la Ley de Semiconductores de EE.UU. aprobada el 9 de agosto, que incluye 52 mil millones de dólares en incentivos para la fabricación de semiconductores e inversiones en investigación y desarrollo, se estima impulse la inversión manufacturera de ese país generando una mayor demanda de bienes intermedios provenientes de México, acompañado de los grupos de trabajo para el fortalecimiento de cadenas de proveeduría en el marco del Dialogo Económico de Alto Nivel entre EE.UU. y México.

No obstante, derivado de una alta base de comparación en 2022, se prevé una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la producción industrial de EE.UU. También, en un contexto de alta inflación y ante la respuesta de la FED para contenerla, se estima que el crecimiento



económico de ese país sea inferior a 2022. Cabe destacar que el escenario base considerado para las estimaciones realizadas por la SHCP contempla una desaceleración de la economía estadounidense más no una recesión, ya que no existen desequilibrios estructurales que la expliquen sino una política monetaria más restrictiva que busca la estabilidad en el nivel de precios.

Finalmente, a los factores anteriormente mencionados se sumará la entrada de flujos financieros derivado de los sólidos fundamentales macroeconómicos y la estabilidad social y política con la que cuenta el país, así como los amortiguadores para hacer frente a un escenario de estrés financiero.



De manera particular, se prevé que las principales variables macroeconómicas muestren el siguiente comportamiento para el cierre del año:

Inflación, tasa de interés y tipo de cambio

Se espera que la inflación converja muy cerca del objetivo de Banxico apoyado de las medidas en materia fiscal y monetaria, una alta base de comparación, así como la reducción de las presiones internacionales, particularmente de los precios de las materias primas como el trigo, el maíz y energéticos como el petróleo y gas. Así, la inflación cerrará 2023 en 3.2%, lo cual representa un ajuste al alza respecto a lo presentado en el paquete de 2022 (0.2 pp) pero en línea con lo estimado por Banco de México en su último Informe Trimestral del 2º trimestre de 2022.

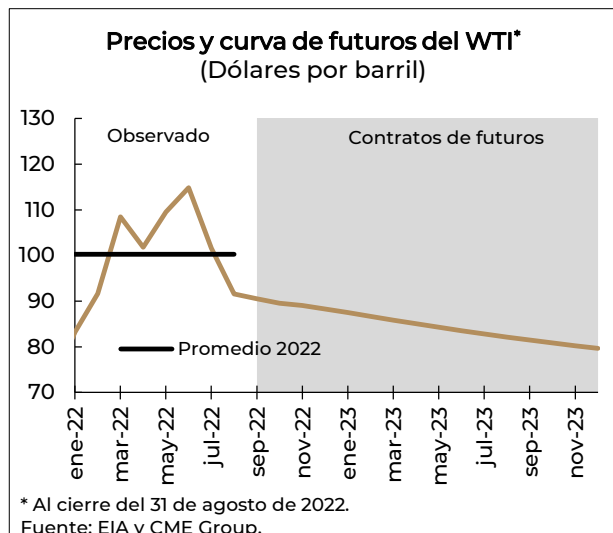
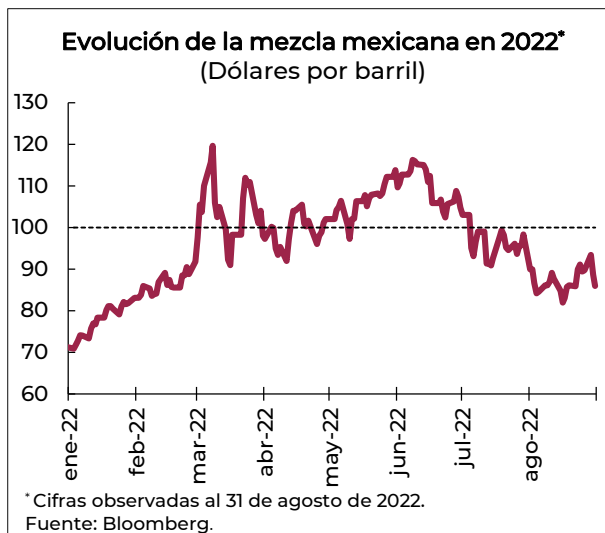
Se estima que la tasa de interés podría comenzar a disminuir, por lo que se prevé que en 2023 se encuentre en niveles de 8.5%. Ello contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022, donde se preveía una tasa de 5.3% para el cierre de 2023.

La estimación del tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar al cierre de año es consistente con los fundamentales macroeconómicos y con una trayectoria de las tasas de interés internas y la postura relativa con la FED.

Precio del petróleo y plataforma de producción

En materia de petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento. Si bien los precios de futuros se ubican por arriba del estimado por la fórmula, las revisiones a la baja en el crecimiento de la economía mundial acontecidas desde mediados de 2022 y en particular la actividad económica de China en un contexto de sanciones económicas a Rusia, podrían resultar una menor demanda por el hidrocarburo y presionar los precios a la baja.

La plataforma de producción de petróleo estimada es de 1,872 mbd para 2023 y se basa en una estimación conservadora de la plataforma de producción de tal forma que se garanticen los equilibrios fiscales y no se presione a las finanzas públicas.



Finalmente, existen riesgos asociados al pronóstico de 2023, los cuales se presentan a continuación:

Riesgos al pronóstico de crecimiento económico para 2023

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> • Tensiones geopolíticas, incluido el conflicto Rusia-Ucrania, que repercutan vía menor abasto de insumos y por las sanciones económicas impuestas por diversos países a Rusia. • Un débil crecimiento económico global derivado de los fuertes incrementos en la tasa de interés de referencia de los bancos centrales, junto con una alta inflación, explicada principalmente por factores de oferta. • Falta de resolución de discrepancias en materia comercial entre los países del T-MEC que desencadene sanciones relacionadas a aranceles. • Tensiones sociales y políticas ocasionadas por un ambiente de alta inflación global y/o desabasto de alimentos. • Las negociaciones en curso para reactivar el acuerdo nuclear de 2015 que se llevan actualmente entre Irán, por un lado, y EE.UU., Reino Unido, Francia y Alemania, por el otro, podría permitir el retorno del crudo iraní, adicionando 1 Mbd al mercado global, lo que podría reducir el precio del petróleo a nivel internacional. • Incremento en la producción de petróleo de países no pertenecientes a la OPEP+ que podría reducir los precios internacionales, como es el caso de EE.UU. y Noruega. El primero se espera que alcance un récord de 12.7 Mbd en 2023, después del último máximo de 12.3 Mbd establecido en 2019. Mientras que Noruega, con sus nuevos proyectos en marcha, podría aumentar su producción en 200 mbd. • Continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, una vez que finalice el plan actual en noviembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución sostenida de los precios de las materias primas que favorezca la disminución de la inflación y su persistencia, lo cual resulte en ajustes a la baja de las expectativas inflacionarias de mediano plazo y tasas de interés. • Resolución de conflictos geopolíticos y tensiones comerciales, particularmente entre Rusia y Ucrania, así como la eliminación de las sanciones económicas y las restricciones de exportación con una menor incertidumbre y volatilidad en los precios de activos y materias primas. • Aceleración del <i>nearshoring</i> y las oportunidades de inversión en México a lo largo de la frontera norte y de la región central por el aprovechamiento de la mano de obra mexicana, la geolocalización, los tratados comerciales y la coyuntura económica. • En el marco de cambios legislativos en EE.UU. y de cambios en los patrones de consumo, podría acelerarse la recomposición de plantas automotrices hacia vehículos eléctricos, lo cual beneficiaría en mayor medida a la IED y a las exportaciones mexicanas. Adicionalmente, una mayor producción de energías renovables que se refleje inicialmente en la IED. • Aceleración de los efectos de las inversiones públicas y privadas realizadas a lo largo de la presente administración en los puertos marítimos de México, lo cual incrementaría la eficiencia y productividad del transporte de mercancías, así como una mayor integración regional, principalmente en el continente americano, con beneficios puntuales en el sector manufacturero de exportación, en la inflación y en mayores inversiones. • Mejores condiciones climatológicas junto con la aparición de nueva tecnología que permita una mayor estabilidad en la producción agrícola e impactos limitados en otras industrias como las intensivas en agua, en el marco de una rápida contención de los efectos del cambio climático en la actividad económica mundial.

3.2 Política de responsabilidad hacendaria

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023 contempla como uno de sus pilares la estabilidad macroeconómica a través de una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas, y en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la LFPRH. De esta manera, el Gobierno Federal continuará ejerciendo un presupuesto equitativo y con prudencia fiscal, a la par que se continúan fortaleciendo las fuentes de ingresos para orientar recursos al combate de las desigualdades sociales, económicas y regionales, así como a proyectos de inversión en materias energética y de conectividad, con miras a incidir en el crecimiento de la actividad económica, la generación de empleo de calidad y el desarrollo en el largo plazo.

No obstante, debido a la persistencia de las presiones inflacionarias mayores a lo anticipado y ante el riesgo de desanclaje de las expectativas, desde el comienzo de 2022 la postura monetaria de los principales bancos centrales de economías avanzadas y emergentes se ha vuelto más restrictiva. Esto se ha reflejado en un incremento acelerado de las tasas de referencia y en magnitudes no vistas en décadas, situación que podría extenderse hasta el siguiente año conforme el desempeño de la inflación y de la actividad económica global. Dado lo anterior, y con base en las proyecciones macroeconómicas, se estima un incremento en el costo financiero del sector público para el ejercicio fiscal 2023, respecto al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

En este sentido, la regla de balance en la legislación actual prevé que ante tal escenario se puede incurrir en un déficit presupuestario para compensar un aumento en el costo financiero del sector público, derivado de un incremento en las tasas de interés, que exceda el equivalente al 25% del costo financiero aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior (artículo 11 del Reglamento de la LFPRH). Al respecto, se estima que el costo financiero del Sector Público para 2023 se incremente en 36.3% con respecto al monto aprobado para 2022.

Aunado a lo anterior, los CGPE 2023 plantean un balance público de -3.6% del PIB; un déficit primario de 0.2% del PIB; y RFSP de 4.1% del PIB, nivel que mantiene la deuda en una trayectoria estable y sostenible de 49.4%.

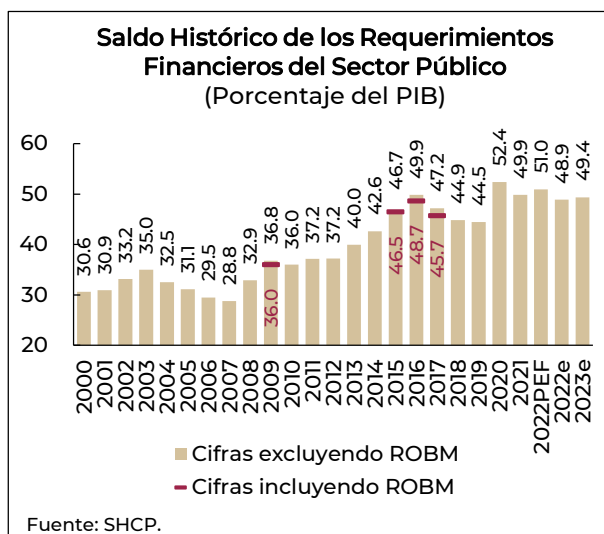
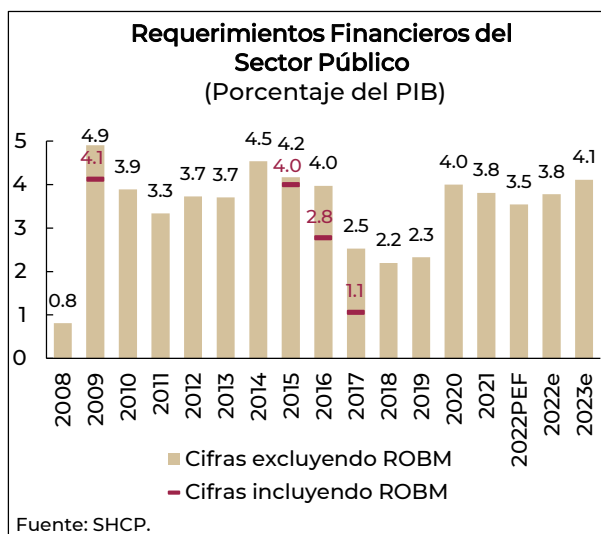
Con respecto a los RFSP, se estima que las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto contribuyan en un 0.50% del PIB, compuestas por:

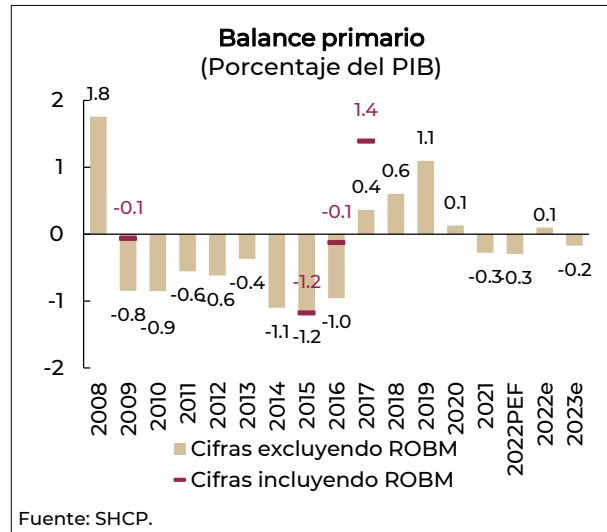
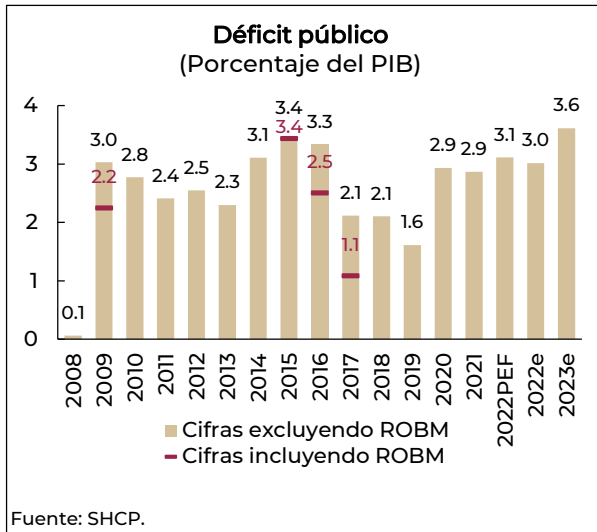
- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de los intereses de la deuda por 0.10% del PIB, dada la estrategia de mantener la deuda de la institución en términos reales.
- Los apoyos a los programas de deudores por 0.01% del PIB, de acuerdo con el programa de pagos de los fideicomisos.
- Las adecuaciones de registros presupuestarios que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como ajustes por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública por 0.23% del PIB.

- Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) por 0.14% del PIB, dado que los recursos para nueva inversión serán mayores a la amortización de obligaciones. Así, la CFE podrá contar con recursos para inversión equivalentes a 0.20 % del PIB.
- Un superávit en la intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento, definida como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, por 0.01% del PIB.

Las metas de balance son consistentes con un nivel sostenible de la deuda pública tanto en el mediano como en el largo plazo, tomando en consideración las expectativas actuales de crecimiento económico y la trayectoria de los agregados fiscales, como lo establecen los artículos 17 de la LFPRH y 11B de su Reglamento.

El Paquete Económico 2023 plantea un elemento importante en cuanto a la inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura, que ayudará a impulsar de manera inmediata la economía y apuntalar a un desarrollo más equitativo a mediano plazo. Al excluir la inversión presupuestaria, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio que señala la LFPRH se propone un balance público en equilibrio.





Metas para las Empresas Productivas del Estado (EPE)

El proyecto de presupuesto de PEMEX para el ejercicio fiscal 2023 presenta un equilibrio financiero y un techo de gasto de servicios personales de 106.1 mil millones de pesos. El balance equilibrado propuesto para 2023 implica continuar con la tendencia de mejora financiera preservando la disciplina. La mejora se explica, fundamentalmente, por el incremento previsto en ingresos propios debido a un mayor precio del petróleo y a que se mantiene reducida la carga fiscal de la entidad al aplicarse una tasa del DUC de 40%. En congruencia con lo anterior, el gasto programable de Pemex se incrementará en 1.6% real con respecto al nivel aprobado en 2022 con lo que se contará con mayores recursos para inversión.

Para CFE se estima un balance financiero en equilibrio y se plantea un techo de gasto de servicios personales de 69.9 mil millones de pesos. Las transferencias del Gobierno Federal a la entidad se mantendrán en el mismo nivel real con respecto al monto aprobado en 2022.

Balance del Gobierno Federal

Para el ejercicio fiscal 2023 se proyecta un déficit en el balance del Gobierno Federal de 1,168.3 mil millones de pesos o 3.7% del PIB, que considera las metas de los RFSP, del balance público y de las Empresas Productivas del Estado.

Balance público, 2023

	Millones de pesos	% del PIB
1. Presupuestario	-1,134,140.7	-3.6
A. Gobierno Federal	-1,168,313.9	-3.7
B. Organismos y empresas	34,173.2	0.1
a. Entidades de control directo	34,173.2	0.1
i) IMSS	25,406.7	0.1
ii) ISSSTE	8,766.5	0.0
b. Empresas Productivas del Estado	0.0	0.0
i) Pemex	0.0	0.0
ii) CFE	0.0	0.0
2. No presupuestario	0.0	0.0
I. Balance público	-1,134,140.7	-3.6
II. Balance público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0
III. Balance primario	-54,553.7	-0.2
IV. RFSP	-1,291,149.2	-4.1

^{1/} Excluye la inversión física presupuestaria, de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF 2023.

Fuente: SHCP.

Límite máximo del gasto corriente estructural

El Paquete Económico 2023 se elaboró en el contexto de un complejo entorno internacional caracterizado por altos niveles de inflación, en el marco de las distorsiones provocadas por el conflicto bélico en Europa del Este en la actividad económica y de la persistencia de algunos efectos derivados de la pandemia del COVID-19 iniciada en 2020. En este contexto, el Gobierno de México propone incrementos importantes a programas sociales que ayuden a atenuar los efectos generados por la inflación en sectores de bajos ingresos y a garantizar la seguridad alimentaria, tales como Fertilizantes, Sembrando Vida y Producción para el Bienestar. A su vez, se proponen recursos adicionales que favorezcan la expansión de la capacidad operativa del sector salud y su provisión de servicios. Específicamente, se busca atender a personas sin seguridad social y afianzar la distribución gratuita de vacunas contra el COVID-19.

Para enfrentar dicho escenario, en el PPEF 2023 se proponen incrementos importantes a distintas asignaciones de gasto que derivan en un Gasto Corriente Estructural (GCE) superior en 102.2 mil millones de pesos al Límite Máximo del GCE (LMGCE) establecido de acuerdo con lo señalado en la LFPRH, que señala que el GCE de la última Cuenta Pública (2021) debe crecer en un nivel inferior al crecimiento del PIB potencial por cada año. Se espera que dicho gasto retome una senda de crecimiento por abajo del crecimiento del PIB potencial en los siguientes dos años (la estimación del LMGCE y del PIB potencial se presentan en el [Anexo IV.2](#)).

Escenario de finanzas públicas

En el balance presupuestario para 2023 se estima un déficit mayor en 215.1 mil millones de pesos constantes de 2023 con respecto al nivel aprobado y al estimado de cierre para 2022.

Variación del balance presupuestario en 2023
- Comparación con respecto a aprobado y estimado 2022 -
(Miles de millones de pesos de 2023)

	Respecto a LIF y PEF 2022	Respecto a estimado 2022
I. Variación del déficit presupuestario para 2023 (II-III)	-215.1	-215.1
II. Variación de los ingresos presupuestarios	644.3	56.1
Ingresos petroleros	176.6	-241.0
Ingresos tributarios	479.8	415.8
Ingresos no tributarios	-14.6	-82.6
Ingresos de Organismos y Empresas distintas de Pemex	2.5	-36.0
III. Variación del gasto neto total pagado	859.4	271.2
Gasto programable pagado	450.4	48.6
Gasto no programable	409.0	222.6

Fuente: SHCP.

3.3 Política de ingresos

3.3.1 Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal 2023 se presupuestan ingresos por 7,123.5 mil millones de pesos, mayores en 644.3 mil millones de pesos con respecto a lo aprobado en 2022, lo que representa una variación real de 9.9%. Lo anterior se explica, principalmente, por mayores ingresos tributarios en 535.4 mil millones de pesos, sin considerar el IEPS de combustibles, resultado del mayor dinamismo de la actividad económica estimado para el siguiente año, así como de ingresos petroleros, mayores en 176.6 mil millones de pesos con respecto a la LIF de 2022, debido al mayor precio y producción de petróleo. Con respecto al cierre del ejercicio 2022, los ingresos presupuestales totales se estiman mayores en 56.1 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de 0.8%.

Ingresos presupuestarios, 2022-2023 (Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023	Diferencias de 2023 vs. 2022			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^{1/}	6,479.1	7,067.3	7,123.5	644.3	56.1	9.9	0.8
Petroleros	1,141.1	1,558.6	1,317.7	176.6	-241.0	15.5	-15.5
Gobierno Federal	389.4	706.6	491.2	101.8	-215.4	26.1	-30.5
Propios de Pemex	751.6	852.1	826.5	74.8	-25.6	10.0	-3.0
No petroleros	5,338.1	5,508.7	5,805.8	467.7	297.1	8.8	5.4
Tributarios	4,140.3	4,204.4	4,620.2	479.8	415.8	11.6	9.9
IEPS gasolinas	333.9	-83.4	278.4	-55.5	361.8	-16.6	n.a.
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,806.4	4,287.8	4,341.8	535.4	54.0	14.1	1.3
No tributarios	251.9	320.0	237.3	-14.6	-82.6	-5.8	-25.8
Organismos y empresas ^{2/}	945.8	984.4	948.3	2.5	-36.0	0.3	-3.7

^{1/} No incluye ingresos derivados de financiamiento.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

3.3.2 Ingresos petroleros

Acorde con un escenario conservador, en la ILIF 2023 se estiman mayores ingresos petroleros por 176.6 mil millones de pesos respecto a los presupuestados en la LIF 2022, principalmente por el efecto del mayor precio y producción del petróleo utilizados para el próximo año. Sin embargo, respecto a los ingresos petroleros estimados para el cierre de 2022, los estimados para 2023 son menores en 241.0 mil millones de pesos, lo que implica una disminución anual de 15.5%. Lo anterior se debe, fundamentalmente, a que el precio del petróleo para 2023 que se obtiene a partir de la fórmula del precio de referencia, según lo establecido en los artículos 31 de la LFPRH y 15 de su reglamento, es 26.6% menor al precio promedio esperado para 2022. Dicha reducción en el precio se compensa parcialmente con un aumento en la plataforma de producción para 2023 de 2.0% respecto a la esperada para el cierre del presente año.

3.3.3 Ingresos tributarios

Se estima que los ingresos tributarios totales en 2023 se ubicarán en 4,620.2 mil millones de pesos y tendrán un crecimiento anual de 9.9%. Excluyendo el IEPS de gasolinas sumarán 4,341.8 mil millones pesos, con un crecimiento anual de 1.3%. Destaca que para el cierre de 2022 la estimación de crecimiento de los ingresos tributarios excluyendo el IEPS de gasolinas es de 13.2%. Este incremento en los ingresos tributarios asociados a la actividad económica está considerablemente por encima del estimado de crecimiento del PIB para este año. Esos ingresos presentan un comportamiento notable, el cual se explica por la materialización de una serie de medidas tributarias establecidas desde 2019 ([ver Recuadro 4](#)), y mejoras en la eficiencia recaudatoria. No obstante, la regularidad estadística apunta a la existencia de componentes cíclicos en la recaudación de los ingresos tributarios excluyendo el IEPS de gasolinas, lo que explica que, en 2023, si bien se mantendrá la fortaleza de los ingresos, se proyecte un ritmo de crecimiento moderado de 1.3%, y a su interior, en los principales componentes se observe un crecimiento del ISR e IVA de 0.8 y 1.5%, respectivamente.

En adición a los componentes cíclicos antes mencionado, el ritmo de crecimiento de los ingresos tributarios en 2023 se explica en parte por ingresos no recurrentes materializados en 2022 derivados de la declaración anual de impuestos que realizaron las empresas en el segundo bimestre del presente año. Esos recursos excedentes fueron de 30 mil millones de pesos. Adicionalmente, en las proyecciones de 2023 se incorpora el impacto recaudatorio en el ISR de la actualización por inflación de los tramos de ingreso de las tarifas de ISR de personas físicas. La actualización por inflación es una transferencia de ingreso en favor de los hogares y que opera eliminando el impuesto adicional que genera la inflación en el ingreso laboral neto. Esta transferencia se estima en 29 mil millones de pesos.

Ingresos tributarios, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023	Diferencias de 2023 vs. 2022			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	4,140.3	4,204.4	4,620.2	479.8	415.8	11.6	9.9
Sistema renta	2,176.3	2,488.0	2,508.7	332.4	20.7	15.3	0.8
IVA	1,274.0	1,398.0	1,419.5	145.4	21.4	11.4	1.5
IEPS	530.3	118.4	486.2	-44.1	367.8	-8.3	310.6
Importación	76.6	95.5	98.3	21.8	2.8	28.4	3.0
Automóviles nuevos	12.7	15.0	15.4	2.7	0.4	21.1	3.0
IAEEH ^{1/}	7.8	7.5	7.7	-0.2	0.2	-1.9	3.0
Accesorios	62.3	81.5	83.9	21.6	2.4	34.7	3.0
Otros	0.3	0.5	0.5	0.2	0.0	89.6	3.0

^{1/} IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

Recuadro 4: Estrategia de fortalecimiento de los ingresos tributarios

Para el presupuesto de 2023, el total de los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 4.6 billones de pesos, lo cual representa 14.7% del PIB. Sin considerar el IEPS de gasolinas en los ingresos tributarios, la recaudación de impuestos asociada a la actividad económica se ubicará en 4.3 billones de pesos, equivalente a 13.8% del PIB.

El eje principal de la política tributaria ha sido proteger la economía de los hogares. En línea con este objetivo, durante esta administración no se ha propuesto la creación de impuestos nuevos, ni el aumento de las tasas de los existentes. El fortalecimiento de los ingresos tributarios se ha basado en mejoras en la eficiencia recaudatoria y en el establecimiento de una serie de medidas tributarias, resumidas en el Cuadro A, que buscan cerrar espacios para prácticas de evasión y elusión fiscal. En una economía en donde ambas prácticas -la evasión y la elusión fiscal- han sido fenómenos estructurales y persistentes, es necesaria una estrategia para aumentar la recaudación basada en reducir dichas prácticas.

En los diagramas 1 y 2, se presentan estimaciones de la pérdida recaudatoria asociada a dichas prácticas durante 2018 y 2021. La base de estas estimaciones es el consumo agregado clasificado por tratamiento del IVA (tasa general, cero y régimen de exención). Después de obtener la base gravable del IVA, constituida por el consumo de bienes y servicios sujetos a la tasa general y al régimen de exención, se calcula el monto de recaudación potencial -en línea con la Ley del IVA y en un escenario sin evasión-. Así, la recaudación potencial fue de 1.3 y 1.5 billones de pesos en 2018 y 2021, respectivamente. A esta cifra se le resta la recaudación observada y se obtiene la pérdida recaudatoria por prácticas de evasión y elusión. Las estimaciones permiten sostener que la evasión y elusión fiscal se redujeron casi en 50%, entre 2018 y 2021 (diagrama 2). Esto se ha traducido en un aumento de la recaudación de 0.6 pp del PIB entre 2018 y 2021.

En el caso del ISR, dichas medidas de combate a la evasión y elusión fiscal han mostrado resultados favorables que se espera se consoliden plenamente en 2023 y 2024. Lo anterior se refleja en un incremento en la recaudación considerable, al pasar de un monto equivalente a 7.1% del PIB en 2018 a uno estimado de 8.0% del PIB en 2023.

Diagrama 1. Recaudación y evasión del IVA, 2018

(Miles de millones de pesos)

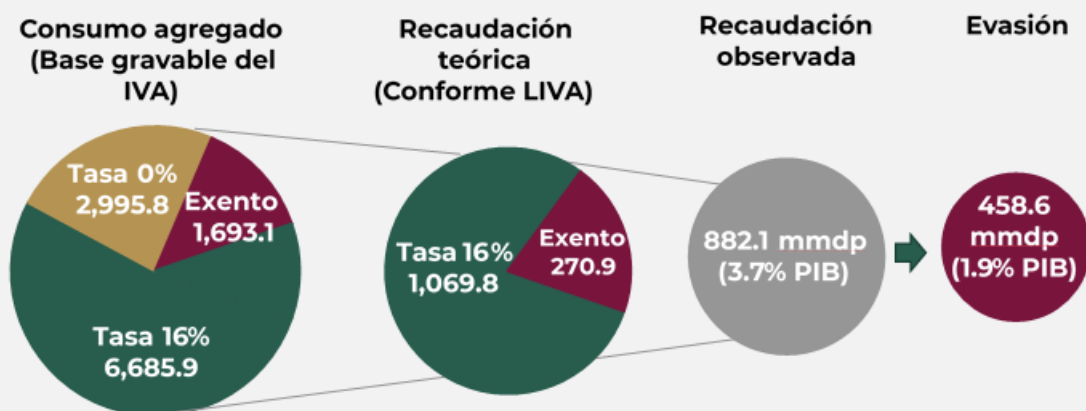
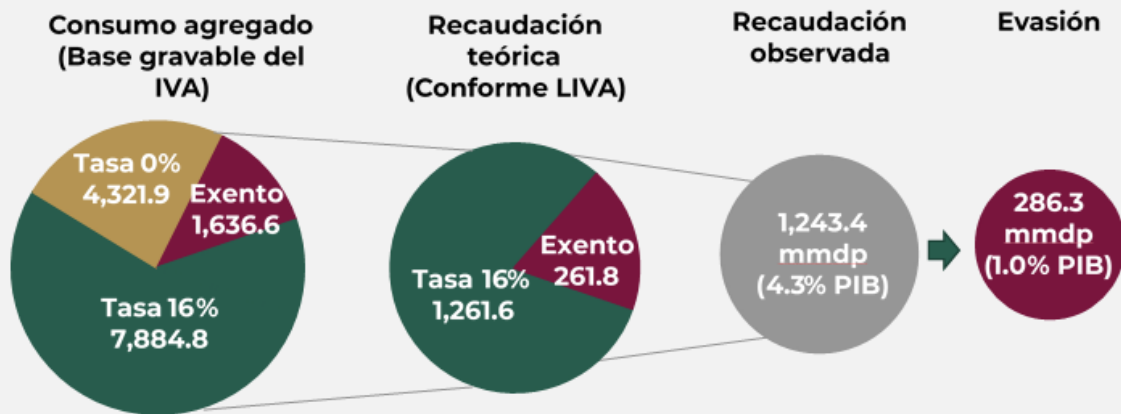


Diagrama 2. Recaudación y evasión del IVA, 2021
(Miles de millones de pesos)



Nota: Los bienes sujetos al régimen exento de IVA no están gravados con ese impuesto en la venta final. La recaudación de este régimen proviene del impuesto pagado sobre los insumos a lo largo de la cadena de producción, dado que no se permite el acreditamiento. Mientras que en la tasa cero sí hay acreditamiento y, por lo tanto, no hay recaudación.
Fuente: Elaboración de la SHCP con base en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2018, 2020).

Desde enero de 2019, la SHCP ha establecido una serie de medidas que cierran espacios para que los contribuyentes de mayores ingresos realicen planeaciones fiscales agresivas. El Cuadro A presenta las principales medidas que han permitido el fortalecimiento de la recaudación:

Cuadro A. Medidas implementadas para reducir evasión y elusión fiscal

Medida implementada	Descripción de la medida
Eliminación de la compensación universal	Se permitía que la obligación de pagar un impuesto específico se cubriera con el saldo a favor de otro impuesto –pago cruzado de impuestos-. Se identificó que era una facilidad que casi ningún país otorga y que en el nuestro servía para planeaciones fiscales agresivas, por lo que se decidió eliminarla.
Prohibición de las condonaciones de impuestos	Muchos contribuyentes dejaban de pagar impuestos a la espera de un periodo de condonación, los cuales se realizaban periódicamente, el último de ellos fue en 2012, conocido como “Ponte al Corriente”. En 2019 se elevó a rango constitucional la prohibición de las condonaciones de impuestos, lo que elimina el incentivo de posponer su pago y favorece el cumplimiento por parte de los contribuyentes.
Medidas de percepción de riesgo	Para desincentivar una acción ilegal hay dos mecanismos: i) aumentar la probabilidad de ser sancionado; ii) aumentar la sanción una vez descubierto. En materia tributaria se avanzó en mejoras en los procesos de fiscalización para aumentar la probabilidad de que los contribuyentes sean sancionados; y catalogar como delito grave el fraude fiscal, incluyendo la compra y venta de facturas apócrifas.
Regla General Anti-abuso	Con esta medida se establecen sanciones a las empresas que realicen ciertas operaciones –ej. compra venta de activos- con el único fin de pagar menos impuestos. Las operaciones deben de estar fundamentadas en los objetivos de negocio de las empresas y no hacerse para eludir el pago de impuestos.

<p>Adaptación del marco fiscal a la economía digital</p>	<p>La expansión del comercio digital evidenció la necesidad de adecuar el marco tributario a la nueva realidad tecnológica. A partir de 2020, las plataformas digitales retienen los impuestos que se generan en operaciones en las que son intermediarios. Con ello aumenta el cumplimiento de millones de contribuyentes.</p>
<p>Fusión de sociedades</p>	<p>Las empresas saludables se fusionaban con aquellas que tuvieran pérdidas para registrar menores utilidades, con el objetivo de disminuir su pago de impuestos. Bajo la medida, las fusiones deben tener sentido desde el punto de vista del negocio, de modo que no se hagan únicamente por motivos fiscales. Con ello, se evitan abusos por parte de las empresas.</p>
<p>Principales medidas del proyecto BEPS (<i>Base Erosion and Profit Shifting</i>) de la OCDE</p>	
<p>Revelación de esquemas reportables (Acción 12 BEPS)</p>	<p>En los últimos años proliferaron despachos de asesores fiscales que ofrecen planeaciones agresivas para que las empresas paguen menos impuestos de los que legalmente les corresponden. Se estableció la obligación para esos asesores de transparentar las prácticas abusivas que ofrecen a sus clientes.</p>
<p>Neutralizar los efectos de mecanismos híbridos (Acción 2 BEPS)</p>	<p>Algunas empresas multinacionales reducen sus impuestos mediante pagos a empresas del mismo grupo corporativo que operan en paraísos fiscales. Por ello, se han tomado medidas para que dichas transacciones no sean utilizadas para deducir impuestos; asimismo, se está trabajando en combatir la duplicidad de deducciones entre países.</p>
<p>Limitar la erosión de la base por la vía de intereses (Acción 4 BEPS)</p>	<p>Una práctica de elusión son los préstamos entre empresas de un mismo grupo, ya que hasta 2019 se podía deducir el pago de intereses sin límite alguno. Se estableció el límite de 30% de las utilidades para la deducción del pago de intereses.</p>

3.3.4 Ingresos no tributarios

En la ILIF 2023 se presupuestan ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 237.3 mil millones de pesos lo que implica una reducción de 25.8% en términos reales con respecto al cierre estimado del año, esto debido, principalmente, a que en 2022 se incluyeron ingresos excedentes con destino específico. Finalmente, con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex se estima prácticamente el mismo nivel real respecto a lo aprobado en 2022.

3.4 Política de gasto

Aspectos relevantes de la estimación de gasto para 2023

El PPEF para el ejercicio fiscal 2023 contiene las previsiones de gasto que son compatibles con los propósitos de la política económica, en particular con la evolución esperada de la economía y, al interactuar adecuadamente con los parámetros contenidos en las políticas de ingresos y de deuda pública, contribuye a la determinación de los resultados de finanzas públicas que el país requiere.

Paralelamente, la política de gasto se alinea con las prioridades establecidas en los tres Ejes del PND 2019-2024: Política y Gobierno, Política Social y Economía, por lo que el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, propone una asignación de recursos orientada al fortalecimiento del Estado de derecho y la seguridad ciudadana; refuerza la vocación social del Estado; e impulsa un crecimiento y desarrollo inclusivos, procurando un ejercicio del gasto austero, eficiente, directo y transparente.

Como un sello distintivo de la gestión gubernamental sustentada en el presupuesto público, el PPEF 2023 pone especial énfasis en la promoción de las acciones encaminadas a superar las condiciones de pobreza y marginación que afectan a un sector importante de la población. Así, se propone un gasto en desarrollo social de 3,900.7 mil millones de pesos, que representa el 65.5% del gasto programable total y crece a una tasa real de 9.1% con relación al aprobado de 2022. En línea con este perfil que privilegia la atención de las prioridades de la población, se propone un gasto para la función Protección Social de 1,750.9 mil millones de pesos, superior en 12.7% real comparado con el monto establecido en el PEF 2022.

Asimismo, al igual que para el ejercicio fiscal de 2022, se propone continuar impulsando el gasto en la función Salud, con una asignación de 868.2 mil millones de pesos y un aumento de 4.0% real respecto al monto aprobado para 2022. Con estos recursos, se busca continuar ejecutando acciones que permitan atenuar los efectos perniciosos de la crisis sanitaria que se presentó desde 2020; avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura y su equipamiento; la formación de personal capacitado; y la distribución de medicamentos. Estas acciones deberán facilitar el acceso a los servicios de salud a las personas que más lo necesitan.

En materia de infraestructura económica, cabe resaltar los aumentos reales propuestos para el gasto de inversión, de 15.6%; en la inversión física, de 21.7%; y en los subsidios de inversión para entidades federativas, de 9.9% real respecto al presupuesto aprobado en 2022. Con esto se busca consolidar el avance y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica, orientados a promover el desarrollo económico y el bienestar de la población, particularmente en aquellas zonas del país con mayor potencial o, en su caso, con necesidades más apremiantes.

En este sentido, para continuar impulsando la conectividad de las regiones y promover el comercio interno e internacional, se seguirá invirtiendo en la construcción del Tren Maya, el cual ayudará a que los beneficios económicos de los puntos turísticos tengan un mayor impacto y derrama económica en la región de la Península de Yucatán. Por su parte, la Refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec permitirán alcanzar la autosuficiencia energética y ampliar la participación de México en el comercio internacional, sobre todo el comercio vinculado al mercado de Asia-Pacífico, a través de la reducción de los costos y tiempo de transporte hacia la costa este de EE.UU.



Asimismo, para aprovechar las ventajas geográficas, los recursos naturales y la coyuntura energética global, el Gobierno de México anunció la construcción del sistema de parques solares más grande de Latinoamérica en el estado de Sonora. El sistema estará conformado por cinco parques solares y se espera que durante la presente administración se construyan dos de estos. Este sistema de parques buscará aprovechar la reserva natural de litio que se encuentra en el estado de Sonora. De manera preliminar, se estima que la nacionalización del litio y la atracción de la cadena de valor en Sonora tiene un valor potencial de 12 billones de pesos, más de un tercio del valor del PIB nacional de 2022 y se estima que en un horizonte de mediano plazo contribuirá al PIB potencial con 0.3 pp adicionales.

Los programas y proyectos de inversión prioritarios son los siguientes:

Programas prioritarios 2023
(Millones de pesos)

Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	335,499.4
Pensión para Personas con Discapacidad	24,077.7
Niñas y Niños	2,926.5
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,090.5
Precios de Garantía	11,957.2
Sembrando Vida	37,136.5
Programas de Becas	83,638.9
Universidades para el Bienestar	1,490.3
Pesca	1,688.7
Fertilizantes	16,684.1
La Escuela es Nuestra	27,052.9
Producción para el Bienestar	15,506.9
Programa de Vivienda Social	4,521.9
Reconstrucción	1,239.2
Programa de Mejoramiento Urbano	6,647.4
Adquisición de leche nacional y abasto rural	7,163.8

Fuente: SHCP.

Proyectos prioritarios 2023
(Millones de pesos)

Proyecto	Monto
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte SICT.	28,762.3
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,250.0
Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	7,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	44,693.0
Tren Maya	143,073.3
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	7,682.2
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,670.0

Fuente: SHCP.

Además de cumplir con las directrices establecidas en el PND 2019-2024 en materia de crecimiento sostenido y desarrollo incluyente, el PPEF 2023 perfila una política de gasto que



busca dar cumplimiento a los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. Así, para 2023 el 84.3% del total de los programas presupuestarios se encuentran vinculados a los ODS.

Por otra parte, el gasto programable, que en la estimación para 2023 crecerá 8.2% en términos reales respecto a 2022, se expresa en un conjunto de acciones que constituyen la base del quehacer gubernamental, orientado a la provisión de servicios de calidad y el fortalecimiento de la infraestructura productiva del país. Las 12 acciones gubernamentales son las siguientes:

12 acciones de gasto del Gobierno de México

	Miles de millones de pesos		Var real (%)	Composición (%)
	2022 a/	2023 p/		
Total ^{1/}	5,247.3	5,958.3	8.2	100.0
Seguridad social y salud a derechohabientes	1,590.1	1,796.6	7.6	30.2
Fortalecimiento energético	1,133.8	1,168.0	-1.9	19.6
Educación, cultura y deporte para todos	887.9	975.6	4.7	16.4
Trabajo y bienestar para todos	308.5	414.7	28.0	7.0
Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local	330.3	398.7	15.0	6.7
Salud para todos	304.8	328.3	2.6	5.5
Seguridad y paz para México	250.0	267.2	1.8	4.5
Fomento económico y medio ambiente	119.6	231.5	84.4	3.9
Órganos Autónomos	141.6	154.5	3.9	2.6
Apoyo al campo	86.0	108.0	19.7	1.8
Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	78.7	97.1	17.6	1.6
Gobierno de los mexicanos	15.9	18.1	7.9	0.3

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Nivel y orientación de las erogaciones

El gasto neto total asciende a 8,257.6 mil millones de pesos, lo que significa 11.6% de incremento real respecto al aprobado de 2022, y se compone de 5,916.2 miles de millones de pesos que corresponden a gasto programable pagado, y 2,341.4 mil millones de pesos se asocian a gasto no programable, que incluye costo financiero de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios y Adefas. El gasto programable devengado, que incluye 42.0 miles de millones de pesos de diferimiento de pagos, suma 5,958.3 mil millones de pesos.

Gasto neto total del Sector Público Presupuestario, 2022-2023
 (Miles de millones de pesos de 2023)

	2022 ^{a/}	2023 ^{p/}	Variación	
			Absoluta	%
Total ^{1/}	7,398.2	8,257.6	859.4	11.6
Programable pagado	5,465.8	5,916.2	450.4	8.2
Diferimiento de pagos	-42.0	-42.0	0.0	0.0
Devengado	5,507.9	5,958.3	450.4	8.2
No programable	1,932.4	2,341.4	409.0	21.2
Costo financiero de la deuda pública	830.8	1,079.1	248.3	29.9
Participaciones	1,070.1	1,220.3	150.2	14.0
Adefas	31.5	42.0	10.5	33.5

a/ Aprobado.

p/ Proyecto

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del estado.

Fuente: SHCP.

El PPEF 2023 es un proyecto que promueve el federalismo hacendario. En efecto, los recursos destinados a las haciendas locales se estiman en 2,432.8 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 9.9% con relación a lo aprobado en 2022. También vale la pena mencionar que, del total de recursos para los gobiernos de las entidades federativas, 50.2% corresponde a participaciones, 41.0% a aportaciones federales y el 8.8% restante se destina a otros conceptos. De esta forma, el proyecto de presupuesto para 2023 contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los estados de la república para atender sus obligaciones institucionales, tales como impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, entre otros destinos.

Transferencias federales a las Entidades Federativas, 2022-2023
 (Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 ^{p/}	Variación de 2023 vs. 2022			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,213.6	2,213.6	2,432.8	219.2	219.2	9.9	9.9
Participaciones	1,070.1	1,070.1	1,220.3	150.2	150.2	14.0	14.0
Aportaciones ^{1/}	934.8	934.8	997.1	62.3	62.3	6.7	6.7
Otros Conceptos	208.7	208.7	215.4	6.7	6.7	3.2	3.2

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

La clasificación económica del gasto revela la recomposición de las erogaciones programables en favor de los programas de subsidios, que entregan beneficios directos a la población, y la inversión. Así, mientras que en el aprobado de 2022 el gasto corriente representaba el 59.0% del total, en el proyecto para 2023, se ubica en 57.6%; el gasto en pensiones y jubilaciones prácticamente se mantuvo (de 22.3% a 22.4%); y el gasto de inversión pasa de representar 18.7% en 2022, a 20.0% en 2023.

Análogamente, al interior del gasto corriente, se acredita la reconfiguración de las erogaciones: mientras que en el aprobado de 2022 los servicios personales representaron 47.3% del total, y los otros de operación 30.5%, en el proyecto para 2023 esos porcentajes pasan a 46.2% y 29.2% respectivamente. Con esto, fue posible reasignar recursos para los subsidios, que pasaron de representar 22.3% en 2022, a 24.6% en 2023.

Gasto programable del Sector Público Presupuestario, 2022-2023
 (Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 ^{p/}	Variación de 2023 vs. 2022			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	5,507.9	5,507.9	5,958.3	450.4	450.4	8.2	8.2
Gasto corriente	3,246.3	3,247.5	3,434.8	188.5	187.3	5.8	5.8
Servicios personales	1,537.6	1,535.0	1,587.9	50.3	52.9	3.3	3.4
Subsidios	716.3	722.9	845.3	128.9	122.3	18.0	16.9
Otros de operación	992.3	989.6	1,001.6	9.2	12.0	0.9	1.2
Pensiones	1,230.5	1,230.5	1,333.3	102.8	102.8	8.4	8.4
Gasto de Inversión	1,031.1	1,029.8	1,190.1	159.1	160.3	15.4	15.6
Inversión Física	906.0	904.8	1,101.1	195.1	196.4	21.5	21.7
Subsidios	12.8	12.8	13.8	1.0	1.0	8.1	8.1
Inversión Financiera y Otros	112.2	112.2	75.2	-37.1	-37.1	-33.0	-33.0

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

FUENTE: SHCP.

En términos de la clasificación administrativa se observa que, del total de 5,958.3 mil millones de pesos de gasto programable, para los Poderes y los Entes Autónomos se asignan 145.3 mil millones de pesos, lo que representa una variación de 5.4% en términos reales respecto del presupuesto aprobado para 2022. El 83.4% del total se distribuye entre el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Electoral, que presentan crecimientos reales de 4.5, 3.3 y 19.2% con relación al aprobado de 2022.

Para los ramos administrativos se prevén 1,848.3 mil millones de pesos, que representa un incremento de 16.3% real respecto al PEF 2022. El 69.1% del total de los ramos administrativos se concentra en cinco ramos: Bienestar, Educación, Salud, Turismo y Defensa.

Para el ramo Bienestar, se propone un gasto de 408.3 mil millones de pesos, lo que representa un importante incremento de 30.0% real respecto al aprobado para 2022. Destacan los siguientes programas:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con el que se busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de 65 años, a través de la entrega de un apoyo económico universal.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente; de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y

localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación.

- Sembrando Vida, para contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes; impulsar la autosuficiencia alimentaria; la reconstrucción del tejido social; y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales, para hacer productiva la tierra.
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo, o estudian y que no cuenten con la prestación de cuidados infantiles, así como promover el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, para su manutención y educación.

Para el ramo Educación, se prevé un gasto de 402.3 mil millones de pesos, 5.1% más en términos reales que el aprobado para 2022, con lo que se busca fortalecer la operación de los siguientes programas:

- Jóvenes Escribiendo el Futuro, con el que se beneficiará a los estudiantes matriculados en alguna institución pública de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el programa, para acceder, permanecer y concluir sus estudios de nivel licenciatura.
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez se beneficiará a los estudiantes matriculados en alguna institución pública de educación media superior, de modalidad escolarizada o mixta, que vivan en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria con la finalidad de que permanezcan y concluyan sus estudios.
- Educación para Adultos, con el que la población de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, adquiere las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en las vertientes indígena bilingüe y urbano e hispanohablante, ciegos o débiles visuales y personas adultas, ofreciendo opciones flexibles, atractivas y de calidad en busca de un mejor desarrollo personal y social.
- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez seguirá beneficiando a niñas, niños y adolescentes integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias, inscritos en escuelas de educación básica - preescolar, primaria y secundaria-, para que permanezcan y continúen con su formación.

Para el ramo Salud, se estima un gasto de 209.6 mil millones de pesos, 3.0% más que para aprobado de 2022. Los programas que destacan son los siguientes:

- Atención a la Salud, que se orienta a proporcionar los servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica que se encuentran en las regiones de alta y muy alta marginación, por lo que se destinará el personal de salud necesario para garantizar un acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud a las personas sin seguridad social que se encuentran en las regiones de alta y muy alta marginación.
- Fortalecimiento a la Atención Médica, que mediante el INSABI prevé garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y el acceso



gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

- Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, cuyos recursos estarán destinados a la prestación gratuita de servicios de salud en términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud y los Acuerdos de Coordinación.
- Programa de Vigilancia Epidemiológica, que contribuye a consolidar las acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y de la Dirección General de Epidemiología.

Para Turismo se proponen 145.6 mil millones de pesos, 111.2% más en términos reales que el aprobado de 2022. Los principales programas presupuestarios o acciones son los siguientes:

- Impulso a la competitividad del sector turismo, con el que se continuarán realizando acciones que promuevan la competitividad de los actores del sector turístico.
- Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables, mediante el cual se impulsará en los destinos con potencial turístico, acciones tendientes a la innovación, la sustentabilidad, el fomento de la inversión y financiamiento, el desarrollo regional a través de la integración de rutas, circuitos y corredores, asesorías técnicas y la inclusión social en la actividad turística.
- Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, en línea con el programa regional Tren Maya, con el que se llevarán a cabo acciones para desarrollar y hacer más eficiente la movilidad de mercancías y personas mediante la prestación de un servicio de transporte-

Para Defensa, se proponen 111.9 mil millones de pesos, 2.4% real más que en 2022, con lo que se prevén las siguientes actividades relevantes:

- Revisar las operaciones, el despliegue militar y la vigilancia del espacio aéreo nacional.
- Coadyuvar con la función en apoyo a la Seguridad Pública, a través del Cuerpo de Policía Militar.
- Reforzar la operatividad entre la Secretaría de Marina - Armada de México para mejorar la coordinación y cooperación.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la Identidad Nacional como factor determinante para el desarrollo integral del Estado Mexicano.
- Participar activamente en los programas de salud y auxilio de las personas, así como la reconstrucción de zonas afectadas.

El 30.9% restante se distribuye en distintos ramos, resaltando lo siguiente:

- Seguridad y Protección Ciudadana, cuya misión es prevenir y combatir los delitos y la corrupción, así como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano;



- Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que tiene como responsabilidad contribuir a que México alcance su máximo potencial, a través del desarrollo estratégico de infraestructura de transportes en sus diversas modalidades, así como la promoción de mejores servicios de comunicaciones que fortalezcan la conectividad del país;
- Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tiene como propósito incorporar criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente; y
- Agricultura y Desarrollo Rural, que tiene la misión de promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector agropecuario, acuícola y pesquero, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria nacional y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros, mediante políticas públicas y acciones estratégicas en el campo mexicano.

Se propone un gasto para los Ramos Generales de 2,394.9 mil millones de pesos, lo que significa 7.8% más en términos reales que el aprobado de 2022. Estos recursos se canalizarán al otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como el pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, con el fin de garantizar la protección social a la que tiene derecho la población asegurada y sus familias. Asimismo, para garantizar la entrega de cuotas correspondientes al Sistema de AFORES, para que los trabajadores puedan disponer en el momento de su retiro de un fondo de recursos acorde con las aportaciones efectuadas durante su vida productiva.

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo para 2023 se estima en 1,604.7 mil millones de pesos, es decir, 8.6% más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2022. Del total de los recursos para este nivel institucional, 72.6% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y restante 27.4% para el ISSSTE. Con estos recursos, se busca garantizar la entrega de seguridad social y de servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados, jubilados y sus familiares, al tiempo de elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

En el caso del IMSS, se busca fundamentalmente:

1. Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.
2. Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
3. Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento, así como la profesionalización del personal.

Por lo que corresponde al ISSSTE, los recursos presupuestados se enfocarán a la satisfacción de niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumplimiento siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

Las asignaciones proyectadas conjuntas de PEMEX y CFE ascienden a 1,118.2 mil millones de pesos, de los cuales PEMEX concentra 60.7%, y el 39.3% corresponde a CFE.



PEMEX se concentrará en las siguientes actividades relevantes:

1. Refinación, transformación, transporte, almacenamiento, distribución, venta, exportación e importación de petróleo e hidrocarburos y los productos que se obtengan de su refinación o procesamiento y sus residuos, y la prestación de servicios relacionados con dichas actividades;
2. Procesamiento de gas y las actividades industriales y comerciales de la petroquímica;
3. El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas, geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros y todas aquellas relacionadas con la exploración, extracción y demás actividades que forman parte de su objeto, a precios de mercado.

En el caso de CFE:

1. Incrementar la productividad de la CFE para generar valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano, privilegiando la seguridad del suministro eléctrico.
2. Mantener la participación mayoritaria de la empresa en la generación de energía eléctrica a nivel nacional
3. Mejorar la rentabilidad financiera de la CFE y su flujo de efectivo, garantizando la disponibilidad de recursos de operación e inversión.

De conformidad con la clasificación funcional, el gasto asignado por finalidad representa el 97.2% del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 2.8%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos; INEG; TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional, 2022-2023
 (Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 ^{p/}	Variación de 2023 vs. 2022			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	5,507.9	5,507.9	5,958.3	450.4	450.4	8.2	8.2
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA	156.9	148.6	154.5	-2.4	5.9	-1.6	3.9
Administración Pública Federal	5,350.9	5,359.2	5,803.8	452.8	444.5	8.5	8.3
Gobierno	305.8	306.4	336.9	31.1	30.5	10.2	10.0
Desarrollo Social	3,572.6	3,577.0	3,900.7	328.1	323.7	9.2	9.1
Desarrollo Económico	1,461.5	1,464.8	1,552.3	90.9	87.5	6.2	6.0
Fondos de estabilización	11.1	11.1	13.9	2.8	2.8	25.3	25.3

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

FUENTE: SHCP.

Para el grupo de funciones de gobierno se propone una asignación de 336.9 mil millones de pesos, lo que significa 5.7% del total del gasto programable y 10.0% más en términos reales con relación a lo aprobado de 2022, destinado principalmente a las funciones de Seguridad Nacional (41.1%); Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior (23.7%); Asuntos Financieros y Hacendarios (18.6%); y justicia (9.1%), que conjuntamente concentran 92.6% del total de la

finalidad referida; el restante 7.4% se enfocará en la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales. Los recursos asignados a estas funciones permitirán profundizar y fortalecer las políticas públicas y acciones que reduzcan la incidencia de los efectos de la violencia y el crimen organizado, y modernicen los cuerpos policíacos, entre otras.

Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 65.5% del total del gasto programable, se estiman recursos por 3,900.7 mil millones de pesos, 9.1% más en términos reales que en el aprobado de 2022, que permiten continuar con la provisión de servicios a la población en materia de protección social (44.9%); educación (23.3%); salud (22.3%); y vivienda y servicios a la comunidad (8.4%); para protección ambiental, recreación y otros asuntos sociales está presupuestado el 1.1% restante; los recursos de esta finalidad permitirán dar continuidad a la política social establecida en el PND 2019-2024, mediante programas tales como Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Atención a la Salud y Educación Inicial y Básica Comunitaria; Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Escribiendo el Futuro; y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

Las asignaciones proyectadas para 2023 correspondientes a la finalidad desarrollo económico ascienden a 1,552.3 mil millones de pesos, lo que significa 26.1% del gasto programable, e incluye las previsiones para las funciones combustibles y energía (72.3%); transporte (14.0%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (5.8%); ciencia, tecnología e innovación (3.8%); y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (2.4%); el resto representan el 1.7% restante.

Por último, en lo relativo al gasto corriente estructural (GCE) previsto en la LFPRH, se estiman recursos que ascienden a 3,219.8 mil millones de pesos. Como ya se señaló, este nivel de gasto rebasa el LMGCE que, de acuerdo con la normatividad aplicable, no podrá ser mayor respecto al de la última Cuenta Pública disponible, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual del crecimiento potencial del PIB. Lo anterior dado que el Gobierno de la de México propone incrementos importantes a programas sociales que ayuden a atenuar los efectos generados por la inflación en sectores de menores ingresos; a programas orientados a seguridad alimentaria y a mitigar el incremento de precios, como Fertilizantes, Sembrando Vida y Producción para el Bienestar; así como para la expansión de la capacidad operativa y fortalecimiento de los servicios de salud, que permita avanzar en la consolidación del Sistema de Salud, para atender a las personas sin seguridad social, y la distribución gratuita y suficiente de vacunas para la protección de la población ante el COVID-19.



3.5 Política de financiamiento

Política de gestión de activos y pasivos

México es reconocido internacionalmente por mantener uno de los niveles de deuda a PIB más bajos de entre los países de América Latina y la OCDE. Para 2023 el nivel de deuda, medido por el SHRFSP, permanecerá en un nivel de 49.4% del PIB. La sostenibilidad de la deuda es resultado de una política fiscal prudente del Gobierno de México, centrada en déficits controlados y moderados, una política activa de refinanciamiento de la deuda externa y la constante búsqueda y diversificación de la base de inversionistas. Estas características continuarán a lo largo de esta administración y permitirán mantener una trayectoria estable y sostenida de la deuda hacia el final de la administración.

En 2022, las principales economías del mundo terminaron con el ciclo de políticas monetarias laxas, por lo que ahora prevalece un ciclo alcista en las tasas de interés a nivel global, lo que podría traducirse en nuevos desafíos para las condiciones financieras internacionales aunado a un entorno geopolítico complejo. En este sentido, es destacable aún más un ejercicio prudente responsable y sostenible de la deuda pública basado en una gestión adecuada de los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal, así como de los posibles riesgos financieros a los que pudieran enfrentarse las finanzas públicas.

La política de endeudamiento durante 2023 se mantendrá en estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión y tendrá como eje principal el fortalecimiento de la emisión de bonos soberanos como una medida para obtener liquidez, incluyendo los bonos sostenibles¹⁴ cuyo objetivo es construir un sistema de financiamiento encaminado a combatir el cambio climático y a cerrar brechas sociales en el país al más bajo costo. Se continuará privilegiando la adquisición de deuda en el mercado local a través de instrumentos a tasa fija, con lo cual se reduce el riesgo asociado a una revaluación de la deuda debido a una depreciación del tipo de cambio o a movimientos en las tasas de interés.

Adicionalmente se considerarán los siguientes elementos i) que la deuda se mantenga en una senda estable y con menores incrementos en comparación con administraciones anteriores, ii) mantener la estrategia activa de refinanciamiento de los activos y pasivos del Gobierno Federal cuando las oportunidades de mercado sean favorables así como ampliar los plazos correspondientes; iii) implementar estrategias que contribuyan a la reducción del costo financiero y iv) potenciar el valor de los activos financieros y no financieros, lo anterior, en un contexto de contención y consolidación del balance del Sector Público.

En cuanto a los ejes adicionales de la política de financiamiento, para el ejercicio fiscal 2023, se contempla:

- Privilegiar el endeudamiento interno de largo plazo y a tasa fija;

¹⁴ El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como parte de su estrategia para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU e incentivar las inversiones sostenibles en México, ha decidido emitir Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en moneda nacional con tasa de interés variable referenciada a la tasa conocida como *Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día*, alineados a criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo. Los Bonos G serán dictaminados por una Institución Calificadora de Valores y una Institución Dictaminadora en Criterios ASG como bonos alineados a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

- Utilizar de forma complementaria el crédito externo en condiciones favorables, así como abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera buscando ampliar la base de inversionistas favoreciendo la diversificación;
- Ejecutar estrategias de cobertura para reducir la exposición y volatilidad del portafolio de deuda;
- Aprovechar el Financiamiento Enfocado al Desarrollo, a través de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y los Organismos Bilaterales;
- Continuar con una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público que permita a los inversionistas, agencias calificadoras y al público en general conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Conforme a lo anterior, en la iniciativa de LIF 2023 que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 1,170.0 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mil millones de dólares.

Los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado para 2023 son los siguientes: Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto hasta por 27.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 142.2 millones de dólares; por su parte, la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de hasta 12.8 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 397 millones de dólares.

Política de deuda interna para 2023

Para 2023, la política de deuda interna estará alineada con una participación activa en el mercado de deuda local, buscando oportunidades para ejecutar operaciones estratégicas que resulten en una mejora en el perfil de vencimientos y en una reducción del riesgo asociado al refinanciamiento del portafolio de deuda. Estas operaciones buscarán proveer de una mayor liquidez y profundidad al mercado de deuda local, al tiempo que le permiten seguir con un buen funcionamiento.

En este contexto, se estima que en 2023 la deuda interna de valores gubernamentales será en un 47.7% a tasa nominal fija y de largo plazo, un 79.1% a tasa fija y de largo plazo, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda interna serán de 7.9 y 4.5 años, respectivamente.

Política de deuda externa para 2023

Para 2023 la política de crédito externo tendrá como objetivo mantener el adecuado funcionamiento de los mercados líquidos en los que opera México, incluyendo los mercados sostenibles.

Se mantendrán las estrategias de refinanciamiento para disminuir las amortizaciones de corto plazo y las operaciones de manejo de pasivos. En este punto es importante resaltar que al ser 2023 el año con el menor monto de amortizaciones de bonos denominados en moneda extranjera durante la actual administración (apenas el equivalente a un aproximado de 420 millones de dólares), el financiamiento externo seguirá siendo una fuente complementaria de



recursos para el Gobierno Federal. Por lo anterior, se estima que en 2023 la deuda externa de mercado sea en un 100.0% a tasa fija y un 98.8% a un plazo mayor a 1 año manteniendo una vida media de 19.5 años.

Adicionalmente se monitorearán y evaluarán minuciosamente las condiciones de los mercados internacionales y, en caso de encontrar ventanas de tiempo atractivas, se llevarán a cabo operaciones que permitan continuar con el desarrollo y consolidación de las curvas de bonos sostenibles como muestra del alto compromiso que esta administración tiene con la implementación de medidas que promuevan un mayor financiamiento encaminado a reducir brechas sociales, así como a mitigar los impactos del cambio climático.

Se continuará utilizando el financiamiento de los Organismos Bilaterales y las Agencias de Crédito a la Exportación debido a que la estructura de estos créditos permite acceder a tasas de interés competitivas, así como a reducir costo financiero produciendo un beneficio agregado de diversificación de las fuentes de recursos.

Escenario central estimado para los principales indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador ^{1/}	2021	2022 ^{e/}	2023 ^{e/}
Deuda externa bruta % del total	22.1	20.6	19.2
Deuda interna bruta % del total	77.9	79.4	80.8
Deuda Interna en Valores Gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo Plazo	49.7	47.3	47.7
% a tasa fija y de largo Plazo	78.2	77.0	79.1
Plazo Promedio (años)	7.3	7.8	7.9
Duración (años)	4.6	4.7	4.5
Deuda Externa de Mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a Plazo mayor a un año	98.6	99.4	98.8
Vida media (años)	21.0	20.4	19.5
Duración (años)	11.1	9.8	9.5
Deuda que revisa tasa (% del Total)	31.9	33.1	31.3
Costo Financiero del Gobierno Federal ^{2/} (% PIB)	2.1	2.6	2.9

^{1/} Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Considera los Ramos 24 y 34.

^{e/} Estimado.

Fuente: SHCP.

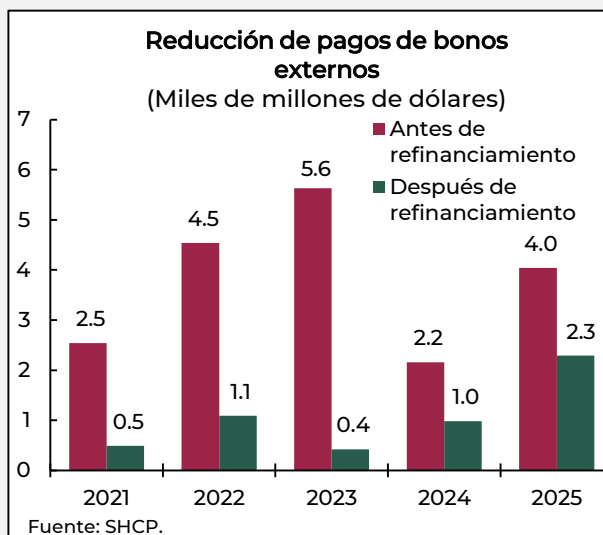
Recuadro 5: Resultados de la actual política de deuda

La política y gestión de la deuda pública de la actual administración ha sido reconocida por su responsabilidad en el manejo de operaciones de mercado, relación y expansión con la base de inversionistas, así como por la innovación en las operaciones de financiamiento. La responsabilidad fiscal ha afianzado los equilibrios macroeconómicos y la estabilidad financiera manteniendo el nivel de deuda estable y controlado. Esta nueva política de deuda pública ha sido reconocida a nivel internacional y ha permitido que México sobresalga como uno de los países emergentes con mejores métricas fiscales, incluso después de haber enfrentado la peor crisis de salud y económica en los últimos 80 años.

De 2006 a 2018, la deuda pública total (Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público o SHRFSP), pasó de 29.5% a 44.9%, es decir, aumentó 15.4 puntos porcentuales. La presente administración se propuso como objetivo revertir dicha tendencia al alza y no comprometer más recursos públicos para las generaciones futuras. En este sentido, la actual administración estableció que la política de deuda debería anclar la razón deuda a PIB en una senda estable y sostenible, así como mantenerla en niveles moderados. En 2018 la razón deuda a PIB se encontraba en 44.8% y el objetivo era mantenerla estable en ese nivel. Sin embargo, la crisis internacional causada por COVID-19 provocó que la deuda como porcentaje del PIB aumentara a casi 52% debido a la caída del PIB y la revaluación del tipo de cambio. Después del COVID-19, la política de deuda está centrada en reducir la deuda y estabilizarla en un nivel alrededor de 50%. De esta forma, entre 2018 y 2022, la deuda sólo se ha incrementado en 4.0 puntos porcentuales.

La SHCP estima que, en 2022, la deuda pública total (SHRFSP) permanecerá en 48.9% del PIB y para 2023 y hasta el cierre de la administración se mantendrá cercana a 49.4% del PIB. De haber continuado con la misma política y tendencia de endeudamiento de administraciones anteriores, la deuda en 2022 sería casi 10 puntos porcentuales más alta y se ubicaría en 58.6% del PIB. Por el contrario, el nivel de endeudamiento de México se encuentra por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE (95% del PIB) y del grupo de economías emergentes (67% del PIB), siendo incluso menor que el promedio de endeudamiento de los países latinoamericanos (72% del PIB), después de la peor crisis económica internacional provocada por el COVID-19.

La estrategia activa de refinanciamiento de la deuda pública ha facilitado, anticipado y aprovechado de forma estratégica las ventanas de oportunidad en los mercados internacionales, lo que ha permitido refinanciar el mayor monto de deuda externa en la historia del país. Entre julio de 2019 y agosto de 2022, más de 13 mil millones de dólares en bonos soberanos en moneda extranjera fueron refinanciados, lo cual permitió negociar tasas de interés históricamente bajas, tanto en dólares como en euros, al tiempo que se logró incrementar el plazo de pago de 18 a 21 años. Gracias a estas acciones, la deuda externa de México hoy representa solo el 20.6% del total de los compromisos financieros del gobierno. Lo anterior ha sido una herramienta importante para generar ahorros presupuestarios y proteger las finanzas públicas del país.



La nueva política de endeudamiento ha ampliado la base de inversionistas, lo cual ha generado ahorros presentes y futuros en el costo financiero del Gobierno Federal que han sido redireccionados a fortalecer la política de bienestar. Actualmente existen 78 nuevos fondos extranjeros comprando los activos financieros que emite México, entre ellos se encuentran los nuevos fondos de inversión de impacto sostenible que reconocen la vocación social y ambiental del actual gobierno. Destaca también la reciente incorporación de 10 nuevos grandes inversionistas del mercado Formosa de Taiwán, conformado principalmente por empresas aseguradoras en Asia, las cuales privilegian las inversiones en activos seguros

de largo plazo (usualmente 50 años), lo cual es muestra de la diversificación y confianza de los inversionistas internacionales en nuestro país.

Todos estos elementos han permitido que las tres principales agencias calificadoras mantengan la deuda soberana de México con una perspectiva estable, a pesar del complejo contexto económico provocado por COVID-19 y que el Gobierno de México sea distinguido por su política de gestión financiera de la deuda en mercados internacionales con 11 premios otorgados por las agencias como *International Financing Review*, *Global Capital*, *Environmental Finance's Bond Awards*, *Latin Finance*, y *Bond's and Loans*.



3.6 Política financiera

Banca de Desarrollo

La Banca de Desarrollo, atendiendo a los mandatos de sus entidades y a través de sus programas tradicionales de financiamiento y sus servicios financieros, continuará apoyando a sus sectores de atención a través de las siguientes líneas de acción:

- En el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, se continuará impulsando el desarrollo de acciones para facilitar a la población objetivo el acceso y provisión de productos y servicios financieros; fomentar los pagos digitales entre la población, comercios y empresas; fortalecer las competencias económico-financieras mediante cursos de capacitación y educación financiera, así como favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, migrantes, personas mayores, indígenas y población rural.
- Se apoyará a los programas prioritarios relacionados con el Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya, el Tren México-Toluca, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Refinería Dos Bocas, la reconfiguración de la Refinería Tula, la Red Compartida Mayorista (RCM) – Internet para Todos y la Modernización Integral de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de financiamiento con el apoyo de Nacional Financiera, S.N.C.(NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) y del Banco nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), este último ya sea por sí solo y/o a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), según se requiera. Asimismo, se apoyará con operaciones de factoraje, a través de NAFIN y con operaciones de financiamiento a través de BANOBRAS, a las empresas proveedoras de PEMEX para otorgarles liquidez.
- Atendiendo lo dispuesto en el PND 2019-2024, el BABIEN continuará avanzando en la bancarización de los beneficiarios de los programas sociales como jóvenes, mujeres y adultos mayores. En este esfuerzo y en conjunto con las dependencias federales, se buscará disminuir la brecha financiera de la población, así como la de género en el acceso de los servicios financieros. Por lo que se fortalecerán los mecanismos y acciones en la dispersión de recursos de programas gubernamentales, materializando así una mayor inclusión financiera en la población más vulnerable.
- Se fomentarán los programas y productos financieros dirigidos específicamente a mujeres, considerando características y condiciones atractivas para fomentar su participación. Esto con el objetivo de incorporar al mayor número de mujeres en actividades económicas productivas, así como en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.
- Como parte de la Estrategia de Fondeo Sustentable, se continuará con el mecanismo de emitir bonos temáticos que permitan captar recursos para financiar y refinanciar proyectos productivos que contribuyan a la atención del cambio climático y la inclusión financiera.
- Con el fin de contribuir en adecuar la producción agroalimentaria y rural a los efectos del cambio climático, a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la

Agricultura (FIRA), se promoverá el financiamiento a la adaptación y resiliencia, en especial de los pequeños productores que son los que tienen menos capacidades para su adaptación al cambio. Asimismo, se fortalecerá la estrategia para la promoción de proyectos sustentables que permitan la mitigación de los efectos adversos de la agricultura en el medio ambiente, con lo cual se espera contribuir a los compromisos adquiridos por México, a nivel nacional e internacional. Además, se divulgará, entre los intermediarios financieros, una herramienta que permitirá realizar estimaciones paramétricas de los efectos positivos de inversiones sustentables en el medio ambiente por parte del sector agroalimentario.

- Se promoverá de manera sustentable el crédito y productos financieros competitivos, oportunos y flexibles para impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, así como de todas las demás actividades económicas del medio rural.
- De acuerdo con los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE 2020-2024), se continuará impulsando una mayor inclusión financiera de los beneficiarios a través de la oferta de productos de crédito y garantías hacia las MiPyMEs (empresas exportadoras e importadoras); proyectos de infraestructura, particularmente en aquellos que incorporan criterios sustentables para contribuir al cuidado del medio ambiente; e impulsar la oferta de vivienda con criterios sustentables a través de créditos puente, garantías y seguros de crédito a la vivienda.
- Se impulsará el financiamiento para operaciones y proyectos de impacto económico, social y ambiental para el país. Esto a través de apoyos para la producción, la compra de materias primas nacionales o importadas, el acopio o mantenimiento de inventarios, el equipamiento de naves industriales y el crédito para proyectos en etapa de construcción, operación y/o mantenimiento. Lo anterior, buscará desarrollar estructuras financieras a la medida de las necesidades de cada segmento empresarial.
- Se promoverá la implementación de acciones y estándares de gobierno corporativo a las empresas a través de la Certificación Prime, mediante la cual se busca otorgar financiamiento para mejorar su perfil de deuda y recursos para proyectos de expansión, con la finalidad de impulsar la colocación inicial de valores y/o emisiones de deuda en el mercado bursátil. Asimismo, se buscará apoyar a empresas mexicanas para fortalecer su estructura financiera y mejorar su competitividad.
- Se fomentará el crecimiento en las cadenas de valor, a través del desarrollo e implementación de financiamiento dirigido a empresas cuyas actividades estén centradas en brindar proveeduría directa o indirecta de productos y servicios necesarios para el desarrollo de negocios de sectores prioritarios y/o vocaciones productivas de cada entidad federativa. Igualmente, se buscará apoyar con operaciones de factoraje a empresas proveedoras de grandes compradores.
- Se continuará impulsando a los Fondos de Garantía con aportaciones de terceros a fin de multiplicar los recursos para el sector agropecuario y rural, a través del

Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), el Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural (MODERNIZACIÓN) y el Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria (PROIF). También, se continuará impulsando el acceso al crédito de pequeños productores a partir de los esquemas de garantía FONAGA, el cual permite incrementar el financiamiento y promueve la productividad bajo un enfoque sustentable, y de garantía PROFERTIL, que les permite hacer compras consolidadas de insumos agrícolas con oportunidad, suficiencia y en mejores condiciones.

- Se fortalecerán los esquemas de masificación de crédito, a través de empresas parafinancieras y de empresas Tractoras que faciliten la inclusión financiera de los pequeños y medianos productores, principalmente en el enfoque del Programa de Desarrollo de Proveedores. Se consolidarán las alternativas de fondeo y garantía para la red de intermediarios financieros en el sector agroalimentario y rural, a fin de fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros. También, se fortalecerá la operación de corresponsales con intermediarios financieros, en regiones del medio rural para la atención de los productores de menores ingresos, y se fortalecerán los esquemas de operación para el financiamiento al sector cañero.
- Con apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) se impulsarán los proyectos estratégicos, de acuerdo con las ventajas comparativas y competitivas de cada región, especialmente las del Sur- Sureste.
- Con los intermediarios financieros de inversión de capital, se seguirá impulsando, a través de Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), la promoción y el fomento de capital de riesgo de mediano y largo plazo en el sector agroindustrial y rural para: i) detonar proyectos productivos sostenibles; ii) desarrollar capacidades técnicas, productivas y comerciales; y iii) lograr la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión y financiamiento.
- Con la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se seguirá impulsando la inclusión financiera y la innovación tecnológica mediante un producto disruptivo, “Hipoteca Digital SHF”, para atender segmentos con ingresos mixtos, permitiendo un proceso de originación de crédito en línea y una administración más eficiente.
- Mediante el programa ECOCASA, habrá un impulso a la certificación de viviendas energéticamente eficientes con el objetivo de reducir al menos el 20% de emisiones de CO₂. Se promoverá el esquema de mejoramiento de vivienda para financiar ecotecnologías para la reducción de la huella ambiental. Asimismo, se invitará a desarrolladores con vivienda certificada ECOCASA para emitir bonos verdes asociados al desarrollo de proyectos sustentables y se impulsará, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), la Estrategia Nacional de Autoproducción. Con lo mencionado, se fomentará la disponibilidad de financiamiento, asistencia técnica y una plataforma vía web para ayudar a las familias en el proceso de mejoramiento y autoproducción.

- Se buscará una mayor inclusión financiera para apoyar a más de 200 municipios a través de financiamiento, haciendo especial énfasis en aquellos con muy altos niveles de marginación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población en las localidades más rezagadas.
- Se promoverá un mayor uso y manejo de cuentas bancarias, seguros y otros servicios financieros, en aras de lograr una mayor inclusión, bancarización y penetración en los mercados de atención.
- Se trabajará coordinadamente con los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, a fin de aumentar y mejorar las condiciones de financiamiento a los sectores de atención. Esto permitirá un manejo eficiente en la administración de riesgos.
- Con el propósito de continuar impulsando la economía y bienestar de los integrantes de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), se continuará proporcionando créditos de consumo, liquidez e hipotecarios, diseñados con las mejores prácticas bancarias, así como términos y condiciones financieras preferenciales para que el personal castrense mejore su calidad de vida y la de su familia.
- También, se incrementarán y modernizarán los recursos tecnológicos de la banca electrónica de las instituciones como Banjetel, Banjecel y Tangente, a fin de intensificar y hacer más eficiente la bancarización del personal de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional. Asimismo, esto permitirá continuar con el crecimiento en la Red de Sucursales y Cajeros Automáticos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Sectores asegurador y afianzador

México cuenta con experiencia y una estructura institucional sólida en materia de transferencia de riesgos hacia los mercados especializados tanto nacionales como extranjeros. Las finanzas públicas en el ejercicio 2023 contarán con una estrategia robusta de protección en materia de riesgos catastróficos: el Seguro para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes) y el Bono Catastrófico. Adicionalmente, se analizan diversos esquemas y estrategias para fortalecer la cobertura en materia de transferencia de riesgos, así como minimizar el impacto a las finanzas públicas ante eventos catastróficos.

Para 2023 se tiene considerado actualizar los instrumentos de análisis y modelación de riesgos catastróficos para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres. Para ello, se trabajará con organismos internacionales, gobiernos de otros países y actores del sector asegurador nacional e internacional en la elaboración de estudios, proyectos y políticas públicas para hacer más eficiente los instrumentos nacionales de análisis de riesgo.

Se desarrollarán en coordinación con Agroasemex, organismos internacionales y el sector asegurador, instrumentos de análisis y modelación de riesgos en el sector agropecuario, creando bases de datos que permitan identificar tanto los riesgos que afectan a los distintos tipos de productores y productos, como la instrumentación de un seguro paramétrico que los

cubra. Asimismo, se fortalecerá la estrategia de aseguramiento consolidado de los bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Sistema financiero

Para el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno Federal continuará impulsando el desarrollo sostenible, la inclusión, la competencia y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos. Asimismo, en estrecha colaboración con autoridades financieras, se mantendrán las acciones orientadas a consolidar el marco regulatorio y eficientar procesos administrativos, de tal manera que se asegure el sano desarrollo del sector, salvaguardando la estabilidad del propio sistema.

Por ejemplo, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se emitieron 31 Disposiciones de Carácter General (DCG), destacando la regulación para fortalecer la liquidez y el capital de entidades financieras y la adopción de las reglas contables IFRS9 (*International Financial Reporting Standard*), propiciando la homologación de reportes de cartera de crédito y la eliminación de 80 reportes regulatorios redundantes.

En particular, mediante los trabajos del Grupo de Taxonomía Sostenible del Comité de Finanzas Sostenibles, coordinado por la SHCP, se continuará el desarrollo de diversos proyectos para promover la sostenibilidad en el sistema financiero. Esto incluye la definición de elementos técnicos de la taxonomía en el marco de la operación de Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos, así como la implementación de un piloto para el uso de la taxonomía sostenible. En paralelo, se desarrollarán herramientas para el fortalecimiento de capacidades en materia de sostenibilidad en el sector financiero.

Asimismo, se continuará impulsando la participación activa de los actores relevantes del Gobierno Federal, incluidas las autoridades financieras, en foros nacionales e internacionales y espacios de discusión en temas de sostenibilidad y estabilidad en el sistema financiero mexicano.

Por otra parte, en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), se continuará la implementación de diversas líneas de acción, tales como: (i) fomentar la expansión de la red de corresponsales bancarios; (ii) integrar contenidos en materia de educación económico-financiera en los planes y programas de estudio de la educación obligatoria; y (iii) incorporar educación económico-financiera y digital entre los beneficiarios de programas sociales. De igual manera, mediante el trabajo multisectorial del Comité de Educación Financiera (CEF), se continuará impulsando la agenda de educación económico-financiera.

A través del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras, que cuenta con la participación de 12 instituciones públicas y privadas del sector financiero, se impulsarán acciones que promuevan el liderazgo de las mujeres en entidades financieras y que estimulen la oferta de productos y servicios de calidad que fomenten la inclusión económico-financiera de las mujeres. Además, se llevará a cabo un diagnóstico para generar recomendaciones con el objetivo de promover el liderazgo femenino en el sector financiero.

En 2023, se continuará participando, en el ámbito de atribuciones de la SHCP, en el proceso de autorización de las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), con el propósito de incentivar y equilibrar el desarrollo de los participantes del mercado, brindar certeza jurídica, fomentar el uso

de herramientas tecnológicas y medios de pago electrónico que coadyuven a un mayor acceso y profundidad de servicios financieros entre los distintos sectores de la población.

De septiembre a julio de 2022, 18 ITF iniciaron operaciones, de las cuales 11 son Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) y 7 Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC). Todas ellas cuentan con autorización definitiva

En adición a lo anterior, se mantendrá la mejora continua de la Evaluación de Desempeño de Instituciones de Banca Múltiple, tanto en el Índice de Evaluación de Bancos como en el Cuestionario Estratégico. Los resultados de ambos instrumentos permitirán conocer con mayor detalle las condiciones y necesidades del sistema financiero mexicano, y diseñar políticas sectoriales acorde a ellas. En el ejercicio 2021, un total de 49 instituciones bancarias aprobaron la evaluación del desempeño.

La SHCP seguirá participando de manera coordinada con el Banco de México y la Secretaría de Economía en la negociación y actualización de tratados y acuerdos internacionales, así como en reuniones con organismos y comités internacionales en los que se comprendan los servicios financieros en la materia. Lo anterior, a fin de promover la adopción de mejores estándares e incentivar y proteger la inversión en el sector financiero. Es destacable la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, en el marco de la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada el 26 de enero de 2022.

En el marco de la participación de México como miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se continuará con las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de PLD/FT aplicables a sectores del sistema financiero mexicano y otros sujetos obligados, a fin de homologar criterios derivados de las modificaciones a las recomendaciones y reforzar el cumplimiento de los estándares del GAFI.

Por último, en línea con lo anterior, se seguirá proporcionando insumos a la delegación mexicana del GAFI para la elaboración de guías y otros trabajos que dicho organismo realizará en temas relacionados con oportunidades y desafíos de las nuevas tecnologías en materia de PLD, y financiamiento al terrorismo y delitos previos, entre otros.

Sistema de pensiones

La estrategia del Gobierno de México está orientada a alcanzar la justicia social y el bienestar integral de los adultos mayores en la edad de retiro. El logro de este objetivo contribuye, además, a fortalecer los esfuerzos para reducir la pobreza, fortalecer las finanzas públicas y promover la productividad en el mercado laboral. Durante 2023 se llevarán a cabo acciones que incidirán en una mejor integración de los tres componentes centrales del sistema de pensiones: la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, la pensión ligada al empleo y el ahorro voluntario. Para fortalecer el SAR, se trabaja en conjunto con el IMSS, CONSAR y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la implementación de la reforma a las LSS y LSAR, contribuyendo al bienestar de las personas adultas mayores y su retiro. Se trabajará para dar a conocer a la población los beneficios del SAR y del ahorro voluntario, con miras a promover una mejor toma de decisiones de los trabajadores. Asimismo, se establecerán las sinergias necesarias para avanzar hacia la consolidación de un sistema de pensiones equitativo y moderno que proteja los intereses de los trabajadores de México.



4

EJES DE POLÍTICA ECONÓMICA EN EL MEDIANO PLAZO

4.1. Panorama económico 2024-2028

En el periodo 2024-2028, se prevé que la mayoría de los países logren un crecimiento económico estable cercano a su PIB potencial en ausencia de nuevos choques por factores políticos, climatológicos o sanitarios. Si bien algunos países han aumentado su nivel de endeudamiento de forma notable particularmente desde 2020 a raíz de la pandemia de COVID-19, no se pueden anticipar problemas estructurales que lleven a un crecimiento menor de la economía global o un riesgo sistémico en el sistema financiero internacional.

En el caso del PIB de EE.UU., el escenario central indica que la senda de crecimiento regresará a la trayectoria de tendencia previa a la pandemia. En esa línea, los analistas encuestados por Blue Chip, en la edición de marzo de 2022, pronosticaron que entre 2024 y 2028 el PIB real del país se expandirá a un ritmo anual promedio de 2.0%. De acuerdo con la misma encuesta, la tasa de desempleo promedio en este país se ubicará en 2.8%, mientras que la inflación se situaría en 2.2% y los rendimientos de los bonos del Tesoro a tres meses y diez años en promedio alcanzarán niveles de 2.1 y 3.0%, respectivamente.

En este contexto, México se verá favorecido por factores externos dada la estrecha integración comercial que existe con la economía global y con EE.UU. en particular. Por ende, se prevé un desempeño positivo para las exportaciones, en particular, para equipo de transporte, aparatos electrónicos, minería no petrolera, alimentos procesados y comercio electrónico. Las recientes inversiones de diversas empresas para localizarse en México sustentan la mayor capacidad del país para aumentar dicha exportación. Asimismo, un buen desempeño de la economía estadounidense apoyará a la inversión extranjera, el turismo y el flujo de remesas.

Respecto a la demanda interna, se prevé que la economía mexicana mantenga un sólido dinamismo principalmente como resultado de las reformas al mercado laboral que se han implementado en beneficio de mayores ingresos y mejores condiciones para los trabajadores; un mayor crecimiento económico en la región sur-sureste que aumentará el mercado interno, la conectividad entre regiones, así como la reducción de la pobreza y de la desigualdad en esta región; y finalmente, una mayor profundidad del sistema financiero derivado de las acciones impulsadas para fortalecer el ahorro y la inclusión financiera, cuyo principal resultado es que más personas y empresas tengan acceso a crédito y a otros servicios bancarios.

Derivado de lo anterior, se estima que en el periodo 2024-2028 el PIB de México registrará un crecimiento real anual de entre 1.9 y 2.9%. De manera puntual, se proyecta una expansión de 2.4% para el periodo en cuestión. Estas estimaciones se encuentran en línea con las estimaciones del PIB potencial establecidas en el art. 11 C del Reglamento de la LFPRH, aunque ligeramente por arriba de lo publicado en la encuesta de expectativas del sector privado del 1º de julio de 2022 que realizó el Banco de México, en donde la mediana del pronóstico del PIB para los próximos diez años es de 2.0%.

Consistente con el escenario de crecimiento de tendencia, en materia de precios se estima que la inflación se ubicará en la meta establecida por el Banco de México de 3.0% durante el periodo 2024-2028. Asimismo, para el tipo de cambio nominal, se prevé una ligera depreciación en el horizonte de pronóstico, congruente con una trayectoria constante del tipo de cambio real y tomando en cuenta el comportamiento esperado de mediano plazo para la inflación de EE.UU. Al considerar dichas proyecciones, se asume que continuará la disminución gradual de la tasa



de Cetes a 28 días hasta situarse en 5.5% en 2026. Lo anterior es consistente con una postura monetaria neutral de equilibrio y resultaría que el diferencial entre la tasa de interés de México y EE.UU. se reduzca desde 2025 y logre estabilizarse posteriormente.

En el periodo 2024-2028, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se mantendrá por debajo del promedio histórico al ubicarse en un nivel promedio de 1.0% del PIB derivado de un desempeño positivo de las remesas, y acorde al crecimiento previsto para EE.UU., así como por la evolución esperada de la balanza comercial petrolera y de servicios en donde México podría continuar registrando un déficit. En cuanto a los precios de la mezcla mexicana, se prevé un precio promedio de 56.9 dpb en el periodo 2024-2028, el cual es consistente con la dinámica que muestra la curva de futuros al mes de agosto. Para la plataforma de producción de crudo, se asume una trayectoria conservadora con respecto a las proyecciones de PEMEX y de las empresas privadas.

El marco macroeconómico descrito se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias estimadas. Los riesgos a la baja y al alza se presentan a continuación:

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> • Prolongación de conflictos geopolíticos y creación de bloques comerciales entre países, así como sanciones económicas hacia Rusia o China. Lo anterior podría aumentar la volatilidad y el nivel de precios de algunas materias primas y alimentos, al tiempo que disminuiría el comercio internacional y los flujos financieros internacionales. • Una política monetaria restrictiva prolongada, que presione las condiciones financieras y contribuya a un crecimiento global por abajo del promedio histórico. • Escenario de impago de la deuda por las alzas en las tasas de interés a nivel mundial en un contexto donde los niveles de endeudamiento han alcanzado máximos históricos, particularmente de algunas economías que aumentaron su deuda para enfrentar la crisis sanitaria. • Desaceleración económica de China por problemas políticos al interior y estructurales de su economía, en particular por una menor inversión en el sector inmobiliario y la acumulación de deuda que reduciría su demanda de las materias primas y aumentaría el riesgo de enfrentar problemas financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras importantes en las condiciones de informalidad derivado de las reformas en materia laboral implementadas desde el inicio de la administración, las cuales beneficiarían al consumo, la productividad y a la recaudación tributaria. • Aumentos en la productividad de factores por una mayor innovación, que permitiría una distribución más eficiente del empleo y el capital. • Una mayor competencia económica que contribuya a la disminución de las presiones inflacionarias, fomente la mayor disponibilidad de productos y, mejore la calidad de los servicios y la competitividad de México en el ámbito internacional.



Resumen del marco macroeconómico 2022-2028

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Producto Interno Bruto							
Crecimiento % real (puntual)* /	2.4	3.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Crecimiento % real (rango)	[1.9,2.9]	[1.2,3.0]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]
Inflación							
Dic/Dic	7.7	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)							
Fin de periodo	20.6	20.6	20.7	20.9	21.1	21.4	21.6
Promedio	20.4	20.6	20.7	20.8	21.0	21.3	21.5
Tasa de Interés							
Nominal fin de periodo, %	9.50	8.50	7.50	6.00	5.50	5.50	5.50
Nominal promedio, %	7.48	8.95	7.95	6.66	5.73	5.50	5.50
Sector petrolero (canasta mexicana)							
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	93.6	68.7	62.8	58.8	55.9	54.2	53.0
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,835	1,872	1,909	1,955	2,010	2,069	2,108
Variables de apoyo							
Cuenta Corriente (% del PIB*)	-2.0	-1.2	-0.8	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
PIB de EE. UU. (Crecimiento %)	2.3	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de EE. UU. (Crecimiento %)	4.5	2.3	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Tasa de interés, FED Funds Rate (promedio)	1.6	3.2	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5

*Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.
 Fuente: estimación de la SHCP.

4.2. Finanzas públicas 2024-2028

Para el periodo de 2024 a 2028, con fines ilustrativos, se muestran los RFSP inerciales en 2.7% del PIB. Estos montos permitirían mantener el Saldo Histórico de los RFSP en 49.4% del PIB hasta 2028. No obstante, lo anterior podría ajustarse en función de la evolución de distintas variables macroeconómicas y una senda más favorable de los ingresos.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2022-2028 (Porcentaje del PIB)

	2022		2023	2024	2025	2026	2027	2028	Dif. 2023- 2028
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-3.5	-3.8	-4.1	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	1.4
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.4	-0.8	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
III. Balance público (III.A-III:B)	-3.1	-3.0	-3.6	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	1.4
III:A Ingresos presupuestarios	21.9	23.2	22.7	22.4	22.2	22.2	22.2	22.1	-0.5
Petroleros	3.9	5.1	4.2	4.0	3.8	3.8	3.7	3.6	-0.6
No Petroleros	18.1	18.1	18.5	18.4	18.4	18.4	18.5	18.5	0.0
III:B Gasto neto pagado	25.1	26.2	26.3	24.6	24.4	24.3	24.3	24.3	-2.0
Programable pagado	18.5	19.2	18.8	17.3	17.2	17.4	17.6	17.6	-1.2
Gasto no programable	6.5	6.9	7.5	7.3	7.2	6.9	6.8	6.7	-0.8
Costo financiero	2.8	3.1	3.4	3.2	3.2	2.9	2.8	2.7	-0.8
Participaciones	3.6	3.8	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	-0.3	0.1	-0.2	1.0	1.0	0.7	0.6	0.5	0.7
SHRFSP	51.0	48.9	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	0.0
Interno	34.5	33.4	34.7	35.2	35.5	35.9	36.3	36.6	1.9
Externo	16.5	15.5	14.6	14.2	13.8	13.5	13.1	12.7	-1.9
<i>Partidas informativas:</i>									
Límite máximo del gasto corriente estructural	10.3	10.0	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

Fuente: SHCP.

Consultar el [anexo III.2](#) para más información sobre las perspectivas de finanzas públicas 2024-2028.

4.3. Riesgos fiscales

4.3.1 Riesgos de corto plazo

Las estimaciones de finanzas públicas para 2023 consideran un marco macroeconómico prudente que incorpora las perspectivas de crecimiento para el año. No obstante, es importante considerar que durante el ejercicio fiscal se pueden presentar desviaciones con respecto a lo esperado en el momento de elaborar y aprobar el Paquete Económico derivado de choques macroeconómicos no previsibles y otros factores. A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad que estima el impacto que pudieran tener las desviaciones de las principales variables del marco macroeconómico sobre las estimaciones de ingresos y gasto presentadas en el Paquete Económico 2023. Es importante destacar que el análisis considera desviaciones individuales y no estima el impacto de desviaciones simultáneas.

Sensibilidades de ingresos y egresos en 2023

	Millones de pesos	% del PIB	Explicación
1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)	23,089.9	0.08	Un crecimiento económico mayor al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros)	13,116.0	0.05	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio	-4,354.9	-0.02	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo. Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
Ingresos petroleros (-)	-5,092.9	-0.02	
Costo financiero (+) */	738.0	0.00	
4. Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros)	24,583.1	0.09	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a la mayor venta de petróleo.
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés (costo financiero) **/	30,218.0	0.11	Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

*/ Se refiere al aumento del costo externo en pesos de la deuda externa del Gobierno Federal.

**/ Incluye al IPAB.

Fuente: SHCP.

En adición a las situaciones descritas previamente, existen factores que pudieran afectar las finanzas públicas y que, por su naturaleza, podrían ser difíciles de anticipar. Por ello, el Gobierno de México cuenta con un conjunto de amortiguadores fiscales con la finalidad de disminuir el impacto que pudieran tener éstos sobre las finanzas públicas del país, entre los cuales destacan:

- (i) Una estrategia de coberturas petroleras para cubrir al 100% la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo;
- (ii) La línea de Crédito Flexible por el FMI de 50 mil millones de dólares (equivalente a 35.7 mil de millones de Derechos Especiales de Giro) para enfrentar un posible entorno económico adverso;
- (iii) La línea swap con la FED por 3 mil millones de dólares;
- (iv) La línea swap con el Tesoro de los EE.UU. por 9 mil millones de dólares;
- (v) Las reservas internacionales por 198.8 mil millones de dólares al 26 de agosto de 2022;
- (vi) La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos;
- (vii) Una composición de la deuda pública principalmente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. De la deuda del Gobierno Federal, 79.4% se encuentra denominada en moneda nacional y el 77.0% de los valores gubernamentales están a tasa fija y a largo plazo
- (viii) Un seguro catastrófico con cobertura de 5 mil millones de pesos, el cual cubre los recursos presupuestales necesarios para la atención a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales y tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2022;
- (ix) Un bono catastrófico vigente hasta marzo de 2024 por 485 millones de dólares con cobertura contra pérdidas derivadas de sismos de diferentes magnitudes y ciclones tropicales.

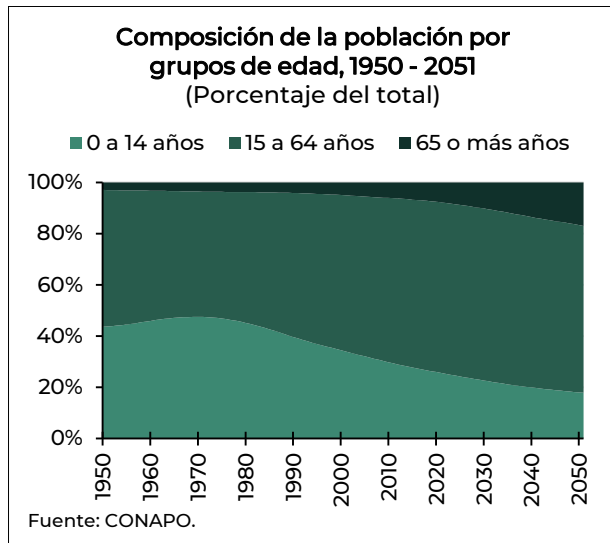
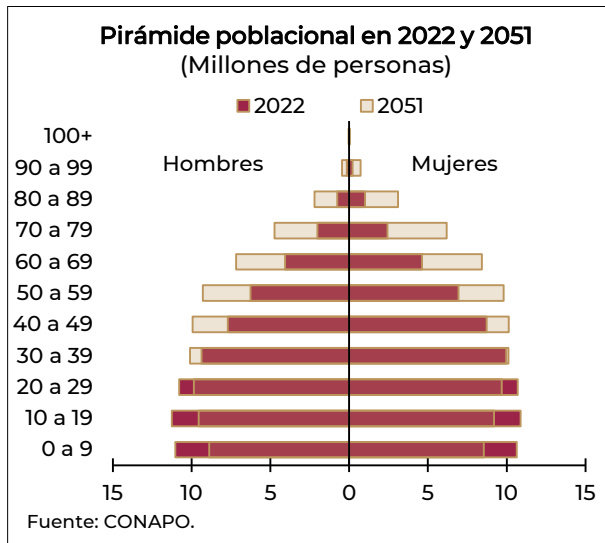
Finalmente, entre los riesgos fiscales de mediano plazo destacan las presiones por el pago de pensiones en curso del sistema de reparto anterior, así como otros riesgos con muy baja probabilidad de materialización que, sin embargo, deben ser considerados en el marco de una política hacendaria prudente y responsable.

4.3.2 Riesgos de largo plazo y pasivos contingentes

El Gobierno Federal diseña e implementa las políticas económica y fiscal bajo un esquema de prevención de riesgos de corto y largo plazo con la finalidad de garantizar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, incluso ante la presencia de escenarios con baja probabilidad de ocurrencia o de cambios estructurales que puedan generar presiones fiscales en el futuro. Entre estos riesgos se encuentran las presiones de gasto asociadas a cambios demográficos de la población que impactan los sistemas de salud y el sistema pensionario de México, así como la materialización de desastres naturales y la transición a una economía con menores emisiones de carbono. Dichos factores tienen el potencial de generar desajustes fiscales en un año determinado y podrían requerir cambios de política o medidas para enfrentarlos.

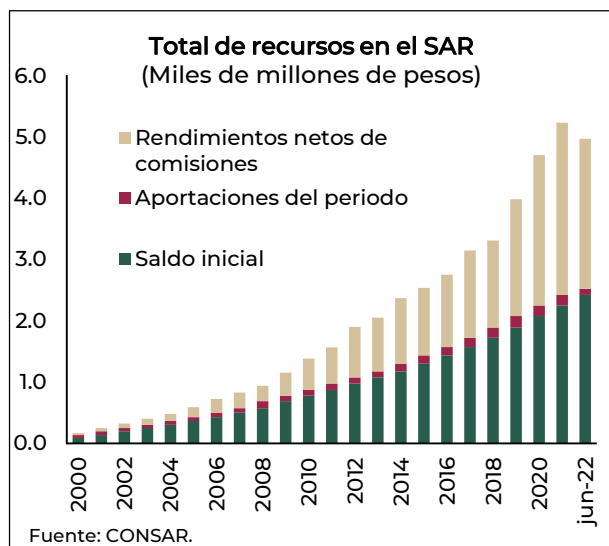
a) Pirámide poblacional y pensiones

De acuerdo con las cifras más recientes de la CONAPO, la población mayor a 65 años, que representa en 2022 el 8.0% de la población total, ascenderá en 2051 a 17% del total, lo que implica que en menos de tres décadas habrá 14.8 millones de personas más en edad de pensionarse. Lo anterior, se traduce en presiones sobre las finanzas públicas por medio de dos vías. La primera está relacionada con el aumento de los costos del sistema de salud público y la segunda al incremento de las aportaciones del gobierno a los sistemas de pensiones, así como del gasto en programas asistenciales de pensión para adultos mayores.



Con respecto a este último punto, México ha realizado cambios importantes para disminuir los pasivos contingentes del Gobierno Federal y restituir la viabilidad del sistema de pensiones entre los cuales destacan las reformas a Ley del IMSS en 1997, a la Ley del ISSSTE en 2007, a los sistemas pensionarios de la Banca de Desarrollo de 1994 al 2009 y al de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE) en 2014 y 2015, respectivamente. Estas reformas garantizan la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo; no obstante, en el mediano plazo persisten presiones ocasionadas por el pago de pensiones en curso de antiguos sistema de reparto, así como minusvalías en el SAR producto del entorno internacional.

Al cierre de 2021, el pasivo pensionario fue de 11.5 billones de pesos, lo que representa el 43.6% del PIB. En la comparación anual, la cifra observada fue menor en 8.5 pp del PIB respecto a lo registrado en 2020 (52.1%). Por su parte, los activos netos de las AFORE han aumentado año con año hasta alcanzar en junio de 2022 un nivel de 5.0 billones de pesos, equivalente al 18.0% de PIB.



Pasivo pensionario

Institución	Miles de millones de pesos de 2021	% del PIB de 2021
IMSS-RJP ¹	3,348.6	12.7
ISSSTE ²	5,869.7	22.3
CFE ³	579.1	2.2
PEMEX ⁴	1,384.1	5.3
Otros EAPF ⁵	276.4	1.1
Total	11,457.9	43.6

1/ Dato 2021, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2021-2022. Incluye al IMSS como patrón.

2/ Dato 2020. Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE.

3/ Dato 2021. Estados Financieros CFE.

4/ Dato 2021. Estados Financieros PEMEX.

5/ Dato 2021. Resultados de Valuación Actuarial de la Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados, INDEP y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

Fuente: SHCP con información de las Dependencias.

Por su parte, se estima que debido al grado constitucional que obtuvo durante esta administración el Programa de Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el gasto en estas pensiones continuará aumentando sostenidamente a fin de cubrir a la población adulta mayor y garantizar su bienestar. Cabe señalar que en 2022 el gasto asignado a este programa fue de 238.0 mil millones de pesos, al tiempo que en 2023 se propone destinar 335.5 mil millones de pesos, lo que implicaría un aumento de 34.3% en términos reales frente a lo asignado en 2022.

Banca de desarrollo

Al interior del sector, los principales riesgos se concentran en la posibilidad de incumplimiento de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio de 2022, el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado al sector privado ascendió a 1.7 billones de pesos. De este saldo, 1.2 billones de pesos (68.1% del total) corresponden a la cartera de crédito directo y 179.3 mil millones de pesos (10.6%) corresponden a la cartera garantizada, excluyendo el saldo expuesto de los intermediarios, las bursatilizaciones hipotecarias y el capital de riesgo ascendió a 361.7 mil millones de pesos (21.3%).

No obstante, el riesgo asociado a la formación de un pasivo financiero de gran magnitud es bajo, considerando que el otorgamiento de créditos sigue estándares rigurosos y que estos se encuentran respaldados. En la actualidad, la banca de desarrollo sigue principios prudenciales idénticos a los de la banca comercial. En abril de 2022, el nivel de capitalización se ubicó en 30.7%; asimismo, el nivel de cartera vencida se ubicó en 48.6 mil millones de pesos, al tiempo que las estimaciones por riesgo de crédito ascendieron a 64.7 mil millones de pesos. Finalmente, y considerando los cambios en los criterios contables que la CNBV aplicó a las Sociedades Nacionales de Crédito a partir de enero de 2022, las reservas por riesgo de crédito como proporción del total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 ascendieron a 139.0%; en tanto que para la FND y los Fondos y Fideicomisos Públicos de Fomento ascendieron a 118.1%.

b) Seguro de depósitos

En caso de una contingencia en la que se establezca la liquidación o concurso mercantil de una institución de banca múltiple, el Gobierno Federal tiene el compromiso de cubrir con un monto garantizado los depósitos. Lo anterior, puede ser considerado como un potencial riesgo para las finanzas públicas.

Al cierre de marzo de 2022, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 6.43 billones de pesos, equivalente al 23.3% del PIB. Por su parte, el IPAB tiene la obligación de cubrir, con fondos aportados por las instituciones bancarias, hasta un monto máximo de 400 mil UDIs, es decir 2 millones 944 mil 607 pesos por persona física o moral por institución.

La fortaleza y capitalización del sistema financiero mexicano deriva en una probabilidad muy baja de la materialización de un pasivo derivado del seguro de depósitos, que a su vez ponga en riesgo las finanzas públicas. En particular, el Índice de Capitalización de la Banca Múltiple, que mide la razón entre el capital neto y los activos ponderados sujetos a riesgo, a junio de 2022 ascendió a 18.76%, lo cual es superior al mínimo regulatorio de 10.5%, establecido en Basilea III. A junio de 2022, la cartera vencida de la banca comercial registró 136 mil 800 millones de pesos, equivalente a 2.3% de la cartera total. Las cifras muestran un sistema financiero sólido.

c) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)

El esquema de inversión de Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas) dejó de ser utilizado por PEMEX a partir de enero de 2009, y pasó a ser únicamente la CFE la entidad que utiliza actualmente este esquema de inversión condicionada. Por lo anterior, la deuda que se encuentra asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública, de esta manera los pasivos que derivan de dichos esquemas para ambas entidades se encuentran incluidos en el SHRFSP, representando una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

Bajo el esquema de inversión condicionada no se cuenta con un compromiso firme e inmediato de inversión, más bien es una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas considerando las especificaciones técnicas acordadas. Dadas ciertas condiciones de contrato, como incumplimiento de pago o a causas de fuerza mayor, la CFE se encuentra obligada a comprar los activos de las empresas con las que tiene contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 183.2 mil millones de pesos distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años, bajo el caso extremo de que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. Por lo anterior, el riesgo se ve reducido en la medida que los activos registran un valor positivo. Debido a que la evaluación de rentabilidad de los proyectos cuenta con criterios estrictos, el riesgo de estos proyectos se minimiza.

d) Desastres naturales

Durante los últimos 20 años, México ha desarrollado una estrategia para gestionar el impacto potencial de los desastres naturales sobre las finanzas públicas y con ello reducir las posibles afectaciones en las trayectorias de deuda y de crecimiento económico del país, al tiempo que se busca proteger el bienestar de las personas, en particular el de los grupos más vulnerables. En este contexto, mediante un sistema de evaluación de pérdidas se estima la frecuencia, la

intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes.

De acuerdo con las últimas estimaciones realizadas, las pérdidas esperadas para los sectores prioritarios de recibir el apoyo de mecanismos de financiamiento aprobado en el Ramo General 23 son las siguientes: i) para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 10.2 mil millones de pesos; ii) la estimación de pérdidas para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia equivale a 11.3 mil millones de pesos; y iii) mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 34.3 mil millones de pesos.

**Exposición y pérdidas máximas con diferentes periodos de retorno
(Miles de millones de pesos)**

Sector	Exposición	Pérdida esperada anual	PML95%	PML99%
Salud	108.2	0.4	0.6	1.8
SEP	578.1	1.5	2.6	8.5
Bienestar	806.4	2.5	4.1	10.6
Hidráulico	477.9	3.7	0.9	2.0
Carretero	2,529.8	2.1	3.1	11.4
Total	4,500.5	10.2	11.3	34.3

La información de estas tablas se calcula con la base de datos de exposición 2016, montos actualizados por factores inflacionarios a abril de 2022.

Pérdida esperada anual: Pérdida calculada con eventos con un año de periodo de retorno.

PML 95%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 20 años.

PML 99%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 100 años.

Fuente: Agroasemex, Sistema de evaluación de pérdidas.

Estas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que consta de mecanismos presupuestales institucionalizados, de transferencia de riesgos a los mercados especializados (seguros, bonos catastróficos, cautivas, créditos contingentes catastróficos), y la promoción del desarrollo de mecanismos que permitan la Gestión Integral de Riesgos por parte de las entidades federativas para lograr el óptimo aseguramiento de la infraestructura pública a su cargo.

Ante la materialización de eventos catastróficos, el Gobierno Federal y las entidades federativas contarán con los recursos del programa presupuestario aprobado en el Ramo General 23 para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales y apoyar a la población afectada, así como para restituir y salvaguardar la infraestructura pública, en particular, en los cinco sectores prioritarios cubiertos: educación, salud, carretera, hidráulica y vivienda en pobreza patrimonial. Además, mediante la contratación de instrumentos financieros se busca fortalecer los recursos presupuestales que permitan realizar acciones preventivas o ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por desastres naturales, en línea con el artículo 37 de la LFPRH.

4.4. Detonantes del desarrollo en el mediano plazo

4.4.1 Proyectos prioritarios de infraestructura para detonar el crecimiento y el bienestar

Desde el inicio de la administración, el Gobierno de México ha adoptado una estrategia centrada en reorientar el gasto en inversión pública, de manera que se contribuya al fortalecimiento del desarrollo económico de regiones históricamente rezagadas como el sur-sureste del país. Lo anterior es relevante en una economía donde el crecimiento económico en décadas fue modesto en el promedio nacional, pero además divergente entre las regiones y el resto del país. Entre los factores que contribuyeron al bajo crecimiento y la divergencia se encuentra una política de industrialización con un enfoque exportador de manufacturas, maquila y de ensamblaje. Este enfoque tuvo como resultado la creación de industrias exportadoras con bajo valor agregado nacional, poco arrastre y encadenamientos productivos al interior de la economía. Asimismo, se buscó un esquema de competencia por costos, lo que implicó mantener salarios bajos, insumos baratos e importados, así como un impulso en infraestructura de transporte y comunicaciones a las regiones que estuvieran más cerca al mayor mercado.

Esta estrategia generó una falta de diversificación sobre nuestros productos y socios comerciales, al tiempo que se excluyó al sur-sureste del modelo industrializador. Así, las regiones del norte y centro del país concentraron las ganancias del crecimiento económico en los últimos 16 años, con una tasa media de crecimiento anual de 2.8%; en cambio el sur-sureste creció 2.2%, durante el mismo periodo. Adicionalmente, la brecha salarial del sur respecto a la región centro del país se ubicó en promedio en 10.7% y los municipios de la región sur-sureste mostraron los mayores índices de rezago social en el país.

Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Tren Maya: fortalecimiento de la red logística del país

A fin de impulsar el desarrollo económico en la región sur-sureste del país, es necesario invertir en mayor conectividad logística para incrementar su presencia en las cadenas de valor, así como potencializar la integración comercial e impulsar el dinamismo económico de la región. La literatura en la materia es concluyente sobre el impacto que la infraestructura logística tiene en la productividad y competitividad de las regiones. Por ejemplo, el Banco Mundial estima que, si en México se duplicara la longitud de caminos dentro de un radio de 10 kilómetros de algún municipio, la productividad laboral incrementaría hasta en 1.5%¹⁵.

El ferrocarril es el medio de transporte más eficiente en distancias mayores a 450 kilómetros. En 2021 el 75% del valor total de las exportaciones se realizó vía terrestre, mientras que solo el 11.7% del valor total de la carga de exportación circuló a través del sistema ferroviario. Por otro lado, la inversión en el sector no aumentó sustancialmente en administraciones previas. La red ferroviaria solo se extendió 301 kilómetros desde 1995. En 2012 la inversión en el sector solo fue de 5.6 mil millones de pesos a pesar del aumento en la carga transportada y mejoras en su

¹⁵ Banco Mundial (2022). "Crecimiento de la productividad en México: comprendiendo las dinámicas principales y los determinantes". Recuperado de: <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/099100003252239077/p1708290be62f50cc080390abdafc918431.pdf>

eficiencia –esta medida por la cantidad de carga transportada por la misma cantidad de combustible–.

El ferrocarril ha permitido la integración económica de México dentro del bloque comercial T-MEC al transportar productos manufacturados de alto valor como son vehículos, aparatos mecánicos y maquinaria eléctrica. Tan solo en 2021, la mitad de las exportaciones de vehículos hacia EE.UU. fueron vía este medio; no obstante, el autotransporte de carga es el principal medio de transporte para los demás productos.

La inversión que incrementa el uso del ferrocarril tendrá externalidades positivas en otras áreas, como son los menores costos y primas de seguros por una mayor seguridad de la carga y la eficiencia del transporte. En 2018 el 25.4% de los vehículos relacionados con algún siniestro fueron camiones unitarios, articulados y doble articulados. Del total de siniestros, el 44.5% de los vehículos tenían una antigüedad superior a 10 años. Adicionalmente se generarán ahorros por un menor daño a carreteras y congestión vial. La inversión en trabajos de conservación y reconstrucción de la red carretera federal libre de peaje entre septiembre 2019 y junio 2020 ascendió a 10.4 mil millones de pesos y en 2018 el 24% del tránsito vehicular en las autopistas a cargo de CAPUFE fueron camiones de carga. Por último, habrá una mayor eficiencia energética y menores emisiones de gases de efecto invernadero. De acuerdo con el Instituto Mexicano del Transporte, el transporte de carga por ferrocarril genera 39.4 toneladas de CO₂ por millón de tonelada-kilómetro, mientras que el autotransporte de carga genera 104.5 toneladas.

Dentro del contexto internacional actual, la inversión en este sector es crítica para impulsar políticas de atracción de inversión y *nearshoring* que posicionen a México como un *hub* logístico hacia el mercado T-MEC. Asimismo, el mercado interno se verá favorecido por mejoras logísticas dado que el costo de fletes de insumos representa en promedio el 2.77% de todos los insumos utilizados en actividades industriales y mineras en 2018.

En este sentido, el Gobierno de México ha impulsado dos proyectos de inversión en el sector logístico con el objetivo de mejorar el sistema ferroviario nacional en el sureste del país para reducir los costos y tiempos de traslado de mercancías y pasajeros. En primer lugar, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec unirá los puertos de Coatzacoalcos en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca a través de 317 kilómetros de vías férreas,¹⁶ beneficiando así el traslado de productos industriales, petroleros y forestales.

En 2023 se considera un presupuesto de 7.7 mil millones de pesos para el programa Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. De esta forma, al menos 79 municipios del sur del país, en los cuales 62% de los habitantes viven en condiciones de pobreza, experimentarán una transformación radical en el desarrollo económico de su región, lo cual abrirá múltiples oportunidades sin precedentes de desarrollo y empleo para sus habitantes.

Aunado a esto, en conjunto con la iniciativa privada, se construirán 10 parques industriales de entre 500 y 1,000 hectáreas en la región sureste del país y se están construyendo y/o modernizando más de 370 kilómetros de caminos rurales con el objetivo de garantizar el aprovechamiento de los nodos logísticos que se están desarrollando en la región.

¹⁶ Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020

En segundo lugar, el proyecto del Tren Maya interconectará las principales ciudades y zonas turísticas del sureste del país a través de 1,500 km de nuevas vías férreas en Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Este proyecto, además de detonar el desarrollo económico regional, permitirá un ahorro en hasta un 45% en el tiempo de viaje de pasajeros. Asimismo, el Tren Maya transportará mercancías a una velocidad 70% superior que las actuales vías del tren Chiapas-Mayab; y en comparación con el autotransporte de carga, el Tren Maya facilitará el traslado de mercancías a una velocidad promedio 12% superior.

A la fecha, el proyecto ha generado más de 114 mil empleos en el sureste del país y se registra un avance en el primer tramo del tren de 80% en los trabajos de cimentación y de 50% en la edificación de zapatas y columnas. El Paquete Económico 2023 plantea un presupuesto de 143.1 mil millones de pesos, lo cual permitirá concluir la primera etapa del proyecto en 2023. Se estima que el impacto total del proyecto en el mercado laboral regional sea de aproximadamente medio millón de empleos directos e indirectos para la población del sur-sureste de México.

Refinería Dos Bocas: impulso a la economía regional y a la autosuficiencia energética

El proyecto de la refinería Olmeca en Dos Bocas, municipio de Paraíso, Tabasco, tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico del sureste mexicano al tiempo que fortalece nuestra producción energética y diversifica las fuentes de donde consumimos hidrocarburos y refinados en el país.

En julio de 2022, se inauguró la primera etapa de la refinería, con la cual se han generaron más de 35 mil empleos directos. De esta forma, con base en cifras del IMSS, en Tabasco el número de trabajadores formales creció 37.0% entre diciembre 2018 y junio 2022. Además, en 2020, cuando la economía nacional registró una contracción anual de 648 miles de empleos formales a causa de la pandemia por COVID-19, el proyecto de Dos Bocas contribuyó a que Tabasco fuera de los únicos tres estados con creación neta de empleo formal. De esta forma, con datos de INEGI, en 2021 Tabasco fue la cuarta entidad con mayor crecimiento económico, al crecer 10.0% anual, superior al crecimiento nacional de 4.8%.

Aunado al efecto económico multiplicador de la refinería Dos Bocas en la región, el proyecto permitirá en el mediano plazo fortalecer el sistema nacional de refinación al agregar 340 miles de barriles diarios de capacidad de procesamiento de crudo. Con esto, se espera disminuir la importación de productos refinados y hacer frente al desabasto de combustibles que persiste tanto en Europa como en el continente americano (ver [Recuadro 1](#)). Además, la refinería de Dos Bocas permitirá que México tenga mayor autonomía energética y así poder sortear conflictos geopolíticos que afecten el precio y la oferta mundial de hidrocarburos.

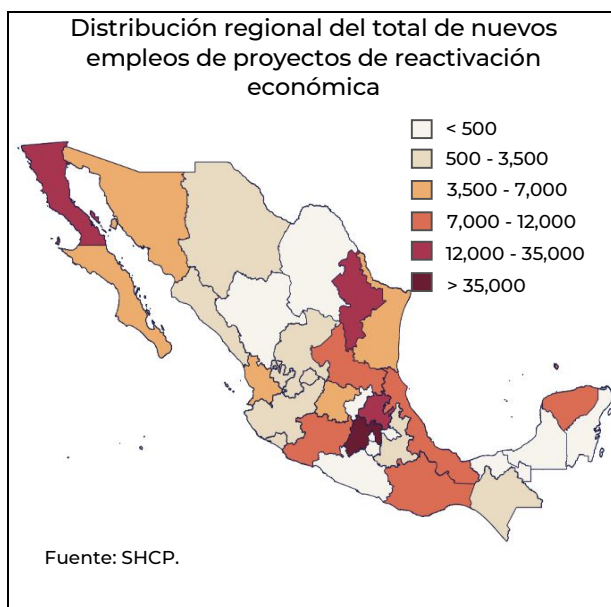
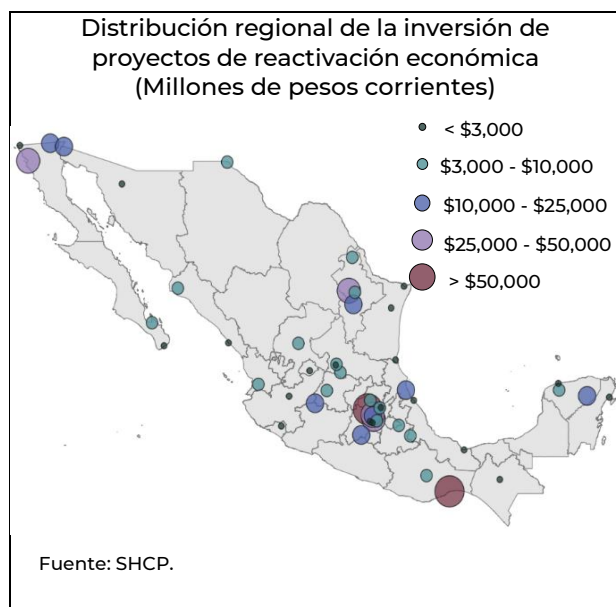
En efecto, el actual contexto geopolítico que está padeciendo Europa debido al desabasto de gas proveniente de Rusia, pone en perspectiva los riesgos económicos, fiscales y sociales de una dependencia excesiva de energéticos importados. En este sentido, la política energética del Gobierno de México, desde un inicio ha señalado la relevancia de la seguridad energética para garantizar un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo.



Paquetes de inversión con la iniciativa privada para generar sinergias que impulsen el crecimiento económico

Aunado a los proyectos de inversión pública en el sur-sureste del país, el Gobierno de México, trabaja en conjunto con la iniciativa privada en un portafolio de 612 proyectos de inversión por 482.9 mil millones de pesos enfocados en los sectores de Comunicaciones y Transportes, Energía, Agua y Medio Ambiente, y Marina. El presupuesto destinado a estos proyectos es alrededor del 2% del PIB y generarán más de 368 mil empleos directos e indirectos.

El 21% de la inversión total de estos proyectos se destinará a las regiones centro y sur-sureste del país, siendo el Estado de México el principal receptor de inversión (con 20.3% del total) seguido de Oaxaca (15.5%) e Hidalgo (14.3%). En términos de empleo, el Estado de México, Nuevo León, e Hidalgo lideran la creación de empleos directos e indirectos con el 57.7%, 9.1% y 6.4% del total.



A julio de 2022, 25 de los proyectos se encuentran en ejecución y 16 más ya han sido autorizados para iniciar obras. La inversión en estos proyectos representa más del 70% de las inversiones planeadas y de los 25 proyectos en ejecución, 10 muestran ya avances superiores al 80%. Destaca el proyecto Autopista Urbana Siervo de la Nación, que ya alcanzó el 100% de avance y que conecta el municipio de Ecatepec a la Autopista Naucalpan-Ecatepec, al Circuito Exterior Mexiquense y a la Carretera México-Tepexpan y es una de las obras de conectividad para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Destacan también los proyectos Viaducto Santa Catarina en la zona urbana de Monterrey, Caminos del sur en el Estado de México, Paquete Pacífico Sur (Autopista Guadalajara-Tepic, Lib. Sur de Guadalajara y Tepic), la autopista Compostela – Las Varas en Nayarit, y las obras de conectividad del AIFA y el distribuidor para el acceso principal a este aeropuerto, en los que la culminación se prevé para los próximos meses.

4.4.2 Oportunidades comerciales para México

La deslocalización mundial de la producción ha permitido aprovechar las ventajas comparativas de los países y reducir costos en todo el mundo. Prueba de ello es que, en las últimas décadas,

se ha observado un crecimiento de las cadenas globales de valor, tanto en longitud como en complejidad. Se estima que, desde el año 2000, el valor mundial de bienes intermedios se ha triplicado a más de 10 billones de dólares anuales¹⁷.

No obstante, las disrupciones por el lado de la oferta heredadas de la pandemia y los riesgos geopolíticos exacerbados por el actual conflicto armado en Ucrania han obligado a las industrias de todo el mundo a repensar estrategias que garanticen el retorno de la inversión y eviten interrupciones en las cadenas de valor. Así, la relocalización de las industrias hacia regiones cercanas al mercado objetivo, conocida como *nearshoring*, o hacia países considerados amigos o aliados políticos, conocido como *friendshoring*, es una estrategia clave de diversificación para mitigar los riesgos de futuros choques en las fuentes de aprovisionamiento.

En este sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que la región de Latinoamérica y el Caribe podría ser una de las más beneficiadas a nivel mundial debido a las oportunidades identificadas en la región para las industrias automotriz, textil, farmacéutica, de energías renovables, entre otras. Según cálculos del BID, la ganancia potencial en la región representa hasta 78 mil millones de dólares en nuevas exportaciones de bienes y servicios.

En particular, México destaca por ser el país de la región con mayores oportunidades. El BID estima que podrían adicionarse 35 mil millones de dólares (mmd) en exportaciones a los 495 mmd que actualmente exporta México (cifras de 2021). El monto adicional equivale a 2.6% del PIB nacional y es mayor al estimado que recibirán en conjunto el resto de las 25 economías de Latinoamérica y el Caribe. De este monto, se estima que 29.7 mil millones de dólares provendrían de nuevas exportaciones a EE.UU. y otros 2.6 mil millones de dólares en exportaciones potenciales al resto de América Latina y el Caribe. Además, en el mediano plazo, el organismo proyecta que se podrían sumar otros 3 mil millones de dólares de exportaciones mexicanas.

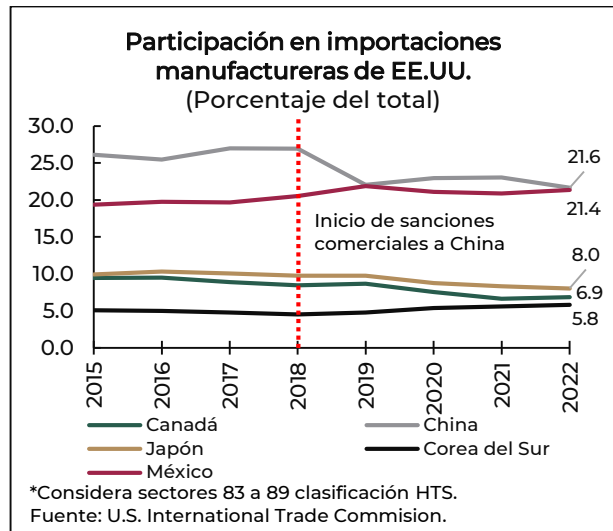
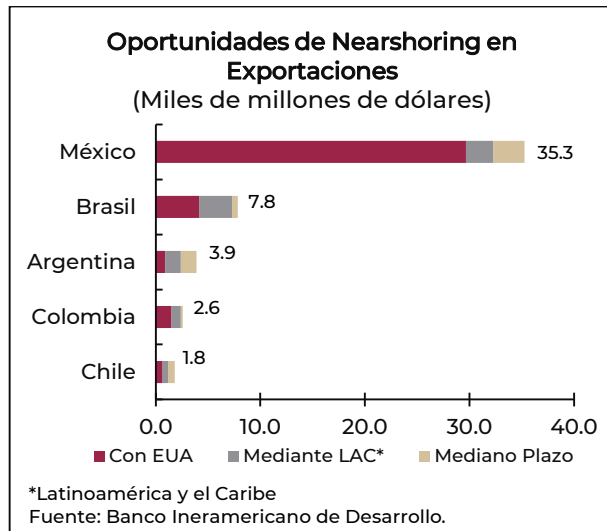
La relocalización de cadenas de valor no es un fenómeno nuevo para la economía mexicana. En 2018, ante el escalamiento de los conflictos comerciales entre EE.UU. y China, y la imposición de nuevas barreras a la entrada de productos chinos, México se posicionó como una alternativa para la reubicación de algunas cadenas de valor.

No obstante, en 2018 el objetivo central de las industrias era reubicar sus operaciones fuera de China, en algún país que no tuviera sanciones comerciales. Por esta razón, otras economías asiáticas como Vietnam y Taiwán fueron de las principales beneficiadas, con crecimientos anuales en 2019 en las importaciones a EE.UU. de 35.2 y 18.6% respectivamente. Si bien sólo se observó un aumento de 3.6% de las importaciones desde México, la comparación en términos de crecimiento anual no refleja las diferencias del nivel de participación en el mercado estadounidense. Mientras que para estos países asiáticos la participación en las importaciones de EE.UU. pasó de 3.7% en 2018 a 4.8% en 2019, el porcentaje del mercado estadounidense que cubre México creció de 13.6% en 2018 a 14.3% en 2019.

Por otro lado, la incertidumbre experimentada por nuestro país como resultado de la renegociación del tratado de libre comercio con EE.UU. y Canadá, pudo también desincentivar

¹⁷ McKinsey Global Institute (202), "Risk, resilience, and rebalancing in global value chains". Recuperado de: <https://www.mckinsey.com/business-functions/operations/our-insights/risk-resilience-and-rebalancing-in-global-value-chains>

la reubicación de algunas cadenas de valor a nuestro país. Pese a esto, hoy en día México cubre 21.4% de las importaciones manufactureras de EE.UU., mientras que en 2018 nuestro país solo contaba con un 20.5% de ese mercado. Aunque este incremento es de solo 0.8 pp., representó 16 mil millones de dólares adicionales, cifra equivalente al 1.2% del PIB de México.



Es importante destacar que la ola de *nearshoring*, que se anticipa se materialice en los próximos años, se presenta en una coyuntura sin precedentes en materia comercial. Por un lado, de acuerdo con la consultora Kearney, en el corto y mediano plazo las perspectivas de relocalización de cadenas de valor de Asia hacia América son las más prometedoras desde 2013. Esto se debe a que la nueva prioridad de las empresas pasó de ser la búsqueda de los costos de producción más bajos a garantizar mayor resiliencia y eficiencia en las cadenas de valor. Así, con datos del reporte anual 2021 sobre el indicador de relocalización¹⁸, el 79% de las empresas manufactureras norteamericanas con operaciones en China ya han comenzado la reubicación de parte de sus operaciones a Norteamérica o planean hacerlo en los siguientes tres años.

Por otro lado, hoy nuestro país cuenta con el T-MEC, un nuevo tratado de libre comercio para la región de Norteamérica, el cual genera más de 2.6 millones de dólares en transacciones comerciales por minuto. A dos años de la entrada en vigor del tratado, el comercio entre México, EE.UU. y Canadá se ha expandido y fortalecido. De acuerdo con el Centro Internacional de Comercio (ITC, por sus siglas en inglés) el comercio en la región de Norteamérica ha recuperado su nivel pre-pandemia y crecido 8.3% entre 2019 y 2021.

Además, el T-MEC ha introducido mecanismos legales que establecen procesos claros y ordenados para resolver potenciales disputas comerciales entre los países miembros. Por ejemplo, en 2021 se presentaron las quejas de EE.UU. contra Canadá respecto al acceso al mercado de lácteos y la impugnación presentada por los gobiernos de México y Canadá contra la interpretación de EE.UU. sobre las reglas de origen de la industria automotriz. Este año, EE.UU. y Canadá presentaron la controversia sobre la política energética de México la cual concluirá su etapa de diálogo entre los gobiernos involucrados para resolver las discrepancias a más tardar

¹⁸ Kearney (2021). "The tides are turning, the 2021 Reshoring Index". Recuperado de: <https://www.kenney.com/consumer-retail/article/-/insights/the-2021-reshoring-index-the-tides-are-turning>

el 3 de octubre de este año. Estos casos han demostrado la fortaleza de los instrumentos legales del tratado para resolver controversias, lo cual incrementa la certidumbre para inversionistas y comerciantes.

El Gobierno de México, consciente de las múltiples ventajas comparativas que posee nuestro país en materia comercial y de la oportunidad que representa la tendencia mundial en el rediseño de las cadenas globales de valor, ha implementado una estrategia para maximizar las ganancias de las que México podrá beneficiarse. El plan de acción está fundado en tres ejes: 1) mejorar la infraestructura de comercio, conectividad, transporte y logística; 2) profundizar la integración regional; 3) impulsar el clima de inversión a través de más financiamiento y estímulos fiscales para sectores estratégicos.

Mejoramiento de la infraestructura de comercio, conectividad, transporte y logística

Las mejoras en conectividad son cruciales para el correcto funcionamiento de los proyectos prioritarios en la región sureste, impulsar el centro logístico que se está desarrollando en el centro del país, y disminuir los tiempos y costos de traslado de la producción manufacturera del norte del país. En este sentido, en 2022 los proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras y caminos suman inversiones por 62.9 mil millones de pesos. Aunado a esto, el Paquete Económico 2023 plantea destinar 221.3 mil millones de pesos a las subfunciones de transporte y comunicaciones, en su conjunto, monto que implica un incremento de 50.7% anual en términos reales respecto a lo aprobado en el PEF 2022.

Profundización de la integración regional

Aunado a la ratificación del tratado comercial, los gobiernos de los tres países de América del Norte han impulsado los diálogos bilaterales y trilaterales de alto nivel. Esto, con el objetivo de apoyar la implementación del T-MEC, identificar mecanismos para expandir las oportunidades de comercio e inversión y garantizar la seguridad económica de la región. Así, en los últimos años se reintrodujo la Cumbre de Líderes de América del Norte, el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) entre México y EE.UU., y el plan de acción para la nueva alianza entre EE.UU. y Canadá.

En el marco del DEAN, el Gobierno de México y el Gobierno de EE.UU. están trabajando en acciones específicas para incrementar la inversión, la innovación y la infraestructura en las aduanas para continuar promoviendo la conectividad que facilita el comercio y fortalece la integración comercial con Norteamérica. De esta manera, ambos gobiernos ya finalizaron la alineación del Programa Operador Económico Autorizado (OEA) de cada país, tras 27 reuniones bilaterales. Asimismo, se continúa colaborando en evaluar la expansión del programa de Procesamiento Unificado de Carga, con miras a mejorar la competitividad económica de México y EE.UU.

Adicionalmente, ambos gobiernos continúan trabajando en áreas de interés mutuo a través de la iniciativa para la Administración de la Frontera del Siglo XXI, a través de este mecanismo se han identificado y acordado conjuntamente las prioridades en los puertos de entrada terrestre de ambas naciones.



Además, ambos gobiernos adoptarán las recomendaciones sobre promover la innovación y la tecnología para tener aduanas más inteligentes del reciente estudio realizado por el Laboratorio Nacional de Sandia California, en Estados Unidos.

Mayor financiamiento y estímulos fiscales para sectores estratégicos

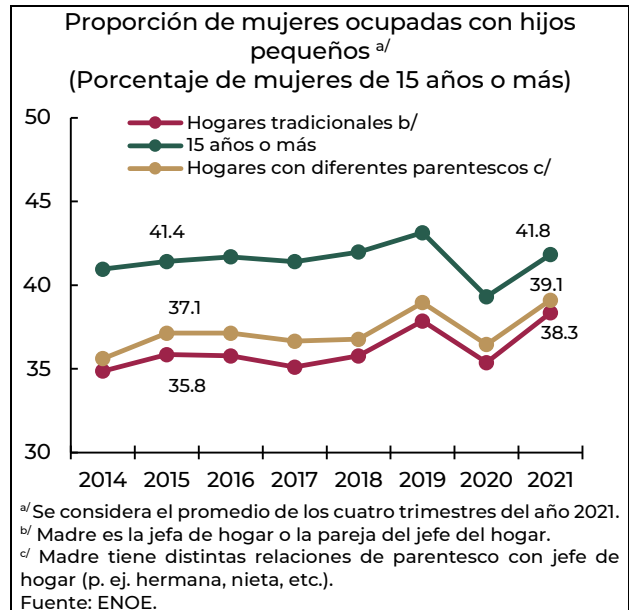
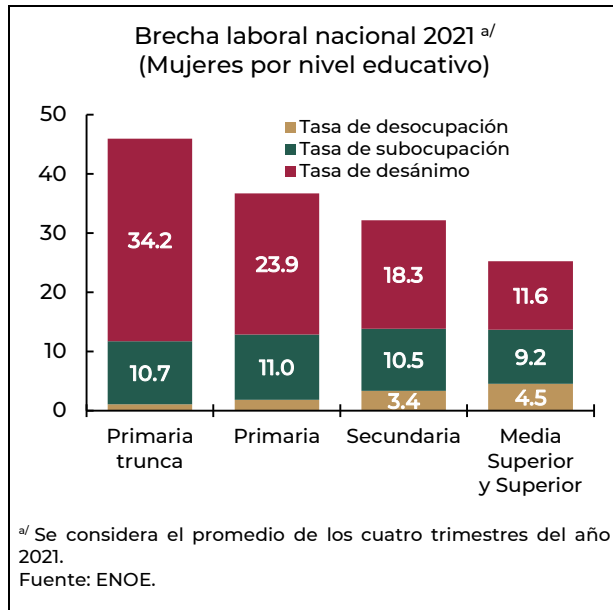
Con el objetivo de financiar la relocalización de empresas en nuestro país, en julio de este año se anunció un paquete de financiamiento. Los recursos se canalizarán a través de Nacional Financiera, con una línea de crédito inicial del BID por 200 millones de dólares y 3 millones de recursos no reembolsables, que potenciarán los activos con los que cuenta la institución. Este financiamiento apoyará los trabajos desarrollados entre el BID y la Secretaría de Economía para la identificación de los sectores en los cuales México presenta mayores oportunidades de inversión de cara al nuevo escenario global.

4.4.3 Agenda de género

La baja participación laboral de las mujeres es un reto global que constituye una extensa área de oportunidad para el crecimiento económico. México es uno de los países con menor nivel de participación laboral de mujeres en Latinoamérica, con solo 43.8% a 2021, mientras Perú y Uruguay registran tasas por encima del 50%.

Los datos de la población disponible en México muestran que, en nuestro país, las mujeres son penalizadas en el acceso al empleo y cuentan con condiciones salariales inferiores tanto por su género como por la maternidad. La tasa de desánimo, entendida como la proporción de personas disponibles para trabajar sin activamente estar en búsqueda de un empleo con respecto a la población efectiva en edad de trabajar¹⁹, muestra una distinción por sexo que penaliza a las mujeres. La tasa de las mujeres es de casi el doble que la de los hombres (17.7%, vs 8.0%), lo cual refleja la falta de oportunidades y de tiempo para dedicar a la búsqueda de empleo. Esto último, como resultado de la desigual distribución del trabajo doméstico y labores de cuidado no remuneradas dentro del hogar. Aunque la tasa de ocupación de las mujeres con hijos pequeños ha aumentado, se sigue observando una brecha 3.5 pp en la tasa de ocupación de madres trabajadoras que viven en hogares tradicionales (38.4%), respecto a la tasa de ocupación de las mujeres (41.8%).

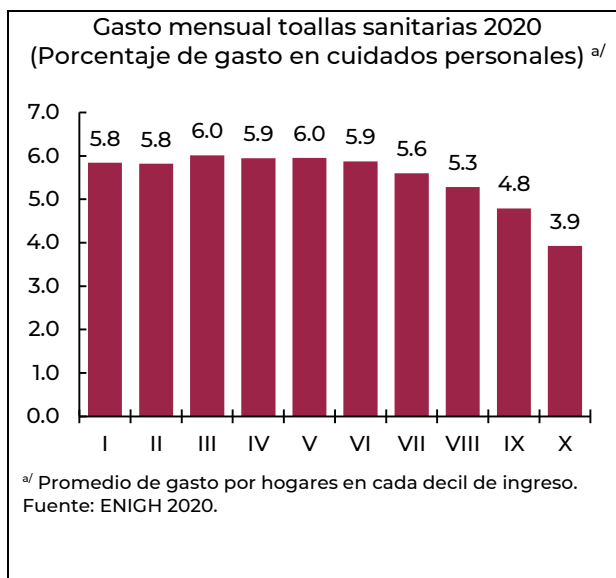
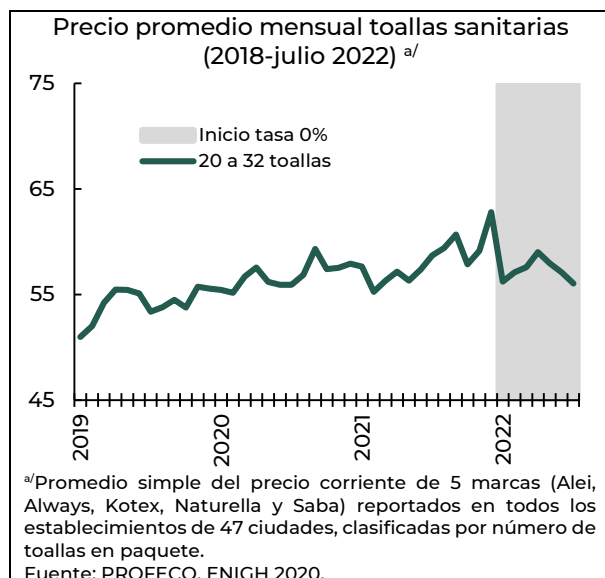
¹⁹ Aquella de 15 años y más que pertenece a la población económicamente activa más la población no económicamente activa disponible.



De esta forma, el potencial de nuestro país para incrementar la igualdad de género es muy amplio. La SHCP estima que, si la tasa de participación laboral de las mujeres fuera del 50% en 2022, el PIB potencial, podría ser 0.21 pp mayor. De manera similar, las proyecciones del Banco Mundial muestran que, si la tasa de participación de las mujeres en México fuera igual a la de los hombres, el ingreso per cápita aumentaría en 22%.

El Gobierno de México ha implementado una agenda de género transversal con el objetivo de garantizar mayor representatividad e igualdad de oportunidades para las mujeres. Consciente de lo múltiples retos que persisten en la materia, el Gobierno de México ha impulsado políticas y programas que contribuyan al resarcimiento de la deuda histórica en materia de inclusión de las mujeres. Entre los más relevantes se encuentran los siguientes.

Primero, en la Miscelánea Fiscal 2022 se fijó tasa 0% del IVA a productos de gestión menstrual, una iniciativa impulsada por la sociedad civil, la SHCP y el poder legislativo que representa un primer esfuerzo en incorporar la perspectiva de género en la política tributaria del país. Esta medida ha permitido que las mujeres y las personas menstruantes, particularmente aquellas de menores ingresos, tengan menos obstáculos para gestionar su menstruación de manera digna. De acuerdo con UNICEF, en México el 43% de las niñas y adolescentes prefieren quedarse en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual, lo cual tiene repercusiones en su educación y potencial acceso al mercado laboral.



En este mismo sentido, a partir de 2020, se incluyeron las toallas sanitarias en la canasta básica del Programa de Abasto Rural, el cual tiene como población objetivo a las localidades de media, alta y muy alta marginación en México. Esta acción ha permitido un margen de ahorro de por lo menos 15% en los precios de gestión mensual.

Segundo, en el sector financiero, en 2022 se adoptó el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF) para impulsar la representatividad de las mujeres en puestos de toma de decisión, reducir las brechas salariales en el sector y garantizar igualdad de género en el acceso a productos y servicios financieros de calidad. Actualmente, se han incorporado 11 instituciones del sistema financiero y el INMUJERES como invitado permanente. Aunado a esto, desde julio de 2021, se implementó la reforma que redujo los factores de ajuste de la probabilidad de incumplimiento y a la severidad de pérdidas para que las instituciones de crédito disminuyan las reservas por pérdidas esperadas en créditos otorgados a mujeres. De esta manera, se crean incentivos que permiten incrementar el acceso de las mujeres a servicios de crédito (al consumo e hipotecario) y promover su inclusión en el sistema financiero.

Asimismo, a fin de incrementar la participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior y sectores estratégicos para fortalecer su posición en los mercados globales, el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) lanzará durante el cuarto trimestre de 2022, un “Programa de Apoyo para Mujeres Empresarias y Generadoras de Divisas”. El cual estará dirigido a pequeñas y medianas empresas cuya propiedad (51% en accionado) y toma de decisiones recaiga en mujeres. Se otorgará un crédito, a través de la banca comercial, para capital de trabajo y activo fijo. Adicionalmente, el programa incluirá capacitación con perspectiva de género, acceso a redes de mujeres empresarias y a productos complementarios como factoraje internacional, cartas de crédito y seguros que faciliten la participación de las mujeres en el comercio exterior y sectores estratégicos.

Tercero, para impulsar la representatividad y oportunidades de las mujeres emprendedoras, se implementó el programa Mujeres en la Transformación Digital y la rueda de negocios Mujer

Exporta Mx, con el objetivo de desarrollar las habilidades digitales, financieras y de administración de las mujeres, así como otorgar capacitación especializada en materia de exportación. A la fecha, más de 2,400 mujeres y 119 empresas exportadoras lideradas por mujeres se han visto beneficiadas por estas iniciativas.

Finalmente, de acuerdo estimaciones del BID²⁰, si en México existiera una política de provisión de servicios de cuidado, la participación laboral de las mujeres incrementaría alrededor de 8 pp. Esto a su vez, provocaría que el PIB per cápita de nuestro país incrementara de manera permanente más de 6%. En este sentido, a través del Comité Nacional de Productividad, y en conjunto con el INMUJERES, IMSS, DIF y Bienestar, se trabaja en el diseño de un sistema nacional de cuidados para población dependiente (infantes, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o enfermedades crónico-degenerativas, entre otras) que considere a las personas cuidadoras.

²⁰ Inter-American Development Bank (2019) "Female labor force participation, labor market dynamic and growth in LAC", Recuperado de: <https://publications.iadb.org/en/female-labor-force-participation-labor-market-dynamic-and-growth-lac-0>



ANEXO I

I.1 Desempeño de las finanzas públicas 2016-2022

RFSP y su Saldo Histórico, 2016-2022

Por definición, los RFSP consisten en aquellas necesidades de financiamiento del Sector Público que cubren la diferencia entre ingresos y egresos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Bajo esta definición, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio y no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización). En términos generales, los RFSP permiten analizar la situación fiscal del país desde una perspectiva de flujos devengados.

La información que se presenta a continuación se encuentra en línea con diversas recomendaciones internacionales, al tiempo que agrupa la información de sectores institucionales de acuerdo con lo estipulado por el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el componente neto de algunas operaciones entre ingresos y egresos, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología, es posible consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2022 a través del portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2016-2022 (Porcentaje del PIB)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
							Aprob ^{2/}	Estim.
I RFSP	2.8	1.1	2.2	1.8	3.9	3.8	3.5	3.8
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	0.3	0.0	0.1	0.2	1.1	0.9	0.4	0.8
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.1	0.1	-0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	-0.1
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	0.1	-0.1	0.2	0.3	1.1	1.0	0.4	0.5
III. Déficit público (I-II)	2.5	1.1	2.1	1.6	2.9	2.9	3.1	3.0
SHRFSP	48.7	45.7	44.9	44.5	51.6	49.9	51.0	48.9
Internos	30.9	28.8	28.5	29.2	33.1	33.1	34.5	33.4
Externos	17.8	16.9	16.4	15.3	18.5	16.8	16.5	15.5
Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero	54.7	51.9	51.3	51.0	57.7	55.3	57.4	54.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

^{1/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

^{2/} Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2022.

Fuente: SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos y gastos ^{1/} (Porcentaje del PIB)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
							Aprobado ^{2/}	Estimado
I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central	1.7	0.9	2.2	1.7	3.7	3.4	3.4	3.3
I.1 Ingresos totales	19.9	20.0	18.9	19.1	19.2	18.7	18.8	19.5
I.1.1 Ingresos corrientes	19.8	20.0	18.8	19.0	19.2	18.6	18.8	19.5
Impuestos	13.5	13.0	13.1	13.1	14.3	13.6	14.0	13.8
Contribuciones a la seguridad social	2.2	2.1	2.2	2.3	2.5	2.3	2.3	2.3
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.7
Renta de la propiedad	1.8	2.4	2.7	2.2	1.2	1.7	1.5	1.9
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	1.8	1.9	0.4	0.9	0.6	0.4	0.6	0.8
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.2 Gastos totales	21.6	20.9	21.0	20.7	23.0	22.0	22.2	22.9
I.2.1 Gastos corrientes	21.0	20.4	20.4	20.4	22.3	21.2	21.7	21.9
Servicios personales	2.5	2.3	2.2	2.1	2.4	2.2	2.7	2.7
Adquisición de bienes y servicios	1.5	1.4	1.5	1.2	1.2	1.5	1.3	1.4
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.3	2.7	2.7	2.7	3.0	3.0	2.6	2.9
Subsidios	0.6	0.7	0.6	0.5	0.6	0.4	0.3	0.3
Donaciones	8.6	8.1	8.1	7.9	8.2	7.3	7.3	7.3
Prestaciones sociales	4.3	4.2	4.3	5.0	5.7	5.6	5.7	5.6
Otras transferencias	1.2	1.0	0.9	1.0	1.2	1.3	1.7	1.6
I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	0.6	0.5	0.6	0.4	0.6	0.8	0.6	1.0
II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas No Financieras	1.2	0.3	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.4
III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)	2.8	1.1	2.2	1.8	3.9	3.8	3.5	3.8

^{1/} No incluye el Banco Central.

^{2/} Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

Fuente: SHCP.



Posición financiera neta del Sector Público Federal

En el marco de los esfuerzos por mejorar la transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a continuación, se presenta una estimación preliminar sobre la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal, la cual incorpora un mayor detalle sobre las obligaciones financieras del Sector Público. El cálculo considera información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no constituyen deuda pública. Por el lado de los activos, se incluyen los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público utilizados para el cálculo del SHRFSP, así como el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica “Balance Fiscal en México. Definición y Metodología” de abril de 2021 disponible en el portal de Internet de la SHCP.

Posición financiera neta del Sector Público Federal ^{*/} (Porcentaje del PIB)

	2017	2018	2019	2020	2021	junio 2022
Posición financiera neta (B-A)	44.3	42.8	43.6	51.0	48.2	46.9
A. Activos financieros	21.5	22.6	23.1	25.2	22.1	22.9
Depósitos y efectivo	3.6	4.2	4.1	4.0	3.6	4.4
Títulos de deuda y préstamos	10.7	10.5	10.3	11.8	10.0	9.7
Títulos de deuda	5.1	4.8	5.0	5.8	5.0	5.2
Préstamos	5.6	5.7	5.3	6.0	5.0	4.5
Aportaciones patrimoniales	1.8	2.0	1.3	1.1	0.7	0.7
Reservas seguros	1.2	1.3	1.4	1.6	1.2	1.3
Derivados financieros	0.5	0.3	0.2	0.4	0.2	0.3
Cuentas por pagar	3.7	4.2	5.9	6.2	6.2	6.6
B. Pasivos financieros	65.8	65.4	66.7	76.2	70.3	69.9
Depósitos y efectivo	4.8	5.2	5.0	5.0	4.0	3.6
Títulos de deuda y préstamos	57.8	57.0	58.2	67.5	62.8	62.1
Títulos de deuda	49.7	50.5	47.4	54.4	53.5	50.0
Préstamos	8.1	6.5	10.8	13.1	9.3	12.1
Aportaciones patrimoniales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados financieros	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3
Cuentas por pagar	2.8	2.9	3.2	3.4	3.2	3.8
<i>Partidas informativas:</i>						
SHRFSP	45.7	44.9	44.5	52.4	49.9	47.9
<i>Activos y pasivos no incluidos en la PFN:</i>						
Activos no financieros	21.8	21.3	19.1	21.2	18.7	19.5
Activos eliminados por consolidación y agrupación	38.0	37.4	41.3	38.9	38.0	40.0
Provisiones (Pasivo)	9.7	8.5	10.5	12.1	10.1	9.0
Pasivos eliminados por consolidación y agrupación	28.2	28.0	30.8	27.5	26.4	28.1

Nota: La posición financiera neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

*/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.

Ingreso, gasto y deuda, 2016-2022

Ingresos y gasto del Sector Público
(Porcentaje del PIB)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		Diferencia 2022-2016	
							Aprob ^v	Estim.	Abs.	Var. % real
Balance Público	-2.5	-1.1	-2.1	-1.6	-2.9	-2.9	-3.1	-3.0	-0.5	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	-0.1	0.1	-0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	-2.5	-1.1	-2.0	-1.7	-2.8	-2.9	-3.1	-3.0	-0.5	n.s.
Ingresos presupuestarios^{2/}	24.1	22.6	21.7	22.0	22.8	22.7	21.9	23.2	-0.9	-1.1
Petroleros	3.9	3.8	4.2	3.9	2.6	4.4	3.9	5.1	1.2	34.0
Gobierno Federal	1.5	2.0	2.3	1.8	0.8	1.4	1.3	2.3	0.8	55.6
PEMEX	2.4	1.8	1.9	2.1	1.7	3.0	2.5	2.8	0.4	20.2
No petroleros	20.2	18.8	17.6	18.1	20.2	18.3	18.1	18.1	-2.1	-7.9
Tributarios	13.5	13.0	13.0	13.1	14.3	13.6	14.0	13.8	0.3	5.0
ISR ^{3/}	7.1	7.2	7.1	6.9	7.5	7.2	7.4	8.2	1.1	18.8
IVA ^{3/}	3.9	3.7	3.9	3.8	4.2	4.3	4.3	4.6	0.7	19.8
IEPS	2.0	1.7	1.5	1.9	2.0	1.5	1.8	0.4	-1.7	-80.5
Importación	0.3	0.2	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.1	28.2
IAEEH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.7
Otros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	73.7
No tributarios	6.7	5.8	4.6	5.0	6.0	4.7	4.1	4.3	-2.4	-34.0
Gobierno Federal	2.7	2.5	1.1	1.5	2.4	1.5	0.9	1.0	-1.7	-60.3
IMSS e ISSSTE	1.6	1.6	1.7	1.7	1.9	1.8	1.8	1.8	0.2	13.7
CFE	2.3	1.6	1.7	1.8	1.7	1.5	1.4	1.4	-0.9	-36.7
Gasto neto pagado^{2/}	26.6	23.6	23.8	23.7	25.6	25.6	25.1	26.2	-0.4	1.3
Programable pagado	20.7	17.6	17.3	17.3	19.0	19.5	18.5	19.2	-1.4	-4.2
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	n.s.
Programable devengado	20.8	17.9	17.4	17.4	19.1	19.6	18.7	19.4	-1.4	-4.3
Gasto de operación ^{4/}	9.4	9.1	9.2	8.9	9.6	9.1	8.8	8.6	-0.8	-6.3
Servicios personales	5.5	5.2	5.2	5.0	5.5	5.2	5.2	5.1	-0.4	-5.6
Otros de operación	3.9	3.8	4.0	3.9	4.0	3.9	3.6	3.5	-0.4	-7.3
Subsidios ^{4/}	2.2	1.8	1.7	1.9	2.0	2.0	2.2	2.2	0.0	4.0
Pensiones y jubilaciones	3.2	3.2	3.4	3.6	4.1	4.0	4.2	4.1	0.9	31.8
Gasto de capital	5.9	3.8	3.1	3.0	3.4	4.5	3.5	4.4	-1.5	-24.0
Inversión física ^{5/}	3.7	2.7	2.7	2.3	2.8	2.6	3.1	3.4	-0.3	-4.4
Inv. financiera y otros ^{5/}	2.3	1.2	0.4	0.7	0.6	1.8	0.4	1.0	-1.3	-55.9
No programable	5.9	6.1	6.5	6.4	6.6	6.2	6.5	6.9	1.0	20.7
Costo financiero	2.3	2.4	2.6	2.7	2.9	2.6	2.8	3.1	0.8	36.2
Intereses, comisiones y gastos	2.2	2.3	2.5	2.5	2.7	2.6	2.7	3.0	0.7	36.3
Prog. de apoyo a ahorradores y deudores	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.1	0.1	0.0	34.0
Participaciones	3.4	3.5	3.6	3.6	3.6	3.5	3.6	3.8	0.4	13.3
Adefas y otros	0.1	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-0.1	-70.5
Costo financiero del sector público^{6/}	2.4	2.5	2.7	2.7	3.0	2.6	2.8	3.1	0.7	34.6
Superávit económico primario	-0.1	1.4	0.6	1.1	0.1	-0.3	-0.3	0.1	0.2	n.s.
Partidas informativas										
Inversión impulsada	3.9	2.8	2.9	2.7	3.1	3.1	3.6	4.2	0.3	-5.4
Saldo de la deuda pública	48.2	46.0	46.0	45.1	51.3	49.6	49.7	48.7	0.6	4.0
Interna	29.9	28.7	29.2	29.4	32.5	32.5	32.8	33.0	3.1	13.6
Externa	18.3	17.4	16.8	15.7	18.9	17.1	16.9	15.8	-2.5	-11.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

^{1/} Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

^{2/} Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

^{3/} Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

^{4/} Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

^{5/} Los recursos para la Refinería Dos Bocas se clasifican en inversión física por lo que pueden diferir de otras presentaciones del Proyecto de Presupuesto de 2020 que los clasifican como inversión financiera.

^{6/} Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.



**Gasto programable devengado del Sector Público
(Clasificación administrativa como porcentaje de PIB)**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		Diferencia 2022-2016	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Abs.	Var. % real
Total ^{2/}	20.8	17.9	17.4	17.4	19.1	19.6	18.7	19.4	-1.4	-4.3
Ramos autónomos	0.6	0.5	0.6	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	-0.1	-12.7
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-23.5
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	-9.5
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-9.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-19.2
INEGI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	4.9
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-13.6
COFECE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-6.7
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-23.7
INAI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-24.4
Fiscalía General de la República	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-23.0
Poder Ejecutivo	22.9	20.3	19.9	20.1	22.1	22.5	21.8	22.5	-0.4	1.0
Administración Pública Centralizada	14.9	12.8	12.2	12.2	13.4	13.6	12.9	13.5	-1.4	-6.8
Ramos Administrativos	7.5	5.0	5.0	5.3	5.7	6.5	5.4	6.2	-1.3	-15.5
Oficina de la Presidencia de la Rep.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-85.1
Gobernación	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-55.7
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-44.6
Hacienda y Crédito Público	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.1	0.1	-0.1	-59.8
Defensa Nacional	0.4	0.3	0.3	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.0	16.0
Agricultura y Desarrollo Rural	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.2	-43.1
Infraestructura, Com. y Transportes	0.7	0.5	0.6	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.4	-62.2
Economía	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	-0.1	-82.4
Educación Pública	1.5	1.4	1.3	1.4	1.5	1.4	1.3	1.3	-0.3	-15.7
Salud	0.6	0.6	0.5	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.1	12.0
Marina	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	-13.3
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	271.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	-0.1	-59.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	-0.1	-40.9
Energía	1.6	0.0	0.0	0.5	0.2	1.2	0.2	0.6	-1.0	-59.3
Bienestar	0.5	0.5	0.4	0.6	0.8	0.8	1.1	1.1	0.5	105.7
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.6	0.5	-0-
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-24.1
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-38.2
Seguridad y Protección Ciudadana ^{3/}	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	-0.1	-27.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-29.0
CONACYT	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-32.1
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-56.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-47.5
Entidades no Sectorizadas	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	16.7
Cultura	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-31.5
Ramos Generales	7.4	7.8	7.2	6.9	7.7	7.1	7.5	7.4	-0.1	2.0
Aportaciones a Seguridad Social	2.9	2.9	3.0	3.3	3.7	3.6	3.9	3.8	0.9	36.0
Provisiones Salariales y Económicas	1.2	1.8	1.1	0.5	0.6	0.4	0.5	0.5	-0.7	-58.9
PyASEBNTA ^{4/}	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	14.6
AFEFyM ^{5/}	3.1	3.0	3.0	3.0	3.3	3.0	3.0	2.9	-0.3	-6.2
Empresas Productivas del Estado	4.0	3.4	3.5	3.5	3.7	4.1	3.9	4.0	0.0	2.6
Pemex	2.5	1.7	1.6	1.6	1.8	2.2	2.3	2.3	-0.1	-2.5
CFE	1.6	1.7	1.9	1.9	1.9	1.9	1.6	1.7	0.1	10.7
Organismos de Control Presupuestario Directo	4.0	4.0	4.1	4.4	5.0	4.9	5.0	5.0	1.0	28.5
IMSS	2.8	2.8	2.9	3.1	3.5	3.5	3.6	3.6	0.8	33.7
ISSSTE	1.2	1.2	1.2	1.4	1.5	1.4	1.4	1.4	0.2	16.5
(-) Operaciones compensadas	2.7	2.9	3.1	3.2	3.6	3.5	3.6	3.7	0.9	38.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

^{2/} Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

^{3/} Para fines de comparación se incluye las actividades de la Policía Federal que a partir de 2013 estaban a cargo del Ramo 4 Gobernación.

^{4/} Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

^{5/} Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: SHCP.

Gasto programable devengado del Sector Público
(Clasificación funcional como porcentaje del PIB)

							2022		Dif. 2022-2016	
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Aprob. ^{1/}	Estim.	Abs.	Var % real
Total ^{2/}	20.8	17.9	17.4	17.4	19.1	19.6	18.7	19.4	-1.4	-4.3
Gobierno	1.8	1.7	1.7	1.6	1.8	1.7	1.5	1.5	-0.3	-14.3
Seguridad Nacional	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.4	0.5	0.0	4.4
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior ^{3/}	0.8	0.7	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	-0.2	-20.2
Servicios Públicos Generales ^{4/}	0.6	0.5	0.5	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	-0.1	-22.5
Desarrollo Social	11.5	10.4	10.4	10.9	12.2	11.7	12.1	12.0	0.5	7.1
Educación	3.4	3.1	3.0	3.0	3.3	3.1	2.9	2.9	-0.5	-13.7
Salud	2.6	2.5	2.4	2.4	2.8	2.6	2.8	2.8	0.2	11.4
Protección Social	3.7	3.7	3.8	4.3	4.9	4.9	5.3	5.3	1.6	46.6
Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Sociales	1.7	1.0	1.0	1.1	1.2	1.1	1.0	1.0	-0.7	-39.3
Protección Ambiental	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-50.7
Desarrollo Económico	7.0	4.9	5.1	4.8	5.0	6.1	5.0	5.8	-1.2	-15.3
Combustibles y Energía	5.5	3.3	3.4	3.9	3.8	5.2	3.9	4.4	-1.1	-18.1
Comunicaciones y Transportes	0.7	0.5	0.6	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	-0.1	-11.1
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.5	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.2	-50.3
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.1	0.6	0.6	0.2	0.5	0.2	0.2	0.4	0.3	201.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.1	-27.6
Fondos de Estabilización	0.4	0.9	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-0.4	-91.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: SHCP.

Deuda del Sector Público
(Miles de millones)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 jul
Saldos de la deuda neta	6,947.4	8,160.6	9,693.2	10,090.6	10,829.9	11,027.4	12,017.9	13,041.7	13,387.9
Activos	275.4	270.0	241.1	196.2	189.3	400.6	423.0	448.1	762.6
Internos	245.3	259.6	172.8	163.8	168.7	382.2	380.6	381.9	697.4
Externos	30.1	10.3	68.3	32.4	20.6	18.4	42.4	66.2	65.1
Saldos de la deuda bruta	7,222.9	8,430.6	9,934.3	10,286.7	11,019.2	11,428.0	12,440.9	13,489.7	14,150.5
Deuda Interna	5,049.5	5,639.5	6,182.3	6,448.5	7,036.3	7,570.6	7,979.4	8,927.7	9,669.8
Valores Gubernamentales	4,223.3	4,701.2	4,915.3	5,326.0	5,837.0	6,399.6	7,008.3	7,878.5	8,604.2
Otros	826.3	938.3	1,266.9	1,122.5	1,199.3	1,171.1	971.1	1,049.2	1,065.6
Deuda Externa (pesos)	2,173.3	2,791.1	3,752.1	3,838.2	3,982.9	3,857.3	4,461.5	4,562.0	4,480.7
Deuda Externa (dfls)	147.7	162.2	181.0	194.0	202.4	204.7	223.6	221.6	218.4
Bonos	1,482.2	1,982.2	2,838.2	2,909.3	3,068.7	2,969.7	3,441.0	3,475.9	3,411.8
Ofis	414.8	492.9	593.0	592.9	594.7	592.8	654.1	650.9	636.4
Otros	276.3	315.9	321.0	336.0	319.5	294.9	366.4	435.2	432.5
Colocación	3,756.4	3,996.7	4,726.4	4,267.0	4,658.2	5,051.5	5,550.3	6,007.8	3,615.3
Deuda Interna	3,111.0	3,258.6	3,658.1	3,438.6	3,815.5	4,066.1	4,327.8	5,039.9	3,227.2
Valores Gubernamentales	2,639.6	2,525.6	2,464.7	2,748.3	2,905.3	2,931.2	3,404.9	3,439.2	2,729.9
Otros	471.4	733.1	1,193.5	690.3	910.2	1,134.8	922.9	1,600.7	497.4
Deuda Externa (pesos)	645.4	738.1	1,068.3	828.4	842.7	985.5	1,222.5	967.9	388.1
Deuda Externa (dfls)	48.6	46.6	57.2	43.8	43.8	51.2	56.9	47.7	19.1
Bonos	264.7	322.0	613.2	292.5	350.3	480.1	629.3	429.4	212.0
Ofis	28.2	27.8	31.6	41.3	34.1	38.2	42.0	47.7	20.4
Otros	352.6	388.3	423.6	494.6	458.3	467.2	551.2	490.8	155.7
Amortización	2,956.4	3,185.6	3,861.5	3,956.6	4,007.1	4,533.0	4,919.1	5,208.5	2,944.9
Deuda Interna	2,528.7	2,703.9	3,177.9	3,289.0	3,358.7	3,593.8	4,003.1	4,269.3	2,604.7
Valores Gubernamentales	2,193.2	2,074.6	2,293.8	2,427.4	2,468.9	2,413.9	2,864.8	3,138.8	2,104.5
Otros	335.4	629.3	884.1	861.6	889.9	1,179.8	1,138.3	1,130.5	500.2
Deuda Externa (pesos)	427.7	481.7	683.6	667.6	648.3	939.2	916.0	939.2	340.2
Deuda Externa (dfls)	32.2	30.4	36.6	35.3	33.7	48.8	42.6	46.3	16.7
Bonos	92.4	73.8	185.7	177.6	146.9	443.2	396.1	449.3	174.3
Ofis	12.6	13.0	24.2	17.5	29.6	17.6	22.9	58.2	14.0
Otros	322.7	394.9	473.7	472.4	471.9	478.4	496.9	431.7	151.9
Ajustes	204.1	402.1	667.7	86.9	88.2	-321.0	359.3	224.5	-324.1

Fuente: SHCP.



ANEXO II

II.1 Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2022

Banca de Desarrollo

La Banca de Desarrollo²¹, durante el periodo de enero a junio de 2022, otorgó en conjunto financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 532,045 millones de pesos: (i) a la actividad empresarial se dirigieron 189,931 millones de pesos, en beneficio de 347,325 empresas, de las cuales el 99.7% son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs); (ii) al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural se orientaron 180,390 millones de pesos, beneficiando a 1,125,784 empresas y productores rurales, siendo el 99.6% de estas MiPyMEs; (iii) para actividades orientadas a la exportación se destinaron 96,902 millones de pesos, beneficiando a 2,210 empresas, siendo MiPyMEs el 85.9% de éstas; (iv) a las actividades de vivienda se otorgaron 19,803 millones de pesos, lo que permitió llevar a cabo 39,379 acciones de vivienda; (v) a la infraestructura se dirigieron 16,547 millones de pesos, destacando el apoyo a 44 municipios, de los cuales 7 se consideran de alto y muy alto grado de marginación y, (vi) a otros servicios se destinaron 28,472 millones de pesos.

Lo anterior permitió que, al cierre de junio de 2022, se alcanzara un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,695,568 millones de pesos. De este saldo, el 68.1% (1,154,577 millones de pesos) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y el 31.9% (540,991 millones de pesos) a través del crédito impulsado.

En cuanto al avance en materia de inclusión financiera, se espera que, al cierre de 2022, el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN) ponga en operación cerca de 2,000 nuevas sucursales que, junto a las ya existentes, sumarian más de 2,400 puntos de dispersión de recursos de los programas sociales. Con lo mencionado se acercarán productos y servicios financieros a las regiones o zonas geográficas con una deficiente o nula atención de las instituciones financieras, impulsando así el desarrollo regional y el bienestar de la población más vulnerable.

Sistema de pensiones

Con el propósito de disminuir las diferencias entre los ciudadanos que reciben los beneficios de una pensión y los que no lo hacen, el Gobierno de México inició un proceso de reformas para mejorar el bienestar de todos los mexicanos en su etapa de retiro, especialmente relevante en el contexto de un envejecimiento cada vez más acelerado de la población.

Para ello, en 2020 el Gobierno de México elevó a rango constitucional el concepto de pensión no contributiva con la publicación del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Esta pensión se otorgaba a todos los mexicanos a partir de los 68 años, hasta que en 2021 un anuncio presidencial amplió su alcance a partir de los 65 años. Cabe destacar que se espera que el apoyo individual alcance los 6 mil pesos bimestrales en 2024.

Por otro lado, el Gobierno de México impulsó una serie de reformas para fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Específicamente, en diciembre de 2020 se reformaron la Ley del

²¹ Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

Seguro Social (LSS) y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) para disminuir las semanas de cotización, aumentar de forma paulatina las aportaciones y mejorar la pensión que recibirán los trabajadores formales cuando se retiren. Con estas modificaciones, el 95% de los nuevos pensionados de 2021 y 2022 pudieron acceder a este derecho derivado de la reducción de semanas cotizadas.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitió de septiembre a diciembre de 2021 un total de 8 mil 806 nuevas pensiones garantizadas, cuyo monto promedio mensual fue de 4 mil 832 pesos, lo cual representa un incremento de 46.9% respecto al valor promedio de la pensión garantizada en 2020. De enero a junio de 2022, el IMSS otorgó 12 mil 595 pensiones garantizadas y 6 rentas vitalicias, de las cuales el 91.9% son trabajadores que fueron beneficiados por la reforma al tener menos de mil 250 semanas de cotización. El monto promedio mensual de la pensión garantizada en 2022 es de 5 mil 206 pesos, lo cual muestra un incremento real anual de 3.5%.

Derivado de la reforma a la LSAR, las comisiones que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) han disminuido a niveles históricos, alcanzando estándares internacionales, al pasar de 1.01% en 2018 a 0.57% en 2022. La disminución favoreció que los trabajadores mantuvieran 11.8 mil millones de pesos de saldo en sus cuentas individuales, mejorando sus perspectivas de tasas de reemplazo en 6.0% hacia el largo plazo.

Como parte de las reformas, se implementan diversos ajustes a la normatividad emitida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). En este marco, se han simplificado diversos trámites para agilizar los traspasos, al tiempo que la figura de los agentes promotores se encuentra en transformación (al convertirse en asesores previsionales), lo cual fortalecerá la visión de servicio y el acompañamiento, la información y la promoción de la educación financiera.

Los recursos administrados por las AFORE ascendieron a 5.0 mil millones de pesos en junio de 2022, monto equivalente a 18.0% del PIB, colocándose como el segundo intermediario financiero más importante del país tras la banca comercial con una participación del 18.6% del total del sector. Respecto a los recursos mencionados, un 49.2% es producto de los rendimientos otorgados por las administradoras.

El SAR administró 71.4 millones de cuentas y otorgó, a través de las AFORE, un rendimiento histórico real de 4.84%, mientras el rendimiento nominal ha sido de 10.62%, lo cual ha convertido a las AFORE en el mejor vehículo de inversión de largo plazo para el ahorro de los trabajadores en el sistema financiero mexicano.

El adecuado régimen de inversión de los fondos para el retiro impulsa y fortalece el desarrollo de la economía nacional, promueve la generación de rendimientos y, en el largo plazo, logra mejores pensiones para un retiro con mayor seguridad y tranquilidad para los trabajadores.

El régimen de inversión y su evolución gradual ha permitido ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo en los que las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) pueden invertir. Con cifras a junio de 2022, las SIEFORE han invertido 225.0 mil millones de pesos en financiamiento al sector energético (4.5% respecto de los activos totales), 588.0 mil millones de pesos en el sector de infraestructura y 84.0 mil millones de pesos al financiamiento de carreteras. Respecto a instrumentos estructurados, se han invertido 388.0 mil millones de pesos en CKD y 130.0 mil millones de pesos en FIBRAS (29.8% del

total colocado), al tiempo que mantienen una posición de 37.0% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto a la inversión en valores extranjeros, solo se ha ocupado el 14.5% del límite de 20.0%. El plazo promedio ponderado de las inversiones de las SIEFORE es de 3,479 días (9.53 años), lo cual es congruente con su objetivo de largo plazo.

Por otro lado, el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido, que derivan de las leyes de seguridad social, han otorgado al cierre de junio de 2022 un total de 288 mil 739 pensiones, de las cuales el 80.9% corresponden al IMSS y 19.1% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por un monto constitutivo de 297.8 mil millones de pesos.

Los avances en materia de educación financiera y previsional, así como el trabajo orientado a incrementar los puntos de contacto de las AFORE con los trabajadores, permitió tener 18 mil puntos de contacto a través de los cuales los trabajadores pueden realizar ahorro voluntario. Al cierre de junio de 2022, el ahorro voluntario fue de 152.0 mil millones de pesos, reflejando un incremento de 3.0% real con respecto al mismo periodo del año anterior.

Sectores asegurador y afianzador

A junio de 2022²², el sector asegurador y afianzador cuenta con 113 compañías en operación, las cuales reportaron un monto total de 370.4 mil millones de pesos en primas emitidas en el segundo trimestre del año, representando un decremento real de 2.8%^{23/} respecto a junio de 2021. Por otra parte, la suma total de los activos del sector ascendió a 2,057.2 mil millones de pesos, con una variación real negativa de 2.1% en comparación con lo observado en junio de 2021. En tanto que, al segundo trimestre de 2022 las inversiones alcanzaron 1,588.1 mil millones de pesos, con un decremento real de 2.2% respecto al mismo periodo de 2021, al tiempo que las reservas técnicas ascendieron a 1,609.9 mil millones de pesos, 1.7% menos que en junio de 2021.

Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (Grupo Nacional Provincial, MetLife México, BBVA Seguros México, Axa Seguros y Seguros Banorte) registraron en conjunto un índice de concentración (CR5)^{24/} de 42.8%.

A junio de 2022, el balance general del sector seguros y fianzas, se compone de la siguiente forma:

²² La información a junio aún no está disponible. Las instituciones tienen 20 días hábiles al cierre del trimestre para reportar sus datos a la CNSF y después se procesa la información y se publica.

²³ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2021 respecto a junio de 2022 (1.079).

²⁴ Índice de concentración de las cinco empresas más grandes del mercado.

Balance general del sector de seguros y fianzas (Junio 2022)

	Balance general	Composición porcentual
Activos		
Inversiones		77.2
De deudores		10.9
Reaseguradores y Reafianzadores		5.9
Otros activos		6.0
Pasivos		
Reservas técnicas		78.3
Reaseguradores y Reafianzadores		2.0
Otro		6.9
Capital		12.9

Fuente: CNSF.

Se identificó que, de las 113 instituciones de seguros y fianzas, 9 de ellas cuentan con un perfil de riesgo bajo, lo que equivale a instituciones que presentan fortaleza técnico-financiera con un nivel sobresaliente de solidez financiera; 59 con un perfil de riesgo medio bajo y 29 con un perfil de riesgo medio (cumplen con sus parámetros regulatorios). A su vez, se identificaron 12 instituciones en riesgo medio alto, las cuales presentaron faltantes en la cobertura de sus parámetros regulatorios, o bien, observaciones relevantes detectadas a través de visitas de inspección o vía dictámenes de auditores externos y actuarios independientes. Por último, 4 instituciones de seguros presentaron un perfil de riesgo alto.

Perfil de riesgos de las instituciones de seguros y fianzas (Marzo 2022)

Perfil de riesgo	Instituciones	Participación porcentual en el mercado
Bajo	9	4.5
Medio bajo	59	59.7
Medio	29	31.1
Medio alto	12	3.9
Alto	4	0.8
Total	113	100

Fuente: CNSF.

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)

Respecto a la información relacionada con la pandemia del COVID-19, del inicio de la contingencia sanitaria al 9 de julio de 2022, la AMIS reportó:

- 49 mil 427 casos de COVID-19 que contaron con un seguro de gastos médicos, con un monto promedio pagado de 527 mil 231 pesos y una indemnización total de 26.0 mil millones de pesos para una población mayoritariamente masculina (66.0% del total).
- Con relación al seguro de vida, se registraron 151 mil 893 casos con un monto total pagado a las familias de 34.8 mil millones de pesos y un monto promedio de 228 mil 945 pesos. El 59% de los casos se concentran en personas de 50 a 69 años.

- Cabe destacar que el COVID-19 se ubicó en el primer lugar de los eventos de origen natural más costosos para el sector asegurador nacional con un monto de 3,089 mmd en indemnizaciones.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

Por su ubicación geográfica, México se encuentra altamente expuesto a desastres naturales de gran magnitud. Ante ello, se han desarrollado elementos y criterios técnicos que han permitido determinar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura pública protegida por el programa presupuestario establecido en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), cuya exposición asciende a 4,500.5^{25/} mil millones de pesos.

Dichas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia financiera de transferencia de riesgos hacia los mercados internacionales especializados, la cual permite instrumentar alternativas para proteger la infraestructura pública federal o estatal, y combina el uso de recursos presupuestarios que potencia con esquemas de transferencia de riesgos, mediante la contratación del Seguro para Catástrofes y el Bono Catastrófico.

Seguro para catástrofes

Se llevó a cabo la contratación del Seguro para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes), con vigencia del 5 de julio de 2022 al 5 de julio de 2023. El seguro ofrece una cobertura de 5.0 mil millones de pesos, con un deducible operativo por diagnóstico ajustado de daños de 275.0 millones de pesos y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos. Este instrumento cubre los recursos presupuestales necesarios para la atención a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales.

Bono catastrófico

El Gobierno Federal cuenta con la protección financiera de un Bono Catastrófico por 485 mmd contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, con vigencia a marzo de 2024.

Asesoría en Seguros a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Se brindó asesoría técnica a 62 solicitudes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de septiembre de 2021 al 18 de julio de 2022, en la elaboración de sus programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones para mejorar la eficiencia de los mismos, ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para bienes y/o personas y obtener mejores condiciones de aseguramiento.

^{25/} Contempla los cinco sectores prioritarios del Programa Presupuestario aprobado en el Ramo General 23 para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales: educativo, salud, carretero, hidráulico y vivienda en pobreza patrimonial.



ANEXO III

III.1 Marco macroeconómico 2022-2028

Marco macroeconómico, 2022-2028 (Cifras estimadas)

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Producto Interno Bruto								
Crecimiento % real (rango)		[1.9,2.9]	[1.2,3.0]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]	[1.9,2.9]
Puntual*	4.8	2.4	3.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Nominal (miles de millones de pesos)	26,273.5	29,058.3	31,401.7	33,269.7	35,259.9	37,367.0	39,608.9	41,979.7
Deflactor del PIB (promedio)	7.1	8.0	5.0	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Inflación								
Dic. / dic.	7.4	7.7	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	5.7	7.8	4.7	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal								
Fin de periodo (informativo)	20.6	20.6	20.6	20.7	20.9	21.1	21.4	21.6
Promedio	20.3	20.4	20.6	20.7	20.8	21.0	21.3	21.5
Tasa de interés (CETES 28 días)								
Nominal fin de periodo, %*/	5.49	9.50	8.50	7.50	6.00	5.50	5.50	5.50
Nominal promedio, %	4.42	7.48	8.95	7.95	6.66	5.73	5.50	5.50
Real acumulada, %	-2.65	0.03	5.98	5.09	3.75	2.79	2.56	2.56
Real fin de periodo, %	-1.93	1.66	5.18	4.37	2.91	2.43	2.43	2.43
Real promedio, %	-1.19	-0.25	4.04	4.73	3.55	2.65	2.43	2.43
Cuenta Corriente								
Millones de dólares*/	-4,817	-28,449	-18,282	-12,547	-16,915	-17,752	-18,634	-19,558
% del PIB	-0.4	-2.0	-1.2	-0.8	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
Variables de apoyo:								
PIB EE.UU. (Var. anual)								
Crecimiento % real	5.7	2.3	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial EE. UU.								
Crecimiento % real	5.6	4.5	2.3	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Inflación EE. UU.								
Promedio	4.7	7.8	3.8	2.5	2.0	2.0	2.0	2.0
Tasa de interés internacional								
SOFR 3 meses (promedio) ^{1/}	0.1	1.3	2.7	2.3	2.1	2.1	2.1	2.1
FED Funds Rate (promedio, informativo)	0.1	1.6	3.2	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5
Petróleo (canasta mexicana)								
Precio promedio (dls. / barril)	65.3	93.6	68.7	62.8	58.8	55.9	54.2	53.0
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,756	1,835	1,872	1,909	1,955	2,010	2,069	2,108
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,018	950	784	770	760	755	753	753
Plataforma de privados promedio (mbd)	29	60	67	74	79	84	89	93
Gas								
Precio promedio (dólares/MMBtu) */	3.9	7.0	5.6	4.7	4.5	4.4	4.3	4.3

Nota: Para el año 2021 corresponde a datos observados.

*/ Para estimaciones de finanzas públicas.

^{1/} Para 2021, se considera la tasa LIBOR 3 meses (promedio).

Fuente: SHCP.

III.2 Estimación de las finanzas públicas 2022-2028

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2022-2028 (Porcentaje del PIB)

	2022		2023	2024	2025	2026	2027	2028	Diferencia 2023-2028
	Aprobado	Estimado							
I. RFSP (II+III)	-3.5	-3.8	-4.1	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	1.4
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.4	-0.8	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
PIDIREGAS	0.0	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	-0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Programa de deudores	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^v	-0.4	-0.5	-0.2	-0.3	-0.3	-0.3	-0.4	-0.3	-0.1
III. Balance público (III.A-III:B)	-3.1	-3.0	-3.6	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	1.4
III:A Ingresos presupuestarios	21.9	23.2	22.7	22.4	22.2	22.2	22.2	22.1	-0.5
Petroleros	3.9	5.1	4.2	4.0	3.8	3.8	3.7	3.6	-0.6
Gobierno Federal	1.3	2.3	1.6	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	-0.2
PEMEX	2.5	2.8	2.6	2.5	2.4	2.4	2.3	2.3	-0.3
No Petroleros	18.1	18.1	18.5	18.4	18.4	18.4	18.5	18.5	0.0
Gobierno Federal	14.9	14.8	15.5	15.4	15.4	15.4	15.4	15.5	0.0
Tributarios	14.0	13.8	14.7	14.7	14.8	14.8	14.8	14.9	0.2
No tributarios	0.9	1.0	0.8	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	-0.2
Organismos y Empresas	3.2	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0
IMSS e ISSSTE	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
CFE	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	0.0
III:B Gasto neto pagado	25.1	26.2	26.3	24.6	24.4	24.3	24.3	24.3	-2.0
Programable pagado	18.5	19.2	18.8	17.3	17.2	17.4	17.6	17.6	-1.2
Diferimiento de pagos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	18.7	19.4	19.0	17.4	17.3	17.6	17.7	17.8	-1.2
Gasto de operación ^{2/}	15.2	15.0	15.2	15.2	15.1	15.3	15.5	15.5	0.4
Servicios personales	15.2	15.0	15.2	15.2	15.1	15.3	15.5	15.5	0.4
Otros de operación	3.6	3.5	3.4	3.4	3.2	3.3	3.4	3.4	0.0
Subsidios	2.2	2.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	0.1
Pensiones y jubilaciones	4.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.6	0.4
Gasto de capital	3.5	4.4	3.8	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	-1.6
Inversión física	3.1	3.4	3.6	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	-1.4
Inversión financiera	0.4	1.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.2
Gasto no programable	6.5	6.9	7.5	7.3	7.2	6.9	6.8	6.7	-0.8
Costo financiero	2.8	3.1	3.4	3.2	3.2	2.9	2.8	2.7	-0.8
Participaciones	3.6	3.8	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III + Costo financiero)	-0.3	0.1	-0.2	1.0	1.0	0.7	0.6	0.5	0.7
SHRFSP	51.0	48.9	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	0.0
Interno	34.5	33.4	34.7	35.2	35.5	35.9	36.3	36.6	1.9
Externo	16.5	15.5	14.6	14.2	13.8	13.5	13.1	12.7	-1.9
Deuda neta del sector público	49.7	48.7	49.2	49.2	49.2	49.1	49.1	49.1	-0.1
Interna	32.8	33.0	34.4	34.9	35.3	35.7	36.1	36.5	2.2
Externa	16.9	15.8	14.8	14.3	13.9	13.4	13.0	12.6	-2.3
Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero	57.4	54.5	54.9	54.9	54.9	54.9	54.9	54.9	0.0
Partidas informativas:									
Lím. Máx. de gasto corriente estructural	10.3	10.0	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	0.0

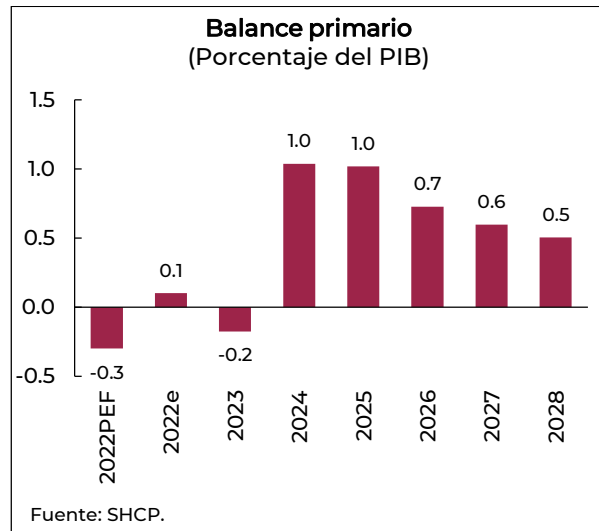
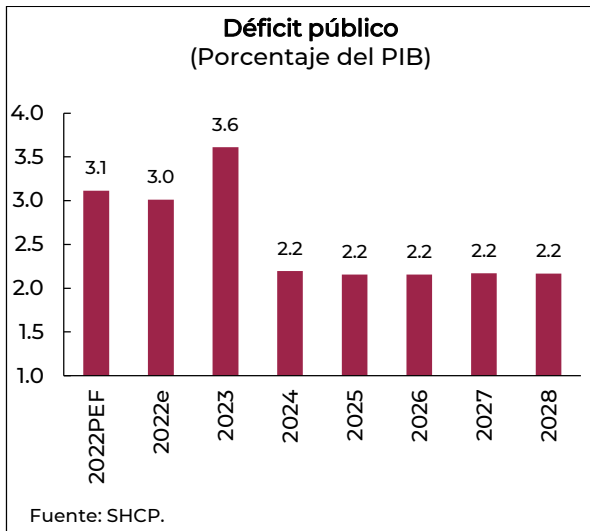
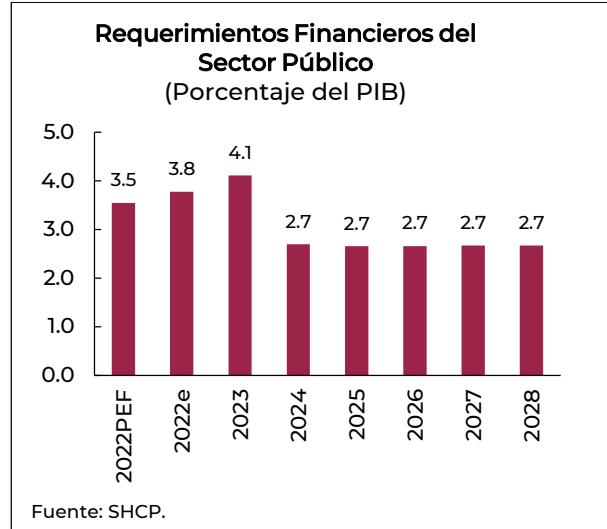
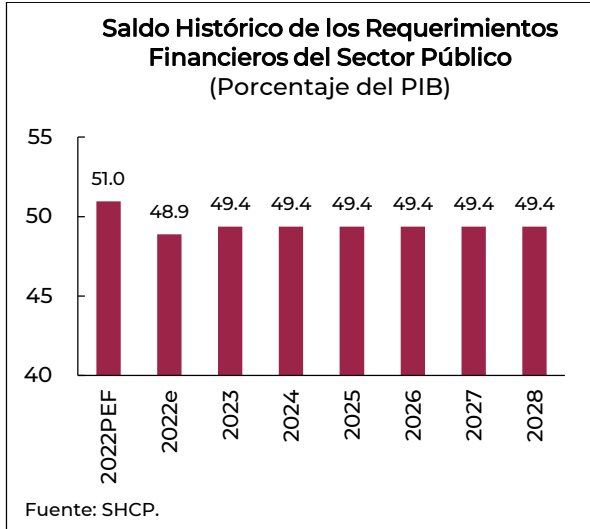
Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

^v Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

^{2/} Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

Fuente: SHCP.

Principales indicadores fiscales, 2022-2028



Supuestos fiscales de mediano plazo, 2024-2028

Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo

Concepto	Supuestos
	Fuente de recursos
Ingresos tributarios	Para el periodo la recaudación aumenta ligeramente como proporción del PIB por mayor eficiencia en la recaudación.
Ingresos petroleros	Considera el efecto combinado de la evolución del precio de exportación del petróleo y de la plataforma de producción prevista en el marco macroeconómico 2024-2028.
Ingresos no tributarios	Para el periodo los ingresos se mantienen constantes como porcentaje del PIB. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE consideran un crecimiento igual al crecimiento de la economía para el periodo, lo que implica que se mantengan constantes como proporción del PIB.
Balance público	Es resultado de restar a los RFSP objetivo, las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto. Por lo que se ubica en 2.2% del PIB en promedio.
	Uso de recursos
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público), ubicándose en alrededor de 24.4% del PIB entre 2024 y 2028.
Gasto no programable	El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.1% del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 17.4% del PIB en promedio durante 2024 a 2028.
Servicios personales	Considera que se mantiene en términos reales durante el periodo, lo que permite que se reduzcan como proporción del PIB.
Pensiones y jubilaciones	Aumentan 4.2% real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	El costo de los combustibles para generación de electricidad refleja la evolución del precio del gas del marco macroeconómico y el resto se ajusta para alcanzar el objetivo de financiamiento.
Subsidios	Se prevé que crezcan como proporción del PIB por el costo del Programa de Adultos Mayores y el resto se ajusta para alcanzar el objetivo de balance.
Inversión física	Considerando el marco macroeconómico se prevé que entre 2024 y 2028 se ubique en 2.2% del PIB cada año, monto equivalente al balance público.
Inversión financiera	Representa menos del 0.1% del PIB en promedio durante el periodo.

Fuente: SHCP.

**Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público
de mediano plazo, 2024-2028**

Concepto	Supuestos
I. RFSP	Para el periodo de 2024 a 2028 se prevén RFSP de 2.7% del PIB en promedio, al pasar de 2.8% del PIB en 2024 a 2.7% a partir de 2025, cifra que permite que el Saldo Histórico de los RFSP permanezca constante en 49.4% del Producto por año.
<p>II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto</p> <p>Requerimientos financieros PIDIREGAS</p> <p>Requerimientos financieros del IPAB</p> <p>Programas de apoyo a deudores</p> <p>Banca de desarrollo y fondos de fomento</p> <p>Fonadin</p> <p>Adecuaciones a registros presupuestarios</p>	<p>Para el periodo 2024-2028 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera:</p> <p>Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) se estiman en 0.1% del PIB, con ello la CFE podrá contar con recursos para inversión equivalentes a 0.2% del PIB, los recursos por nuevo financiamiento y la amortización de obligaciones Pidiregas.</p> <p>Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda.</p> <p>Se considera que entre 2024 y 2028 el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras. Salvo en 2027, que se tiene previsto el pago de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en Udis registrados en la CNBV.</p> <p>Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes como porcentaje del PIB en 0.01% del PIB.</p> <p>Corresponde a los ingresos menos gastos del Fideicomiso.</p> <p>Estos recursos se destinan a cubrir los ajustes derivados del reconocimiento como gasto del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación; de la reclasificación como financiamiento de los beneficios netos derivados de la colocación de deuda; y de la reclasificación como financiamiento de los ingresos y gastos presupuestarios derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.</p>
III. Balance público (I-II)	Para el periodo 2024-2028 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades de financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 2.2% del PIB en promedio para el periodo.

Fuente: SHCP.

III.3 Perfiles de amortización y otros compromisos de pago

Perfiles de amortización de la deuda interna 2022-2028

Deuda interna del sector público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Saldo jun 2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Otros años
TOTAL	9,610.9	921.9	1,581.5	1,180.0	781.8	824.3	563.7	379.6	3,378.1
Emisión de papel	9,022.6	830.2	1,524.8	1,151.4	755.1	802.7	543.5	360.8	3,054.1
S.A.R.	171.4	1.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	151.9
Banca comercial	116.8	64.6	30.3	9.1	9.1	2.5	1.3	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	114.5	12.2	13.0	11.5	9.8	10.9	10.6	10.1	36.3
Bonos de Pensión CFE	154.9	3.0	3.6	4.2	4.6	5.0	5.4	5.7	123.3
Otros	30.7	10.3	6.7	0.9	0.2	0.2	0.0	0.0	12.5

Fuente: SHCP.

Perfiles de amortización de la deuda externa 2022-2028

Deuda externa del sector público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de dólares)

Concepto	Saldo jun 2022	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Otros años
TOTAL	220.0	11.6	11.4	9.9	14.4	13.0	16.1	12.1	131.6
Mercado de capitales	167.5	1.9	5.2	4.3	9.0	9.4	11.1	7.9	118.7
Bonos	167.5	1.9	5.2	4.3	9.0	9.4	11.1	7.9	118.7
Mercado Bancario	15.0	8.3	3.0	2.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5
Directos	5.2	2.8	2.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sindicada	9.9	5.5	0.7	2.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5
Ofis	31.2	0.5	2.4	2.1	4.6	2.9	4.0	3.5	11.2
Comercio Exterior	5.9	0.7	0.6	0.8	0.7	0.6	0.9	0.5	1.3
Otros	0.4	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: SHCP.

Compromisos de pago PIDIREGAS y APP 2021-2028

Compromisos de pago de PIDIREGAS (Miles de millones de pesos de 2023)

Concepto	Total inversión contratada	Anterior a 2023	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Resto
I. Pidiregas directos									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros ^{1/}	546.4	517.0	5.9	9.6	10.2	3.7	0.0	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	546.4	345.7	11.7	17.9	18.9	19.4	13.1	13.2	106.5
Costo Financiero	262.8	177.2	6.8	8.5	7.9	7.6	6.8	6.1	41.9
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	50.4	2.0	14.2	11.0	12.0	11.2	0.0	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	50.4	0.0	0.0	0.3	1.4	1.4	1.5	1.5	44.4
Costo financiero	43.4	0.0	0.0	0.7	2.3	2.5	2.4	2.4	33.0
II. Pidiregas condicionados									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	277.6	277.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{3/}	693.4	342.6	19.3	24.6	24.8	24.5	23.8	21.4	212.4
Cargos variables ^{4/}	2,814.4	1,106.8	45.7	116.7	119.0	118.7	107.3	100.6	1,099.5
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	33.6	33.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{3/}	118.7	0.0	0.0	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	94.0
Cargos variables ^{4/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación.

^{2/} Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

^{3/} Considera cargos fijos de capacidad.

^{4/} Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: SHCP.

Compromisos de pago de proyectos de asociación público privada ^{1/} (Miles de millones de pesos de 2023)

Concepto	Total inversión	Anterior a 2023	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Resto
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	48.9	45.4	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago por disponibilidad	116.0	20.2	9.4	10.0	10.0	10.0	10.0	6.1	40.2
Pago por servicios	58.1	7.9	3.1	3.2	3.2	3.2	3.2	2.5	31.8
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Solo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial (APP Puros y APP Combinados).

n.d.: no disponible.

n.a.: no aplica.

Fuente: SHCP.



ANEXO IV

IV.1 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

Cuadro resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

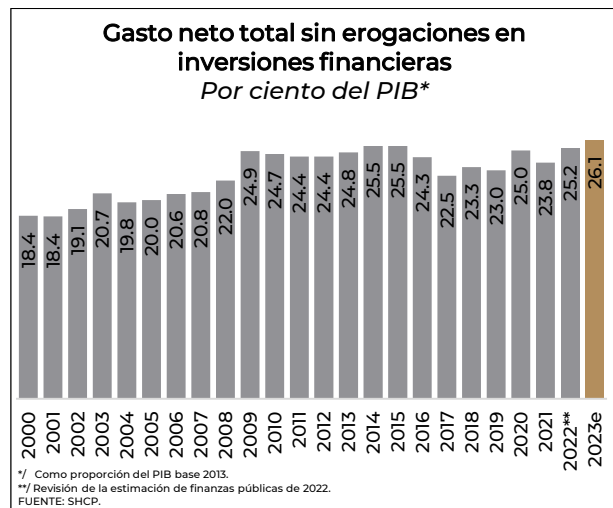
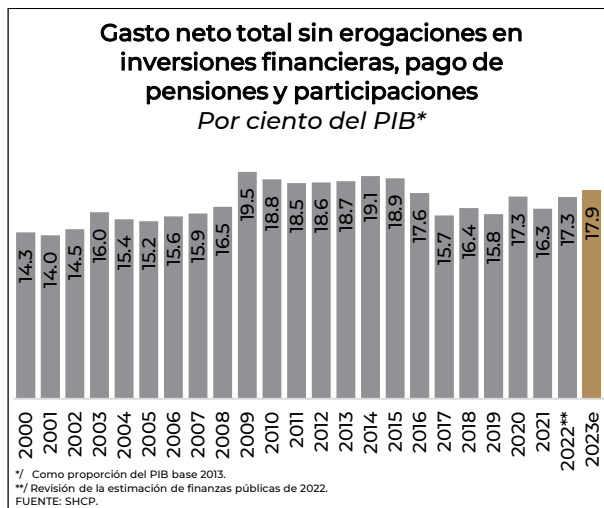
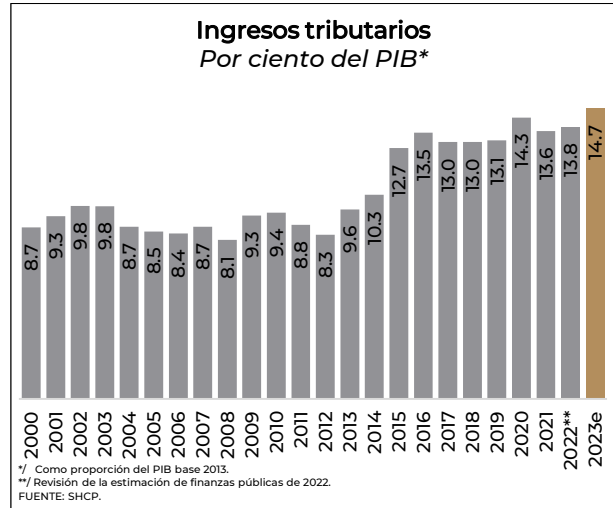
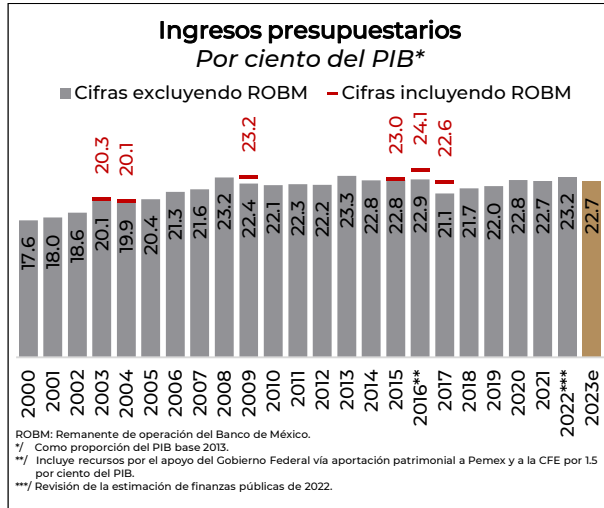
	% del PIB				Variación % real ^{2/}				
	2022		2023		2022 respecto a 2021			2023 respecto a 2022	
	2021	Aprob. ^{1/}	Estim.	Proyecto	2021	Aprob.	Estim.	Aprob.	Estim.
1. Ingresos presupuestarios	22.7	21.9	23.2	22.7	4.2	-0.2	-2.3	9.9	0.8
2. Ingresos tributarios	13.6	14.0	13.8	14.7	-0.2	6.6	-2.9	11.6	9.9
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.7	12.9	14.1	13.8	2.7	4.6	5.7	14.1	1.3
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	13.7	14.1	14.2	14.5	-0.4	6.1	-1.0	9.5	5.3
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	16.3	16.9	17.3	17.9	-1.4	6.9	1.4	12.9	6.8
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras	23.8	24.7	25.2	26.1	-0.3	7.1	1.4	12.3	6.4
7. Gasto neto total	25.6	25.1	26.2	26.3	4.9	0.9	-2.3	11.6	3.4
8. Gasto corriente estructural	10.0	10.1	9.8	10.3	-2.7	4.1	-6.6	8.1	8.1
9. Balance primario	-0.3	-0.3	0.1	-0.2	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
10 RFSP	-3.8	-3.5	-3.8	-4.1	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	49.9	51.0	48.9	49.4	1.3	5.5	-6.2	3.0	4.0
12 Deuda pública	49.6	49.7	48.7	49.2	1.3	3.3	-6.1	5.3	3.9

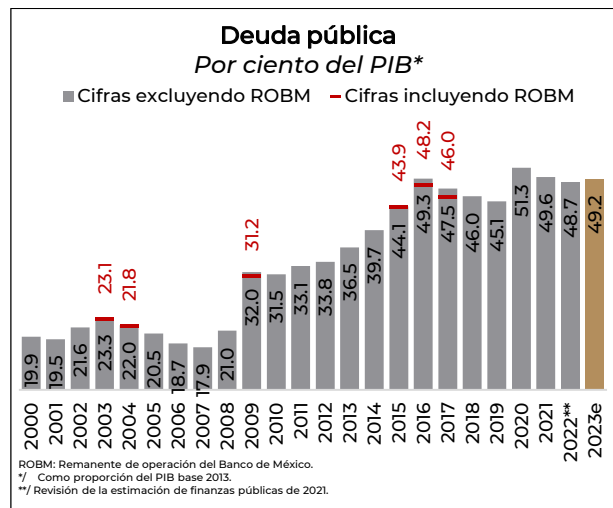
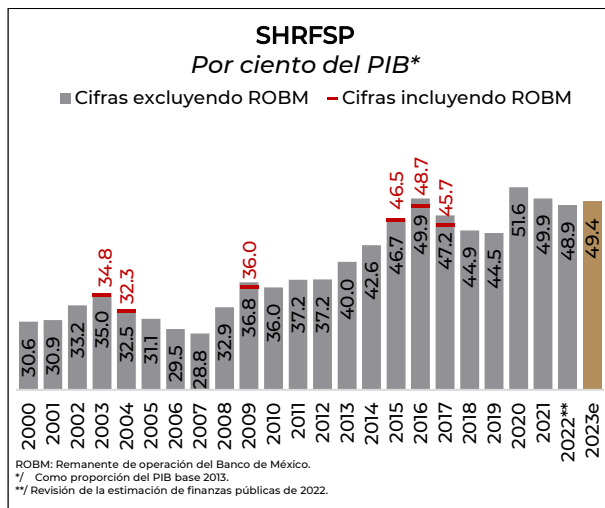
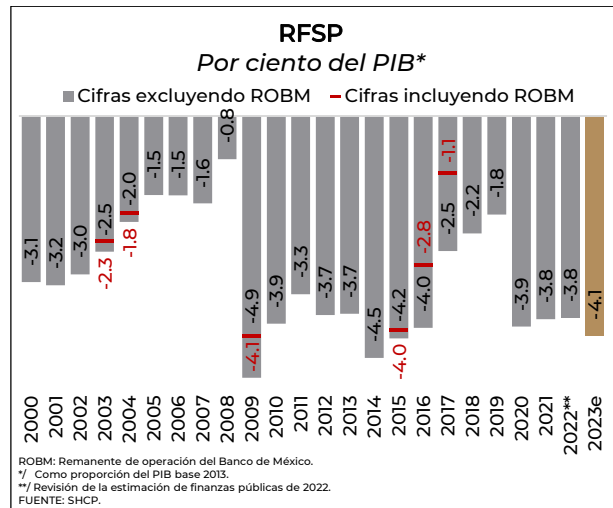
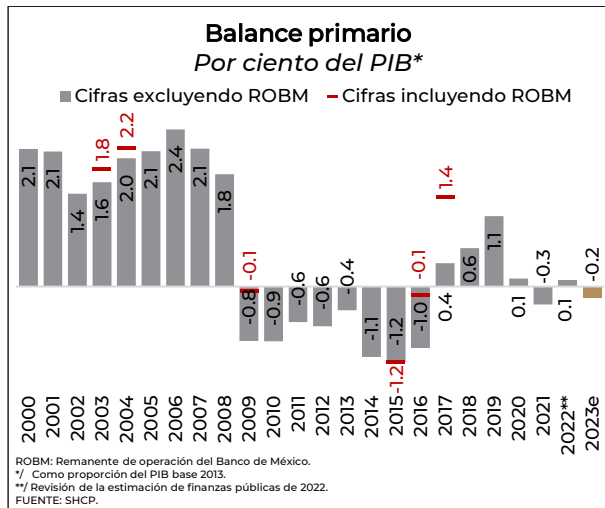
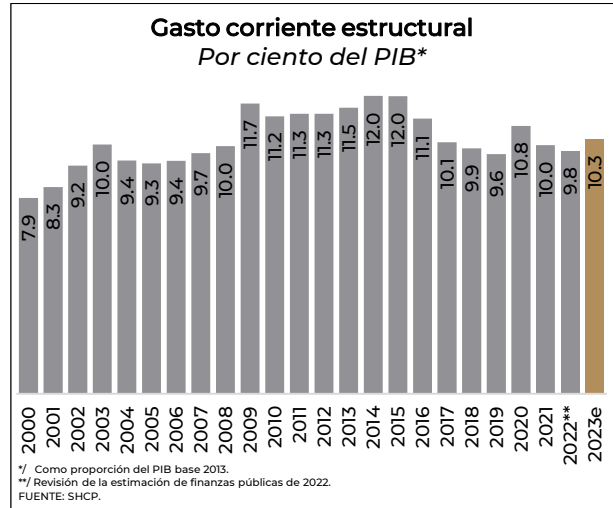
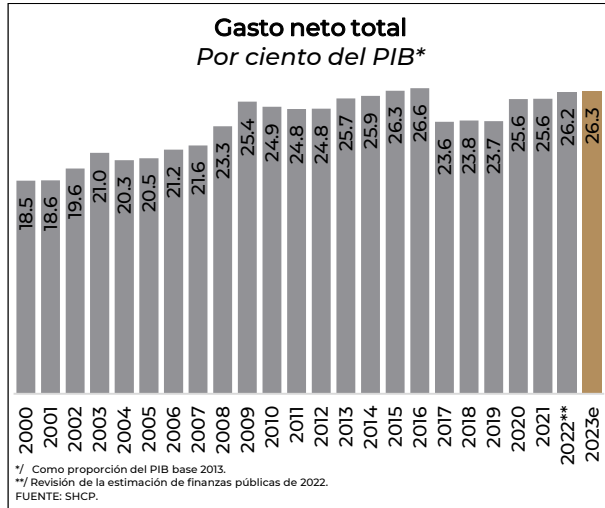
Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Como proporción del PIB estimado al momento de la aprobación del Presupuesto.

^{2/} Deflactado con el deflactor del PIB.

Fuente: SHCP.





IV.2 Cálculo del límite máximo del gasto corriente estructural

Para determinar el Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE), primero se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2023 con base en la metodología establecida en el artículo 11C del Reglamento de la LFPRH. Esta metodología establece que la tasa anual de crecimiento del PIB potencial se calcula como el promedio aritmético entre:

Componente 1: La tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación (TAC_1).

$$TAC_1 = \left[\left(\frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\frac{1}{(t-1)-(t-m)}} - 1 \right] * 100 = 2.25\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2022.

m = número de años previos a la fecha de estimación = 27 (años).

Al emplear la fórmula se calculó, con datos de 1995 a 2021 (27 años previos a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.25%.

Componente 2: La tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación (TAC_2).

$$TAC_2 = \left[\left(\frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\frac{1}{(t+n)-(t)}} - 1 \right] * 100 = 2.51\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2022.

n = número de años posteriores a la fecha de estimación = 5 (años).

El cálculo de la fórmula arrojó, con las previsiones de 2022 a 2027 (5 años posteriores a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.51%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes TAC_1 y TAC_2 , se obtuvo una estimación de la tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2023 de 2.38% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.38\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{23} = GCE_{21} * \left[\underbrace{\left(1 + \frac{r}{100}\right) * \left(1 + \frac{\pi_{22}}{100}\right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2022} \\ 10.4\%}} * \underbrace{\left(1 + \frac{r}{100}\right) * \left(1 + \frac{\pi_{23}}{100}\right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2023} \\ 7.4\%}} \right]$$

Donde:

GCE_{21} = Gasto corriente estructural de 2021 (dos ejercicios anteriores, última Cuenta Pública disponible).

r = 2.3% = Tasa de crecimiento real (menor a la estimación del PIB potencial).

π = Deflactor del PIB estimado.

π_{22} = 8.0%.

π_{23} = 5.0%.

$$3,117.7 \text{ mmp} = 2,628.7 \text{ mmp} * [(1.023) * (1.080) * (1.023) * (1.050)]$$

Límite máximo del gasto corriente estructural ^{1/}
(Millones de pesos)

	Total
A) Gasto neto pagado CP 2021 ^{2/}	5,490,514.0
Menos:	
(1) Costo financiero	524,745.4
(2) Participaciones	917,232.6
(3) Adefas	5,251.6
(5) Pensiones y jubilaciones	936,827.6
(6) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ^{3/}	459,019.9
(7) Inversión física y financiera directa ECPI ^{4/}	40,651.0
B) Gasto corriente estructural pagado CP 2021	2,606,786.1
Diferimiento de pagos	21,927.0
C) Gasto corriente estructural devengado CP 2021	2,628,713.1
2022	
Actualización por precios	8.0
Crecimiento real propuesto	2.3
2023	
Actualización por precios	5.0
Crecimiento real propuesto	2.3
D) Límite máximo para 2023	3,117,677.9

^{1/} El límite máximo del gasto corriente estructural es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

^{2/} En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

^{3/} Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

^{4/} Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Fuente: SHCP.

IV.3 Prospectiva del precio del petróleo para 2022

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2023 de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 30 de mayo al 29 de julio de 2022. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

Componente I resulta en 64.5 dpb.

- El promedio de los precios mensuales observados de la mezcla mexicana de exportación (MME) en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 62.6 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la MME en el periodo mencionado, resultó en 66.4 dpb.

Componente II resulta en 72.9 dpb.

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 en el periodo mencionado es de 90.3 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la MME para obtener un precio de la MME de 86.8 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la MME en 2023 es de 68.7 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula.

IV.4 Gasto programable del sector público 2021-2022

Gasto programable del Sector Público Presupuestario por clasificación administrativa 2022-2023
 (Miles de millones de pesos de 2023)

Ramo	2022		2023 ^{p/}	Variación de 2023 vs. 2022			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total [∨]	5,507.9	5,507.9	5,958.3	450.4	450.4	8.2	8.2
Ramos Autónomos	146.1	137.8	145.3	-0.8	7.5	-0.6	5.4
Poder Legislativo	15.8	15.8	16.5	0.7	0.7	4.5	4.5
Poder Judicial	80.5	77.4	80.0	-0.6	2.6	-0.7	3.3
Instituto Nacional Electoral	25.9	20.7	24.7	-1.2	4.0	-4.5	19.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.8	1.8	1.8	0.0	0.0	-0.5	-0.5
Comisión Federal de Competencia Económica	0.6	0.6	0.7	0.0	0.0	6.7	6.7
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1.6	1.6	1.7	0.0	0.0	2.6	2.6
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.0	1.0	1.1	0.0	0.0	3.3	3.3
Fiscalía General de la República	18.9	18.9	19.0	0.1	0.1	0.5	0.5
Información Nacional Estadística y Geográfica	11.7	11.7	9.9	-1.8	-1.8	-15.4	-15.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3.1	3.1	3.2	0.0	0.0	0.6	0.6
Ramos Administrativos	1,581.0	1,589.3	1,848.3	267.3	259.0	16.9	16.3
Oficina de la Presidencia de la República	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobernación	6.5	6.5	7.8	1.3	1.3	19.8	19.8
Relaciones Exteriores	8.9	9.5	9.5	0.6	0.0	6.8	0.2
Hacienda y Crédito Público	22.4	22.4	25.2	2.8	2.8	12.3	12.3
Defensa Nacional	109.3	109.3	111.9	2.6	2.6	2.4	2.4
Agricultura y Desarrollo Rural	55.7	58.6	70.5	14.8	12.0	26.6	20.4
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	68.8	68.8	77.4	8.6	8.6	12.5	12.5
Economía	3.8	3.8	3.8	0.0	0.0	0.4	0.4
Educación Pública	382.6	382.7	402.3	19.7	19.6	5.1	5.1
Salud	201.9	203.6	209.6	7.7	6.0	3.8	3.0
Marina	39.6	39.6	41.9	2.3	2.3	5.7	5.7
Trabajo y Previsión Social	26.1	26.6	27.1	1.0	0.5	3.8	1.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	13.5	13.5	15.3	1.8	1.8	13.0	13.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	42.8	42.8	75.6	32.8	32.8	76.6	76.6
Energía	49.4	49.4	49.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienestar	311.6	314.2	408.3	96.7	94.1	31.0	30.0
Turismo	68.9	68.9	145.6	76.6	76.6	111.2	111.2
Función Pública	1.5	1.5	1.5	0.0	0.0	1.0	1.0
Tribunales Agrarios	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0	1.6	1.6
Seguridad y Protección Ciudadana	98.0	98.0	99.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	0.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31.0	31.0	31.7	0.6	0.6	2.0	2.0
Comisión Reguladora de Energía	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades no Sectorizadas	20.3	20.3	16.5	-3.7	-3.7	-18.4	-18.4
Cultura	15.8	15.8	15.9	0.2	0.2	1.0	1.0
Ramos Generales	2,222.3	2,222.3	2,394.9	172.6	172.6	7.8	7.8
Entidades de Control Directo	1,477.7	1,477.7	1,604.7	127.1	127.1	8.6	8.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,061.0	1,061.0	1,165.7	104.7	104.7	9.9	9.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	416.7	416.7	439.0	22.4	22.4	5.4	5.4
Empresas Productivas del Estado	1,140.2	1,140.2	1,118.2	-22.0	-22.0	-1.9	-1.9
Petróleos Mexicanos	667.9	667.9	678.4	10.5	10.5	1.6	1.6
Comisión Federal de Electricidad	472.3	472.3	439.8	-32.6	-32.6	-6.9	-6.9
Aportaciones, subsidios y transferencias	1,074.3	1,074.3	1,166.2	91.9	91.9	8.6	8.6

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

[∨] El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

FUENTE: SHCP.

IV.5 Marco macroeconómico 2022-2023

Principales variables del marco macroeconómico			
	Aprobado 2022	Estimado 2022	Estimado 2023
Producto Interno Bruto			
Crecimiento % real (puntual)	4.1	2.4	3.0
Crecimiento % real (rango)	[3.6,4.6]	[1.9,2.9]	[1.2,3.0]
Nominal (miles de millones de pesos) ^{*/}	28,129.3	29,058.3	31,401.7
Deflactor del PIB	3.7	8.0	5.0
Inflación (%)			
Diciembre / diciembre	3.4	7.7	3.2
Promedio	4.1	7.8	4.7
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin del periodo	20.4	20.6	20.6
Promedio	20.3	20.4	20.6
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	5.3	9.5	8.5
Nominal promedio	5.0	7.5	8.9
Real acumulada	1.7	0.0	6.0
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-6,133	-28,449	-18,282
% del PIB	-0.4	-2.0	-1.2
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares /barril)	55.1	93.6	68.7
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,826	1,835	1,872
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	979	950	784
<i>Variables de apoyo:</i>			
PIB de Estados Unidos			
Crecimiento % real	4.5	2.3	1.8
Tasa de interés internacional			
SOFR 3 meses (promedio) ^{*/}	0.2	1.3	2.7
Gas natural			
Precio promedio (dólares / MMBtu)	3.6	7.0	5.6

^{*/}Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

^{*/} Para 2021, corresponde a la tasa Libor 3 meses (promedio).

IV.6 Estimación de las finanzas públicas para 2022-2023

Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real (%)
	2022 Aprobado ^{*/}	2023 Estimado	2022 Aprobado ^{*/}	2023	
Ingresos presupuestarios	6,172,635.1	7,123,474.0	21.9	22.7	9.9
Petroleros	1,087,072.2	1,317,653.2	3.9	4.2	15.5
No petroleros	5,085,562.9	5,805,820.8	18.1	18.5	8.8
Gobierno Federal	4,184,473.3	4,857,490.7	14.9	15.5	10.6
Tributarios	3,944,463.7	4,620,165.3	14.0	14.7	11.6
No tributarios	240,009.6	237,325.4	0.9	0.8	-5.8
Organismos y empresas ^{2/}	901,089.6	948,330.1	3.2	3.0	0.3
Gasto neto pagado	7,048,205.6	8,257,614.7	25.1	26.3	11.6
Programable pagado	5,207,251.7	5,916,223.5	18.5	18.8	8.2
Diferimiento de pagos	-40,044.7	-42,033.1	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	5,247,296.4	5,958,256.6	18.7	19.0	8.2
No programable	1,840,953.9	2,341,391.2	6.5	7.5	21.2
Costo financiero	791,463.8	1,079,087.1	2.8	3.4	29.9
Participaciones	1,019,490.0	1,220,271.1	3.6	3.9	14.0
Adefas	30,000.0	42,033.1	0.1	0.1	33.5
Balance económico	-875,570.5	-1,134,140.7	-3.1	-3.6	23.4
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-875,570.5	-1,134,140.7	-3.1	-3.6	23.4
Balance público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance económico primario	-83,606.6	-54,553.7	-0.3	-0.2	-37.8
RFSP	-996,568.8	-1,291,149.2	-3.5	-4.1	23.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

^{*/} Se considera el PIB nominal estimado en CGPE 2022.

^{1/} Excluye el 3.1% del PIB y el total de la inversión presupuestaria de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2022 y ILIF 2023, respectivamente.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real (%)
	2022	2023	2022	2023	
	Estim. ^{*/}	Estimado	Estim. ^{*/}		
Ingresos presupuestarios	6,732,998.7	7,123,474.0	23.2	22.7	0.8
Petroleros	1,484,912.5	1,317,653.2	5.1	4.2	-15.5
No petroleros	5,248,086.2	5,805,820.8	18.1	18.5	5.4
Gobierno Federal	4,310,296.9	4,857,490.7	14.8	15.5	7.4
Tributarios	4,005,476.1	4,620,165.3	13.8	14.7	9.9
No tributarios	304,820.8	237,325.4	1.0	0.8	-25.8
Organismos y empresas ^{2/}	937,789.3	948,330.1	3.2	3.0	-3.7
Gasto neto pagado	7,608,569.2	8,257,614.7	26.2	26.3	3.4
Programable pagado	5,590,027.7	5,916,223.5	19.2	18.8	0.8
Diferimiento de pagos	-40,044.7	-42,033.1	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	5,630,072.4	5,958,256.6	19.4	19.0	0.8
No programable	2,018,541.5	2,341,391.2	6.9	7.5	10.5
Costo financiero	904,925.2	1,079,087.1	3.1	3.4	13.6
Participaciones	1,103,616.3	1,220,271.1	3.8	3.9	5.3
Adefas	10,000.0	42,033.1	0.0	0.1	300.4
Balance económico	-875,570.5	-1,134,140.7	-3.0	-3.6	23.4
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-875,570.5	-1,134,140.7	-3.0	-3.6	23.4
Balance público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance económico primario	29,854.7	-54,553.7	0.1	-0.2	n.a.
RFSP	-1,097,136.6	-1,291,149.2	-3.8	-4.1	12.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

^{1/} Excluye el 3.1% del PIB y el total de la inversión presupuestaria de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2022 y ILIF 2023, respectivamente.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: estimaciones de la SHCP.

GOBIERNO DE MÉXICO

